

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ACORA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE
OBJETIVOS Y METAS PRESUPUESTALES, PERIODOS 2014-
2015”**

TESIS

PRESENTADA POR:

TRICIA HUARCAYA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCIÓN 2014

PUNO – PERÚ

2016

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA Y SU
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
PRESUPUESTALES, PERIODOS 2014-2015”**

TESIS PRESENTADA POR:

BACH. TRICIA HUARCAYA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 29/12/2016



APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

.....
Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO

.....
Dr. MARIA AMPARO CATAORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO

.....
C.P.C. OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

DIRECTOR

.....
Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

TEMA: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

ÁREA: GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

DEDICATORIA

*A MI MADRE GLADIZ, MI
GRATITUD CON RESPETO Y
ADMIRACION TE DEDICO CON
AMOR LOS LOGROS QUE
COMO PROFESIONAL DE
BIEN OBTENDRE...*

A MIS HERMANOS Y A MI
NOVIO JAIME POR LA
PRESENCIA Y APOYO
INCONDICIONAL, EN CADA
INSTANTE...

DE BIEN OBTENDRE...

“DIOS NOS GUIA, Y LO QUE
OCURRE SIEMPRE ES LO
MEJOR QUE PUEDE PASAR”

AGRADECIMIENTO

A nuestro creador por la vida en su plenitud, sabiduría en abundancia y de más bendiciones que me concede día a día.

Mi especial gratitud a los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, agradezco al Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos, Director del trabajo de investigación así también al Dr. German Alberto Medina Colque, por su alcance de redacción científica, y agradezco a la Dra. María Amparo Catacora Peñaranda por su apoyo y guía incondicional y al Profesor Omar Jesús Quispe Choque que gracias a sus alcances se concreta el presente trabajo de investigación.

Finalmente; mi reconocimiento general a todas aquellas personas, que en alguna medida cooperaron en la realización de la presente Tesis, por su aliento y apoyo moral.

INDICE

RESUMEN.....	IX
INTRODUCCIÓN.....	XI

CAPÍTULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	8

CAPÍTULO II**MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

2.1. MARCO TEÓRICO	9
2.2. MARCO CONCEPTUAL	43
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
2.4. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN.....	52

CAPÍTULO III**METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	53
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	55
3.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	55

CAPÍTULO IV**CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN**

4.1. AMBITO DE ESTUDIO	58
4.2. ANTECEDENTES	58
4.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	59
4.4. MISIÓN	59
4.5. VISIÓN.....	59
4.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA	60
4.7. ORGANIGRAMA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA.....	62

CAPÍTULO V**EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

5.1. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2014 Y 2015.....	64
5.2. NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2014 Y 2015.....	83
5.3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES EFICAZMENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2014 Y 2015.....	94
5.4. CONTRASTACION Y VERIFICACION DE LAS HIPOTESIS	97
CONCLUSIONES.....	104
RECOMENDACIONES.....	106
BIBLIOGRAFÍA	108

INDICE DE ESQUEMAS, TABLAS, GRÁFICOS Y ANEXOS

ESQUEMA 1	Proceso Presupuestario.....	30
ESQUEMA 2	Organigrama de la Municipalidad Distrital de Acora.....	62
ESQUEMA 3	Estrategia para la Elaboración Del PDC Y PEI.....	96
ESQUEMA 4	Estrategia para el Presupuesto Participativo.....	96
TABLA 1	Programación Y Ejecución Del Presupuesto de Ingresos Por Fuente De Financiamiento- Rubro, Periodos 2014 Y 2015.....	65
TABLA 2	Programación Y Ejecución Del Presupuesto De Gastos Por Fuente De Financiamiento- Rubro, Periodo 2014 Y 2015.....	69
TABLA 3	Programación Por Genérica De La Ejecución De Ingresos Periodos 2014y 2015.....	73
TABLA 4	Programación Por Genérica De La Ejecución De Gastos Periodo 2014 Y 2015.....	74
TABLA 5	Programación Y Ejecución Presupuestal De Gastos En Actividades, Proyectos Y Acciones De Inversión, Periodo 2014.....	79
TABLA 6	Programación Y Ejecución Presupuestal De Gastos En Actividades, Proyectos Y Acciones De Inversión, Periodo 2015.....	81
TABLA 7	Nivel De Eficacia De La Programación Y Ejecución Presupuestal De Ingreso, Periodo 2014.....	83
TABLA 8	Nivel De Eficacia De La Programación Y ejecución Presupuestal De Ingreso, Periodo 2015.....	85
TABLA 9	Nivel De Eficacia De La Programación Y ejecución Presupuestal De Gasto, Periodo 2014.....	87
TABLA 10	Nivel De Eficacia De La Programación Y ejecución Presupuestal De Gasto, Periodo 2015.....	90
TABLA 11	Nivel De Eficacia De La Programación Y Ejecución Presupuestal De Actividades, Proyectos Y Acciones De Inversión ejecución Presupuestal De Gasto, Periodo 2015.....	93

GRÁFICO 1	Programación Y ejecución Del Presupuesto de Ingresos Por Fuente De Financiamiento- Rubro, Periodos 2014 Y 2015.....	65
GRÁFICO 2	Programación Y ejecución Del Presupuesto De Gastos Por Fuente De Financiamiento- Rubro, Periodo 2014 Y 2015.....	69
GRÁFICO 3	Programación Por Genérica De La Ejecución De Ingresos Periodos 2014 y 2015.....	74
GRÁFICO 4	Programación Por Genérica De La Ejecución De Gastos Periodo 2014 Y 2015.....	76
ANEXO A	Matriz de Consistencia.....	112
ANEXO B	PIA. Modificaciones Presupuestales, PIM, Ejecución y diferencia por Recaudar por Rubro y Cadena de Ingresos, periodo 2014.....	113
ANEXO C	PIA. Modificaciones Presupuestales, PIM, Ejecución y diferencia por Recaudar por Rubro y Cadena de Ingresos, periodo 2015.....	117
ANEXO D	PIA, Modificaciones Presupuestales PIM, Ejecución, Devengado y Saldos por Rubro, categoría y Genérica, periodo 2014.....	119
ANEXO E	PIA, Modificaciones Presupuestales., PIM, Ejecución, Devengado y Saldos por Rubro, categoría y Genérica, periodo 2015.....	120
ANEXO F	PIA, Modificaciones Presupuestales PIM, Ejecución. Devengado y Saldos por Tipo Obra / Act. / Acc. Inv. y Meta, periodo 2014.....	121
ANEXO G	PIA, Modificaciones Presupuestales PIM, Ejecución. Devengado y Saldos por Tipo Obra / Act. / Acc. Inv. y Meta, periodo 2015.....	125

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado:” “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Acora y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Presupuestales, Periodos 2014-2015”, se ha ejecutado dentro del ámbito de la entidad en mención y tiene como finalidad evaluar, analizar la programación y ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Acora, y nos permitirá efectuar un estudio en todos sus componentes de los ingresos y los gastos según fuentes de financiamiento y categorías del presupuesto, para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de los periodos establecidos en base a las normas y reglamentos del (MEF). Además el propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados el presente tiene un enfoque cuantitativo, con el método deductivo, analítico y descriptivo y la población está constituida por la Municipalidad Distrital de Acora, del cual se estableció la muestra por la información disponible que brinda la unidad de Planificación, Presupuesto e inversiones. Resultados: respecto a la hipótesis específica 01 “La programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y egresos de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 y 2015”, se demuestra que la inadecuada programación presupuestaria de ingresos y gastos incide de manera negativa en la ejecución presupuestaria de gastos, y no guarda relación y equilibrio de lo programado con, lo ejecutado y respecto a la hipótesis específica 02: “El nivel de eficacia es negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Acora,

periodo 2014 y 2015” el nivel de eficacia respecto a los ingresos para el periodo 2014 da como resultado un nivel óptimo de 0.96 y en el 2015 da como resultado un nivel bueno de 0.92 (según los índices de gestión del MEF). En relación el nivel de eficacia respecto a los gastos de los periodos 2014 y 2015 van de malo 0.75 a deficiente 0.56 por lo que son menores a lo esperado e inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada a excepción del resultado de ingreso.

Palabras clave: programación presupuestal, ejecución presupuestal, evaluación presupuestaria, nivel de eficacia, objetivos y metas institucionales.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, se realizó con el propósito de mejorar diversos inconvenientes que presenta la Municipalidad Distrital de Acora, referente a la elaboración del presupuesto y ejecución presupuestaria; se observaron deficiencias en la Programación de ingresos y gastos, es decir no se cumple el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), carecen del Plan Operativo Anual (POA), el Plan de Desarrollo Concertado es incoherente con las Actividades y Proyectos, por lo tanto no se cumple con lo esperado respecto a los objetivos y metas presupuestaria resaltando la falta de evaluación e información periódica,

El análisis y valuación de la programación y ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Acora, nos permitirá efectuar un estudio en todos sus componentes de los ingresos y los gastos según fuentes de financiamiento y categorías del presupuesto, para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de los periodos establecidos. Considerando que el presupuesto es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado- Sociedad Civil; a cuyo efecto los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la Programación de su presupuesto. Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 53º de la Ley N° 27972, las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos Anuales como instrumento de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y

ejecutan conforme a la Ley de Presupuesto Público y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su Jurisdicción. Este documento alcanza información relevante sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad en estudio los periodos 2014 y 2015, bajo este marco se presentan los siguientes capítulos:

El Capítulo I: planteamiento del Problema, antecedente y objetivo de la investigación, en la que se especifica el tema y el origen del problema en base a los antecedentes existentes para luego ser formulados mediante objetivos.

En el Capítulo II: el marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación, en donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

En el Capítulo III: el método de investigación, en donde nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

En el Capítulo IV: Características del Área de investigación, el cual muestra las características relevantes del ámbito de estudio.

En el Capítulo V: Exposición y análisis de los resultados, donde indica los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones además de proponer estrategias para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presupuesto Público en el Perú, en base a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficiencia y eficacia; es decir, establece los límites de gasto durante el año fiscal por cada una de las entidades del sector Público, asimismo los ingresos se financian acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, con la finalidad de mantener el equilibrio fiscal.

Las entidades del Gobierno General, comprendidas por los niveles de gobierno: Nacional, Regional y Local; según el último nivel, son las Municipalidades Provinciales y Distritales, el cual poseen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia,

esto de acuerdo a la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización.

Esto implica que el gobierno Local de ser autónomo, debe considerar relevante diseñar el desarrollo de su población, a partir de la utilización de instrumentos como: Plan Estratégico de desarrollo, Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo entre otros.

La Municipalidad Distrital de Acora presenta diversos inconvenientes respecto a la elaboración y ejecución del presupuesto; no se cumple el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), además no cuentan con Plan Operativo Anual (POA) y no hay coherencia de (PDC) con las actividades y proyectos programados; en consecuencia no alcanzan las metas y objetivos presupuestales; resaltando la falta de evaluaciones trimestral asimismo la comunicación accesible a los agentes internos y externos (jefes y asistentes de las demás unidades, alcaldes de los centros poblados, sociedad civil, etc.) Referente a los resultados de la evaluación final en el cumplimiento de objetivos y metas cuyo conocimiento puedan priorizar proyectos, actividades, etc.

En virtud de lo mencionado se formulan las siguientes interrogantes:

PROBLEMA GENERAL (PG)

PG: ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015?

PROBLEMAS ESPECIFICOS (PE)

PE1: ¿De qué manera la programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y gastos en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015?

PE2: ¿Cuál es el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015?

1.2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para una mejor orientación de la investigación se ha considerado como antecedentes lo siguiente:

Mamani, K. (2013) Concluye: La evaluación de las metas Presupuestarias es de la siguiente manera: el PIM aprobado para el periodo 2010 destinados para cinco (5) Proyectos de inversión Pública fue de S/5,552,594.00 nuevos soles, siendo su ejecución presupuestaria de S/3,714,117.93 nuevos soles y un cumplimiento según el indicador de

eficacia de 66.89% de lo programado para el periodo 2011 se tiene un PIM aprobado para siete (7) proyectos de inversión pública de S/.19,024,939.00 nuevos soles, siendo su ejecución presupuestaria de S/.1,140,744.74 nuevos soles, se tiene un cumplimiento según el indicador de eficacia de 6.00% de lo programado.

Supo, A. (2015) concluye: El presupuesto de ingreso del hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el periodo fiscal 2012 se ejecuta al 102.72% por un monto de S/.5,053,178.48 nuevos soles, siendo el Presupuesto Programado S/.4,919,359.00 nuevos soles, en el periodo fiscal 2013 la programación presupuestaria es de S/.6,342,222.00, ejecutándose al 100% por un monto de S/.6,342,221.34 nuevos soles, pero haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específicamente se puede ver que no existe una buena Programación presupuestal. El presupuesto de gastos programado para el periodo 2012 según el PIM es de S/.29,045,536.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.23,519,273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/.37,792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.32,463,392.60 que representa el 85.90%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Cabana, R. (2013) En su Tesis concluye: Los objetivos y metas institucionales de la Municipalidades no se cumple en el Distrito de San Antonio en el año 2010 se ha programado 08 Proyectos, de las cuales no se ejecutó ninguno en el año 2011, solo se ejecuta proyectos equivalentes a 25.69% del PIA y 34.25% del PIM. Por otro lado en el Distrito de Paucarcolla en el año 2010 se ha programado 05 por un monto de S/.351,602.00 equivalente al 52.48% del PIA Y 66.91% del PIM. Además en el año 2011 se ejecutó solo S/. 59,225.00 equivalentes al 7.27% del PIA y 23.06% del PIM. No obstante en el Distrito de Chucuito en el año 2010 se ejecutó solo un proyecto con un presupuesto de S/.10,500.00 equivalente 1.62% del PIA y 1.94% del PIM. Y en el año 2011 se ejecutó tres proyectos con un monto de S/.771.699.00 equivalentes al 66.51%del PIA y 58.10% del PIM.

Condori, J. (2012) concluye: El presupuesto de ingresos de la municipalidad Provincial de El Collao – llave, en ninguno de los periodos en estudio muestra claridad entre el Presupuesto Programado (PIM) y el Presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingreso programado para el periodo 2009 según el PIM de S/.36,135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.32,362,809.59 que represento el 89.54% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/.31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 30,974,072.31 que represento el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de

generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Apaza, O. (2010) concluye: El proceso de ejecución presupuestaria de la Dirección Regional Agraria – Puno, de los periodos 2008-2009, es eficiente, especialmente en lo que concierne a la ejecución de gastos, ya que no se alcanza con las metas programadas e influye en el cumplimiento de las metas presupuestarias programadas de ambos periodos. Luego del análisis realizado en lo que respecta a programación y ejecución del presupuesto de los periodos 2008-2009 finaliza en lo que se refiere a ingresos en el año 2008, alcanza un nivel de cumplimiento del 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; Además en el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el periodo 2009 un 93.42% con respecto a lo programado, puesto que en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.44% y en el 2009 muestra un nivel de ejecución del 98.48%, esto con respecto a lo programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va acorde con lo programado.

Espirilla, M. (2009) concluye: el presupuesto de ingreso y gasto del periodo 2007, nos demuestra que no hay capacidad de gasto. El ingreso y gasto para el 2007 es de S/.5,102,965.00 que equivale al 100%; el ingreso ejecutado es S/.5,066,752.59 que equivale al 99.29% y el gasto ejecutado es S/.2,795,668.27 que equivale el 54.78% habiendo una

diferencia abismal entre el ingreso y gasto según lo programado.

Teniendo un saldo positivo.

El presupuesto de ingresos y gastos del periodo 2008, de igual manera nos demuestra que no hay capacidad de gasto. El ingreso y gasto para el 2008 es de S/.8017579.00 que equivale al 100%; el ingreso ejecutado es S/.7,972,859.42 que equivale al 99.44% y el gasto ejecutado es S/.4,425,537.78 que equivale el 55.19% de lo programado, teniendo un saldo positivo.

No se ejecutaron las metas programadas tanto de actividades y proyectos lo cual nos muestra que no se cumplió los objetivos institucionales, ni las metas presupuestales, por falta de conocimiento, coordinación y planificación de parte del Titular y personal correspondiente.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

OG: Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora Periodo 2014 – 2015.

1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

OE1: Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución de ingresos y egresos en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015.

OE2: Evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015.

OE3: Proponer estrategias para mejorar la ejecución presupuestaria y que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales eficazmente en la Municipalidad Distrital de Acora.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Definición

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de Programación, Formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Finalidad

El sistema Presupuestario cumple un doble papel. Por un lado es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos necesarios para atender la demanda de gastos de inversiones del estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazo.

Objetivos

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado
- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y ejecutado.
- Brindar información de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y la necesaria interrelación con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, abastecimiento, infraestructura, etc.) y se realice el ejercicio de control interno y control externo. (Alvarez, A. & Alvarez, O., 2014)

Integrantes

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

a) Dirección General de Presupuesto Público

Es el ente rector del sistema y la más alta autoridad técnico normativa en materia presupuestaria.

Principales funciones:

- 1) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario
- 2) Elaborar el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto
- 3) Emitir directivas y normas presupuestarias complementarias
- 4) Regular la programación del presupuesto
- 5) Promover el perfeccionamiento de la técnica presupuestaria
- 6) Emitir opinión en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente

b) Entidad Publica

Todas las instituciones y organismos del gobierno Nacional, regional, locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse; los fondos, sean derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomo.

c) Oficinas de Presupuesto de las entidades públicas

- ✓ Es la dependencia responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad
- ✓ Está sujeta a las disposiciones que emita la DGPP-MEF
- ✓ Organiza, consolida, verifica y presenta la información presupuestaria generada por la entidad.
- ✓ Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. (Andia, 2006, pág. 62,63)

d) Titular de la Entidad

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Concejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

Funciones

- ✓ Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, y el control del gasto en función a la normativa vigente.
- ✓ Lograr que los Objetivos y Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- ✓ Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Institucional.

Marco Normativo

Son disposiciones legales y Administrativas que forman medidas de cumplimiento y que están relacionadas con la ejecución de metas y objetivos, estableciendo los criterios, métodos y procedimientos a seguir en las actividades de su competencia funcional, está constituido por el conjunto normativo legal que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y está conformado por:

- a. La Ley del Sistema Nacional del Presupuesto – Ley 28411.
- b. La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico- Ley 28112 del 28-11-03

2.1.2. PRESUPUESTO PUBLICO

2.1.2.1 DEFINICIONES

El presupuesto puede ser definido de forma simple como una estimación formal de los ingresos y gastos para un periodo dado, tanto dentro del contexto de las operaciones de un organismo o entidad, así como el contexto de todo un Estado.

El presupuesto Nacional, Presupuesto de la Republica o simplemente “Presupuesto Público” esencialmente es similar al presupuesto de una empresa. Puede ser definido como un documento mediante el cual se materializa una serie sistematizada de vaticinios con respecto a la ocurrencia de determinados ingresos y gastos de todo el sector Público de un país, en un periodo dado que generalmente es un año. Sin embargo, la importancia del Presupuesto Público es extraordinaria: constituye la base del ordenamiento fiscal de un Estado y es, al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogara en términos tributarios el Financiamiento del Estado, teniendo como contrapartida la realización de obras y la Producción y prestación de bienes y servicios Públicos. (García, P., 2011, pág. 10)

A continuación, consignamos definiciones que nos permiten entender de una manera más completa y precisa:

“El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permiten a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a entender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”.
(Ley N°28411 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Art.8°)

“El presupuesto del Sector Público es un instrumento de programación económica, social y Financiera, de carácter anual y es aprobado por el Congreso Nacional de la República. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.” *(Ley N°28112 Ley Marco de Administración Financiera del SP Art. 14°)*

“El Presupuesto Público es un instrumento de Programación económica social y Financiera que posibilita al Estado del cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan relacionadamente los Recursos Públicos para alcanzar sus objetivos. *(Ministerio de Economía y Finanzas. Guía de orientación para presupuestar en los Gobiernos. PRODES-USAID. Lima, 2007, pág. 9.)*

2.1.2.2 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

“La estructura del presupuesto muestra todos los Ingresos y los Gastos del Sector Público. Se considera como ingreso toda la operación que sirve como mecanismo de financiamiento y como gasto toda transacción que implica un uso esos fondos. El presupuesto debe estar equilibrado entre sus ingresos y egresos está prohibido autorizar un gasto sin el financiamiento correspondiente.” (Andia, 2006, pág. 64).

2.1.2.3 INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO

a) Concepto

Los ingresos en el sector gubernamental son los recursos por concepto de impuestos, derechos, productos derivados de la compra de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo. (Bernal, P., 2011, págs. VII-1)

b) Estructura

Los fondos públicos se estructuran de la siguiente manera:

1. Clasificaciones Económicas
2. Clasificación por Fuente de Financiamiento

Estas clasificaciones son aprobadas, mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional de Presupuesto Público –DNP

1. Clasificación Económica

Agrupar los fondos públicos dividiéndolos en:

- ✓ **Ingresos corrientes.-** agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.
- ✓ **Ingresos de capital.-** agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos). La venta de acciones del Estado en Empresas y otros Ingresos de capital.

2. Clasificación por Fuente de Financiamiento

Agrupar los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. (*Ley N°28411 Arts. 10 y 11 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*)

2.1.2.4 GASTOS DEL SECTOR PÚBLICO

Concepto

El gasto público es el conjunto de erogaciones que por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital o Inversiones y servicios de deuda realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de servicios públicos, acciones, programas y proyectos desarrollados por las entidades, de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. *(Bernal, P., 2011, Págs. VII-1).*

Las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la DNPP.

Estructura

Los gastos públicos se estructuran de la siguiente manera:

✓ **Clasificación Institucional**

Agrupar las entidades que cuenten con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.

✓ **Clasificación Económica**

Agrupar los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, separándolos por

Categorías del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Especifica de Gasto.

✓ **Clasificación Funcional Programática**

Agrupar los créditos presupuestarios desagregados en funciones. Programas Funcionales y Subprogramas funcionales. A través de ella se muestran grandes líneas de acción que la entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus metas y objetivos contemplados en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal.

Esta clasificación está desagregada en las siguientes áreas de acción que desarrolla el Estado, las cuales pueden vincular a uno o varios ministerios que se detalla a continuación.

- Legislativa
- Justicia
- Administración y Planeamiento
- Agraria
- Protección y Previsión Social
- Comunicaciones
- Defensa y Seguridad Nacional
- Educación y Cultura
- Energía y Recursos Minerales

- Industria, Comercio y Servicios
- Pesca
- Relaciones Exteriores
- Salud y Saneamiento
- Trabajo
- Transporte
- Vivienda y Desarrollo Urbano

La utilidad de esta clasificación estriba en determinar las tendencias del gasto público, e informa a la opinión pública en que se está gastando el dinero del Gobierno.

El clasificador funcional permite mantener el registro histórico de las estadísticas presupuestales.

✓ **Clasificación Geográfica**

Agrupar los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y a la meta, a nivel de Regional, Departamento, Provincia y Distrito.

2.1.2.5 PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario, es el conjunto de fases sucesivas, ordenadas y consecutivas que tienen por finalidad programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades inherentes al flujo estimado de ingresos y gastos en sus dimensiones físico

financieras y administrativas durante un periodo presupuestal que usualmente es de un año y se realiza a través del ciclo presupuestal de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación.

En realidad las fases de Programación, Formulación y Aprobación se encuentran referidas a la etapa primera de elaboración del Presupuesto Municipal. Las fases de Ejecución y Control son complementarias y se dan paralelamente en el tiempo. Porque se trata de actividades que corresponden a la etapa de ejecución.

Etapas o fases del ciclo presupuestal.

1. PROGRAMACIÓN

Es la etapa donde se emita los ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento. Es la etapa donde se estima los ingresos, se determinan los objetivos institucionales y se proveen los gastos que van a demandar las acciones que van a permitir el logro de los propósitos de la organización a través de la cual se establece las siguientes fases:

- Se establecen los objetivos institucionales (Plan Estratégico)
- Se propone metas
- Se estima los ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento.
- Se determina la demanda global de los gastos.

La programación se ejecuta entre mayo a junio del año anterior.

2. FORMULACIÓN

Se definen los objetivos y metas en función a los lineamientos y prioridades de asignación.

Se define la estructura funcional programática diseñada a partir de la selección de las categorías presupuestarias (funciones, programas, sub-programas, actividades y proyectos). Se seleccionan las metas propuestas en función de la escala de prioridades que se establezcan en la fase de programación.

La estructura funcional se detalla para efectos de control y seguimiento respecto a componentes y metas. Se asigna la cadena de gastos y sus fuentes de financiamiento (flujo de ingresos y gastos).

El anteproyecto PIA se formula entre julio a agosto del año anterior.

3. APROBACIÓN

Proceso mediante el cual se selecciona y aprueba definitivamente las necesidades básicas de la entidad y de la comunidad. En función a la escala de prioridades determinado por el plan estratégico institucional, aprobando sus ingresos y gastos en forma equilibrada a través de los

respectivos concejos regionales o locales según corresponda y a nivel nacional es aprobada por el Congreso.

Se aprueba entre Noviembre y Diciembre del año anterior.

4. EJECUCIÓN Y CONTROL

Proceso en la cual se capta, recaudan y obtienen recursos estimados en el presupuesto institucional y se ejecutan los gastos previstos para la producción de los servicios públicos y a la aplicación de la inversión en la infraestructura.

Se ejecutan en base a las siguientes fases:

- Programación mensual de ingresos y gastos
- Asignación trimestral de gastos otorgado por el MEF.
- Programación trimestral del gasto formulado por la entidad en base a la asignación trimestral.
- Aprobación del calendario de compromisos.
- Compromiso, Devengado, Girado y Pagado.

4.1. EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

La ejecución del gasto público, es el proceso a través del cual se entienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la entidad y, a su vez, lograr resultados, conforme a los

créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación anual de compromisos (PAC), el proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: Preparatoria para la Ejecución y Ejecución del Gasto Publico.

a. Etapa preparatoria para la Ejecución del Gasto: Certificación y Crédito Presupuestario

Es la etapa través del cual se realiza la certificación de crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77º de la Ley General, de presupuesto N° 28411 y constituye un acto de administrativo cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible (partida Presupuestal libre de afectación, para comprometer un gasto) con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo.

Por tanto, cuando se trate de gastos de bienes y servicios así como de capital, la realización de la etapa del compromiso, durante la ejecución del

gasto público, es precedida por la emisión del documento que lo autorice. Dicho documento debe estar acompañado por la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga de sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientando a la atención del gasto en el año fiscal respectivo. Las unidades ejecutoras a través del responsable de la administración de su presupuesto, emiten en documento la certificación del crédito presupuestario, y para cuyo efecto, la Oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces en el pliego dicta los procedimientos y lineamientos que considere necesarios, referidos a la información, documentos y a plazos que deberá cumplir la unidad ejecutora para llevar a cabo la citada certificación. Dicho documento de certificación debe contener como requisito indispensable para su emisión, la información relativa al marco presupuestal disponible que financiara el gasto, en el marco del PCA. La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP. Asimismo, las unidades ejecutoras llevan el registro de las certificaciones de crédito presupuestario

realizado, con el objeto de determinar los saldos disponibles para expedir nuevas certificaciones.

La certificación de crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, contratar y/o adquirir un compromiso. Expedida la citada certificación se remite al área solicitante para que proceda con el inicio de los trámites respectivos relacionados a la realización de los compromisos correspondientes.

b. Etapa de la Ejecución del Gasto propiamente dicho

La ejecución del gasto propiamente dicho confiere las fases siguientes: compromiso, devengado, girado y pagado.

El compromiso

El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o

parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

El compromiso es realizado dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego para el año fiscal, con sujeción al monto del PCA, por el monto total anualizado de la obligación, quedan prohibidos los actos administrativos que condicionen su aplicación, El Compromiso se sustenta en los siguientes documentos:

- 016 convenio suscrito
- 031 Orden de Compra – Guía de Internamiento
- 032 Orden de Servicio
- 036 Planillas de Movilidad
- 039 Planillas de Dietas de Directorio
- 041 Planillas de Propinas

042 planillas de Racionamiento

043 planillas de Viaticos

059 Contrato de Compra y Venta

060 contrato suscrito (varios)

133 resumen anualizado locador de servicio

134 resumen anualizada planilla proyectos
especiales

070 contrato suscrito (obras)

230 planilla anualizada de gastos en personal

231 planilla anualizada de gastos de pensiones

232 resumen anualizado retribuciones –Cas

233 resumen servicios públicos anualizados

234 dispositivo legal o acto de administración

235 planilla ocasionales

El devengado

El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del

gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público. Por lo tanto, el devengado ese el reconocimiento de la obligación de pago derivado de un compromiso previamente formalizado y registrado que afecta de forma definitiva el Presupuesto Institucional, con cargo a la correspondiente específica del gasto; se formaliza como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

1. La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o,
2. La efectiva prestación de los servicios contratados ;
o,
3. El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El pago

El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial y total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional de Tesoro Público. Asimismo,

el responsable de la administración o las que hagan de sus veces, cuenten con el respectivo crédito presupuestario. Los créditos presupuestarios para la ejecución de los compromisos deben dar cobertura hasta el nivel de Especifica del Gasto.

5. EVALUACION

Fase mediante la cual se mide los resultados de la gestión, sobre la fase de análisis y medición de los avances físicos y financieros, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con el cumplimiento de metas y objetivos de los programas, proyectos y actividades aprobadas en el presupuesto.

Se evalúa en mayo del año siguiente.

ESQUEMA 1

PPROCESO PRESUPUESTARIO



3.1.2.6 MEDICIÓN DE EFICACIA

Los procesos de análisis de la gestión presupuestaria permiten medir la eficacia respecto a la ejecución de ingresos y gastos, en la utilización de los recursos asignados, así como la ejecución de las metas presupuestarias establecidas para el año 2014 y 2015.

Según la Directiva N° 007-2008-EF/76.01, Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales en su Artículo 11° para el análisis del nivel de eficacia en el cumplimiento de metas institucionales se empleara el siguiente indicador:

INDICADOR DE EFICACIA.- el indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de las metas del pliego, respecto al PIA y al PIM.

El indicador de eficacia se aplica, según se trate del avance de la ejecución presupuestaria efectuada o del análisis del cumplimiento de metas presupuestaria, de los periodos semestral y anual; siendo la presente investigación de aplicación anual.

INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de ingresos a nivel de pliego

presupuestario, fuente de financiamiento y sub genérica del ingreso, con el PIA y el PIM, de acuerdo a lo siguiente:

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Modificado}}$$

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG)

En la determinación de la ejecución presupuestaria de los gastos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal 2014 y 2015, respecto del monto de los gastos previstos en el PIA y en el PIM, aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, actividad y proyecto y grupo genérico de gasto.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEG (PIA) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEG (PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Modificado}}$$

INDICADOR DE EFICACIA DE LA META PRESUPUESTARIA (IEM)

En la determinación del cumplimiento de las metas presupuestarias, se relacionan las metas presupuestarias obtenidas con las metas presupuestarias de apertura y modificadas, a nivel de actividad y proyecto, según corresponda.

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEM (PIA) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura} \times 1}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEM (PIM) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada} \times 1}$$

INDICADOR DE GESTION

El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la Misión institucional, el cual, tomando como medida de la gestión institucional, e calificado según el rango que se detalla a continuación:

GRADO DE EFICACIA

RANGO	MEDICION
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01

2.1.3. LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES

A. DEFINICION

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

B. FUNCIONES

- a. Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, en el nivel provincial.
- b. Las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestas en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital.
- c. Promover, permanentemente la coordinación estratégica de los planes integrales de desarrollo distrital. Los planes referidos a la organización del espacio físico y uso del suelo que emitan las municipalidades distritales deberán sujetarse a los planes y las normas municipales provinciales generales sobre la materia.
- d. Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión y servicios públicos municipales que presenten, objetivamente, externalidades o economías de escala de ámbito provincial; para cuyo efecto, suscriben los convenios

pertinentes con las respectivas municipalidades distritales.

- e. Emitir las normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo así como sobre protección y conservación del ambiente.

C. EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. Las municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el artículo 197 de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. El presupuesto municipal debe sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el concejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia. Para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades

provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

D. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONCERTADO

Basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de aprobado es elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, Imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e

integración. Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197º de la Constitución.

2.1.4. ADMINISTRACION FINANCIERA

2.1.4.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Por “finanzas públicas” se entiende a la disciplina que se ocupa de la forma como se manejan los recursos financieros que moviliza un Estado (también se suelen mencionar las expresiones “gobierno” o “sector público”). Esto involucra cómo un Estado distribuye el gasto público y cómo obtiene recursos a través de los impuestos.

Las finanzas públicas se ejercen a través de las políticas fiscales; en ellas se indican, por ejemplo, qué impuestos existen, quiénes deben de pagarlos, por qué monto ascienden, entre otros detalles sobre los gravámenes; y también se hace una definición de cómo se distribuirá el presupuesto con el que se dispone.

2.1.4.2. CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público. A continuación describimos cada fuente de financiamiento específica:

✓ **Recursos ordinarios**

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, así como el fondo de compensación regional, recursos ordinarios para los Gobiernos regionales y recursos ordinarios para los Gobiernos locales; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos, así como otros ingresos que señale la normatividad vigente.

✓ **Recursos directamente recaudados**

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes prestación de servicios, entre otros; así como

aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **Recursos por operaciones oficiales de crédito**

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **Donaciones y transferencias**

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno proveniente de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

✓ **Recursos determinados**

E.1. Contribuciones a fondos

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias de fondos del fondo consolidado de reservas previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

E.2. Fondo de Compensación Municipal

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del impuesto de promoción municipal, impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

E.3. Impuestos municipales

Son los tributos a favor de los Gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- a) Impuesto predial.
- b) Impuesto de alcabala.
- c) Impuesto al patrimonio vehicular.

- d) Impuesto a las apuestas.
- e) Impuesto a los juegos.
- f) Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.
- g) Impuestos a los juegos de casino.
- h) Impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

E.4. Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales, transferencias del Foniprel, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente. el rendimiento financiero así como los saldos de balance.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

PRESUPUESTO

Es un instrumento presupuestal de gestión del Estado. Permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Además es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público, es decir, refleja los ingresos que financian dichos gastos.

ENTIDAD PÚBLICA

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los Niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional Y Gobierno Local, incluidos sus respectivos organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las sociedades de beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los organismos constitucionalmente Autónomas.

FONDOS PUBLICOS

Se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Presupuesto Inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal respectivo. En el caso de las empresas y organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

AÑO FISCAL

Periodo en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

CALENDARIO DE COMPROMISO INSTITUCIONAL

Acto de administración de programación mensual para hacer efectivo la ejecución de las obligaciones comprometidas y devengadas, con sujeción a percepción de los ingresos que constituye su financiamiento.

EJECUCION PRESUPUESTARIA

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se entienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

EJECUCION FINANCIERA DE INGRESO Y GASTO

Proceso de determinación y percepción o recaudación de fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado así como su correspondiente cancelación o pago.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Instrumento de Política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente presentadas, definen en conjunto, como, a que se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculadas a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo concertado.

INGRESOS PUBLICOS

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bien y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

INGRESOS CORRIENTES

Ingresos que obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros.

INGRESOS DE CAPITAL

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, etc.

INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos obtenidos por una entidad, provenientes de las inversiones financieras o de depósitos efectuados en moneda nacional o extranjera, y de prestación de servicio de crédito.

DETERMINACION DE INGRESO

Acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y a la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de la entidad

GASTO

Es el valor del desembolso incurrido cuando un insumo es adquirido o contratado que implica necesariamente un pago general monetario.

GASTO PÚBLICO

Es la aplicación de los recursos del estado para cumplir en fines que nos son otros que la satisfacción de las necesarias públicas.

GASTO CORRIENTE

Forma parte de la organización de acuerdo al nivel de gasto público, son los destinados al mantenimiento o funcionamiento de los servicios que presta el Estado.

GASTO DE CAPITAL

Forman parte de la organización de acuerdo al nivel de gasto, son los destinados al aumento de la producción o contribuye el incremento inmediato o futuro del patrimonio del estado.

GASTO DEVENGADO

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentadora.

GASTO GIRADO

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión de cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

GASTO PAGADO

Proceso que consiste en la efectivización del cheque emitido, la carta orden y la transferencia electrónica; se sustenta con el cargo en la correspondiente cuenta bancaria.

GENERICA DE GASTO

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las

entidades contratan, adquieren o realizan para consecución de sus objetivos institucionales.

GENERICA DE INGRESOS

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro ordenado de los recursos que se recaudan capta y obtienen.

GESTION

Es la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos administrativos en el proceso de obtención, utilización y mantenimiento de los medios necesarios para la realización de las acciones que deben ser ejecutadas para concretar metas y objetivos previamente definidos.

GESTION PRESUPUESTARIA

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

HABILITACION PRESUPUESTARIA

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyectos, o de otras Actividades y Proyectos.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Dotación de recursos consignada en los Presupuesto del Sector Publico, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitado y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, confirme a las

asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

CREDITO SUPLEMENTARIO

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad, provenientes de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentado los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

AVANCE FINANCIERO

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un periodo determinado.

AVANCE FISICO

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de la Metas Presupuestarias aprobadas en el Presupuesto Institucional de la Entidad, aun periodo determinado.

FUNCION

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente

establecidos. La selección de las Funciones a las que sirve el accionar de una entidad pública se fundamenta en su misión y propósitos institucionales.

EFICACIA

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de metas y objetivo de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y al Presupuesto Institucional Modificado PIM, así como el grado de las Metas Presupuestarias.

EFICIENCIA

El indicador eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la mejor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de la Metas Presupuestarias. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas. Para efectos de la Elaboración de la Evaluación Institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas.

RECURSOS PUBLICOS

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

RUBRO

Titulo con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

UNIDAD EJECUTORA

Constituye a nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas.

Una entidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos y ordena gastos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y cumplimiento de metas.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPOTESIS GENERAL (HG)

HG: La ejecución presupuestaria incide directamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015

2.3.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS (HE)

HE1: La programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y egresos de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 y 2015

HE2: El nivel de eficacia es negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 y 2015

2.4. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. Variables para la hipótesis general

V.I.: Ejecución Presupuestaria

V.D. Objetivos y Metas Institucionales

2.4.2. Variables para las hipótesis específicas

- **Para la HE1**

V.I.: Programación Presupuestaria

V.D.: Ejecución de ingresos y gastos

- **Para la HE2**

V.I.: Nivel de Eficacia

V.D.: Metas Institucionales

CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Diseño de la investigación

El diseño y métodos de la investigación de acuerdo al propósito naturaleza del problema del problema y objetivos formulados en la presente investigación se consideró el diseño de investigación no experimental de tipo transaccional – descriptivo. Con enfoque cuantitativo; lo cual a continuación definimos:

El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Diseño es el Plan o Estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación. Hernandez, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (pág. 158).

3.1.2. Enfoque de la Investigación

Para la ejecución del Proyecto de Investigación se utilizó los siguientes métodos científicos:

Método Analítico.- posibilitó y facilitó el análisis de los componentes legales de la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos, y el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales a fin de conocer su estructura y composición.

Método sintético.- Con este método de análisis los factores y causas, es decir, la razón de porque no existe una buena ejecución Presupuestal, también se utilizó para la parte conceptual y antecedentes del trabajo de investigación.

Método Descriptivo.- La aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la Municipalidad Distrital de Acora estableciendo relaciones en las variables propuestas.

Método Deductivo.- Este método se utilizó en el proceso de investigación a través del Análisis de la información obtenida, para así lograr los resultados de los objetivos planteados, es decir de lo General a lo particular y así poder llegar a las conclusiones.

3.1.3. Alcance de la Investigación

- **Delimitación temporal**

La información de, estudio está comprendida por la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015.

- **Delimitación espacial**

El trabajo de investigación solo se centra en el alcance de la Municipalidad Distrital de Acora.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACION

La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Acora, para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015.

3.2.2. MUESTRA

Se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora referente a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos en paralelo con la consulta amigable- portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En esta etapa de la investigación de la Municipalidad Distrital de Acora, donde se ubica la información pertinente de las variables comprendidas en la investigación y tomando en cuenta la población en objeto de estudio; donde se efectuó la consulta documentaria como técnica de

recolección de información en el cual se procedió con la recopilación de la información requerida para el estudio respectivo; ejecución presupuestal de ingresos y gastos, ejecución de metas en actividades y proyectos, instrumentos de gestión, etc.

Para el cumplimiento de los objetivos del trabajo de investigación, se utiliza las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos:

- **Técnicas de recolección**

- Análisis Documental.- esta técnica nos permitió recopilar datos e información necesarios para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015 de la Municipalidad Distrital de Acora.
- Observación.- esta técnica nos permitió realizar una contratación con la entidad, en función de los aspectos principales y secundarios.

- i. Instrumentos de recolección de datos**

La información generada en los ejercicios presupuestales de los periodos 2014 y 2015 y, fue la siguiente:

- ❖ Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

- ❖ Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- ❖ Ejecución Presupuestal de ingresos
- ❖ Ejecución Presupuestal de gastos
- ❖ Indicadores de desempeño (eficacia)
- ❖ Evaluación presupuestal anual

ii. Técnicas de procesamiento de datos

Se ha generado una base de datos de la información obtenida, cuyo procesamiento se presenta mediante cuadros y gráficos descritos y analizados para ser presentados de forma didáctica, utilizando el MS- Excel del OFFICE 2010.

Análisis de datos:

- a) Selección de indicadores
- b) Ejecutar los indicadores
- c) Examinar los datos: analizar descriptivamente los datos por variable y visualizar los datos por variable
- d) Analizar las hipótesis planteadas
- e) Preparar los resultados para su presentación

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. AMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Distrital de Acora, el cual geográficamente se encuentra ubicada en la Departamento y Provincia de Puno, Distrito de Acora, en el Jr. Lima N° 439- Plaza de Armas. Se encuentra específicamente en la Parte Sur de la Provincia de Puno. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 15°58`39” de latitud sur y 69°47`49” de latitud oeste.

4.2. ANTECEDENTES

El Distrito de Acora fue creado por Ley N°757 del 03 de octubre de 1908, reconocido con la categoría de villa, posteriormente por Decreto Supremo del 30 de octubre de 1967 en el gobierno del Arq. Fernando Belaunde de Terry, Acora fue promovida a la categoría de Distrito, declarándose como su día cívico el 02 de mayo de cada año.

La Municipalidad Distrital de Acora, es una institución con personería jurídica, con autonomía política y administrativa, bajo el ordenamiento

jurídico de los gobiernos locales, en el marco de la Ley 27972 Ley orgánica de Municipalidades, y además disposiciones que le son aplicables de manera general a las actividades del sector público nacional y de conformidad con la Constitución Política del Perú.

4.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito de Acora que se encuentra ubicado en la parte sur de la Provincia de Puno, en el Sur del Perú. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 15°53'25" a 16°56'00" de latitud sur y 69°33'52" a 70°24'26" de longitud oeste, a una altitud comprendida de 3,825 a 5432 m.s.n.m. está considerada en la región natural denominada Sierra. De allí sus ventajas de presentar sus cinco zonas Agro Ecológicas destinadas a la producción agrícola y pecuaria.

4.4. MISIÓN

“Promover y liderar la gestión del desarrollo integral y sostenible de Acora, con participación del Pueblo Aimara en la toma de decisiones respecto a la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas planteados concertadamente, fomentamos y propiciamos la cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos”.

4.5. VISIÓN

“Acora es una Provincia Aimara Líder en Desarrollo Agropecuario de la Región, posee un desarrollo económico social, humano competitivo, con ciudadanos de equidad de género e instituciones con plena Identidad Cultural, cívica, moral y organizada, cuenta con servicios de Salud y Educación de calidad, y es parte de un circuito Turístico Regional

explorado y conservando adecuadamente sus recursos en armonía con la Naturaleza, para alcanzar el Buen vivir”.

4.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el cumplimiento de los fines y objetivos, la Municipalidad Distrital de Acora – Puno asume la siguiente estructura orgánica.

a. ORGANO DE GOBIERNO

A. Concejo Municipal

B. Alcaldía Municipal

b. ORGANOS NORMATIVOS, FISCALIZACION, CONSULTIVOS, COORDINACION, CONCERTACION Y PARTICIPACION

a. Comision de Regidores,

b. Concejo de coordinación Local Distrital,

c. Asamblea de Centros Poblados

d. Junta de Delegados vecinales,

e. Comité Distrital de Defensa Civil,

f. Comité de Vigilancia y Gestión Participativa,

g. Concejo Educativo Municipal

h. Concejo de Salud Municipal

i. Concejo de Desarrollo Económico Municipal

c. ORGANO DE DIRECCION

- Gerencia Municipal

d. ORGANO DE ASESORAMIENTO

- Unidad de Secretaria General
- Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones

e. ORGANOS DE APOYO

- Unidad de Secretaria General
- Unidad de Imagen Institucional
- Oficina de Administración General y Rentas

3. de personal
4. de contabilidad
5. de tesorería
6. de abastecimiento y control patrimonial
7. de rentas

f. ORGANOS DE LINEA

- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano,
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico
- Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales

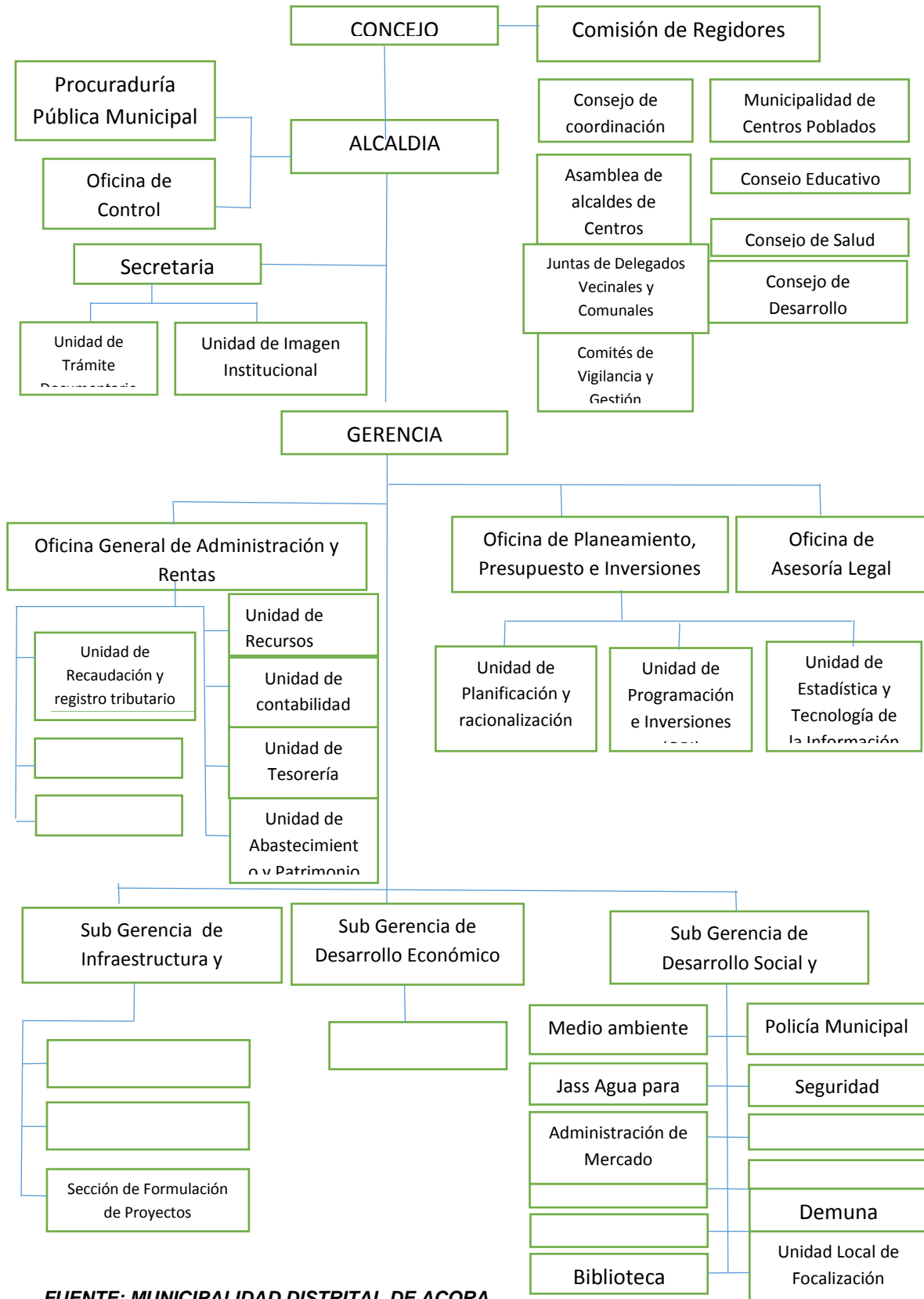
g. ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 3.3. Programa de Vaso de Leche
- 3.3. Junta Administrado de Servicio de Saneamiento
- 3.3. Biblioteca
- 3.3. Demuna
- 3.3. JASS agua potable

h. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

3. Municipalidades de Centros Poblados

4.7. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA



FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Para la exposición y análisis de los resultados, estos fueron desarrollados de acuerdo a las interrogantes y objetivos específicos planteados, con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, se muestra los resultados adquiridos como fruto del trabajo de campo, asimismo se efectuó un estudio en todos sus componentes de los ingresos y gastos según fuentes de financiamiento y categorías de presupuesto, para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de los periodos establecidos con la finalidad de dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas y de esta forma alcanzar los objetivos de la presente investigación.

5.1. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2014 Y 2015.

5.1.1. Análisis de la programación y ejecución presupuestal de ingresos según fuente de financiamiento, periodos 2014 y 2015.

El análisis nos permitirá descomponer los ingresos a nivel de fuentes de financiamiento para determinar el logro de metas presupuestales institucionales de los periodos 2014 y 2015.

Según la tabla 1, respecto al presupuesto de ingresos del periodo 2014, se tuvo una programación referente al PIM de S/. 20`629,265.00 con una ejecución de ingresos de S/.19`868,739.46 que representa el 96.31% de lo programado; respecto al periodo 2015, se tuvo una programación referente al PIM de S/.20`902,287.00 con una ejecución de ingresos S/.19`152,633.75 que representa el 91.63% de lo programado; para cubrir el financiamiento de gastos corrientes, gastos de capital y servicios de la deuda de los periodos en mención.

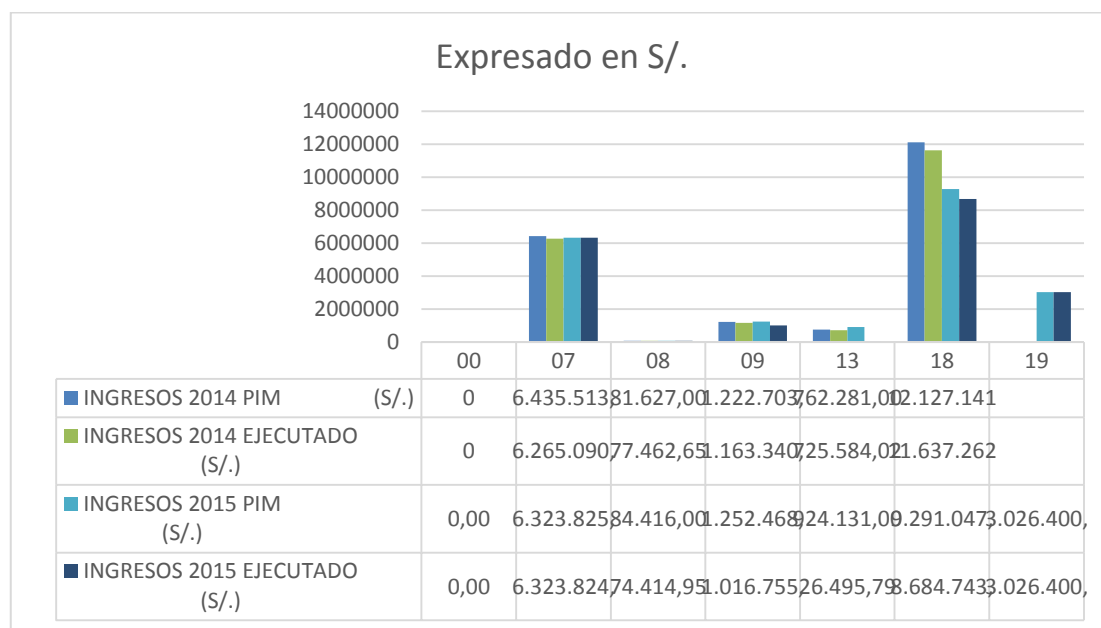
TABLA 1
PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO,
PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES

RUBRO	INGRESOS									
	2014					2015				
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIA (S/.)	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
00		0	0,00	0	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
07	5.729.386,00	6.435.513,00	31,20	6.265.090,39	30,37	6129617,00	6.323.825,00	30,25	6.323.824,33	30,25
08	20.000,00	81.627,00	0,40	77.462,65	0,38	20000,00	84.416,00	0,40	74.414,95	0,36
09	250.000,00	1.222.703,00	5,93	1.163.340,00	5,64	250000,00	1.252.468,00	5,99	1.016.755,68	4,86
13		762.281,00	3,70	725.584,02	3,52		924.131,00	4,42	26.495,79	0,13
18	5.632.042,00	12.127.141,00	58,79	11.637.262,40	56,41	2868142,00	9.291.047,00	44,45	8.684.743,00	41,55
19							3.026.400,00	14,48	3.026.400,00	14,48
TOTAL	11.631.428,00	20.629.265,00	100,00	19.868.739,46	96,31	9267759,00	20.902.287,00	100,00	19.152.633,75	91,63

FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

GRAFICO 1
PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO,
PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES



FUENTE: Tabla 1

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Las fuentes de financiamiento de ingresos que constituyen el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora para los periodos 2014 y 2015 son:

Cabe aclarar que el Rubro de los Recursos Ordinarios a nivel presupuestal solo refleja como gasto debido a que es manejado por la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL:

En esta fuente para el periodo 2014, el ingreso programado fue de 31.20% (S/.5,729,386.00) y el nivel de ejecución fue del 30.37% (S/.6, 265,090.39). Asimismo, para el periodo 2015, el ingreso programado fue de 30.25% (S/.6, 323,825.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 30.25% (S/.6, 323,824.33) el cual indica la totalidad de ejecución de ingreso.

08 IMPUESTOS MUNICIPALES

En esta fuente de ingreso programado para el periodo 2014 fue del 0,40% (S/.81,627.00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0,38% (S/.77,462.65). Asimismo para el periodo 2015 el ingreso programado fue del 0,40% (S/.84.416,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0,36% (S/.74.414,95).

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:

En esta fuente el ingreso Programado para el periodo 2014 fue del 5,93% (S/.1.222.703,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue

del 0,29% (S/.1.163.340,00). Asimismo, para el periodo 2015 el ingreso Programado fue del 5,99% (S/.1.252.468,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 4,86% (S/.1.016.755,68) con una diferencia por recaudar del 1,13% (S/.235,712.32).

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS:

Esta fuente el ingreso programado para el año 2014 fue del 3,70% (S/.762.281,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue de 3,52% (S/.725.584,02) Asimismo, para el año 2015 el ingreso programado fue del 4,42% (S/.924.131,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 0,13% (S/.26.495,79), con una diferencia de 4,29% (S/.897,635.21).

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAY PARTICIPACIONES:

En esta fuente el ingreso programado para el periodo 2014 fue del 58,79% (S/.12.127.141,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 56,41% (S/.11.637.262,40) con una diferencia por recaudar del 2,37% (S/.489,878.60). Asimismo, para el periodo 2015 el ingreso programado fue del 44,45% (S/.9.291.047,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 41,55% (S/.8.684.743,00), con una diferencia por recaudar del 2,90% (S/.606,304.00); mostrando una buena capacidad de ejecución de ingresos el cual influye positivamente en los objetivos y metas presupuestales de la institución.

19 RECURSOS POR OPERACIONES

En esta fuente el ingreso programado para el periodo 2015 fue del 14,48% (S/.3.026.400,00) y el nivel alcanzado de ejecución fue del 14,48% (S/.3.026.400,00) con una diferencia por recaudar del 0,00%; mostrando una buena capacidad de ejecución de ingresos el cual influye positivamente en los objetivos y metas presupuestales de la institución.

5.1.2. Análisis de la programación y ejecución presupuestal de gastos según fuente de financiamiento – rubro, periodos 2014 y 2015.

Programación y ejecución del gasto

El análisis nos permitirá descomponer los gastos a nivel de fuentes de financiamiento para determinar el logro de objetivos y metas presupuestales institucionales de los periodos 2014 y 2015.

Según la tabla 2, el presupuesto de gasto del periodo 2014, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.28,704,961.00 con una ejecución de gastos de S/22, 866,811.44 que representa el 79.66% de lo programado. Asimismo, para el periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.22,397,093.00 con una ejecución de gasto de S/.12,948,909.48 57.77% de lo programado.

TABLA 2

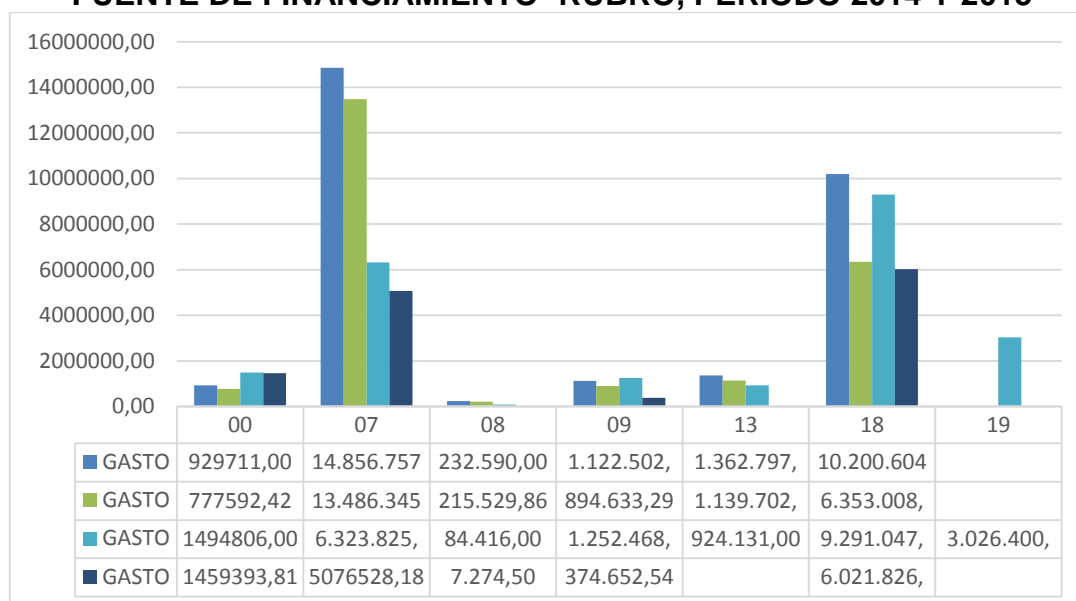
PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO, PERIODO 2014 Y 2015

RUBRO	GASTO							
	2014				2015			
	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
00	929711,00	3,24	777592,42	2,71	1494806,00	6,67	1459393,81	6,52
07	14.856.757,00	51,76	13.486.345,10	46,98	6.323.825,00	28,24	5076528,18	22,67
08	232.590,00	0,81	215.529,86	0,75	84.416,00	0,38	7.274,50	0,03
09	1.122.502,00	3,91	894.633,29	3,12	1.252.468,00	5,59	374.652,54	1,67
13	1.362.797,00	4,75	1.139.702,62	3,97	924.131,00	4,13		0,00
18	10.200.604,00	35,54	6.353.008,15	22,13	9.291.047,00	41,48	6.021.826,10	26,89
19					3.026.400,00	13,51		0,00
TOTAL	28.704.961,00	100,00	22.866.811,44	79,66	22.397.093,00	100,00	12.939.675,13	57,77

FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

GRAFICO 2

PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO, PERIODO 2014 Y 2015



FUENTE: Tabla 2
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Las fuentes de financiamiento de Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora para el periodo 2014 y 2015 son:

00 RECURSOS ORDINARIOS:

En esta fuente para el periodo 2014, el gasto programado fue el 3,24% (S/.929711,00), y el gasto ejecutado fue de 2,71% (S/.777592,42) con un saldo presupuestal de 0,53% (S/.152118,58). Asimismo para el periodo 2015, el gasto programado fue el 6,67% (S/.1494806,00) y el nivel de gasto ejecutado fue del 6,52% (S/.1459393,81) con un saldo presupuestal de 0,16% (S/35412,19). Este rubro da a conocer un resultado óptimo para ambos periodos, lo que influye positivamente en el logro de objetivos y metas presupuestales en el último periodo.

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

En esta fuente el gasto programado para el periodo 2014, fue del 51,76% (S/.14.856.757,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 46,98% (S/.13.486.345,10) con un saldo presupuestal del 4,77% (S/.1.370.411,90). Asimismo para el periodo 2015, fue del 28,24% (S/.6.323.825,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 22,67% (S/.5.076.528,18) con un saldo presupuestal del 5,57% (S/.1.247.296,82); este rubro da a conocer un resultado óptimo para dichos periodos, lo que

incide positivamente en el logro de las metas presupuestal en el último año fiscal.

08 IMPUESTOS MUNICIPALES.

En esta fuente el gasto programado para el periodo 2014 fue del 0,8% (S/.232.590,0) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 0,75% (S/.215.529,86) con un saldo presupuestal del 0,06% (S/.17.060,14). Asimismo para el periodo 2015 fue del 0,38% (S/.84.416,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 0,03% (S/.7.274,50) con un saldo presupuestal del 0,34% (S/.77.141,50); este rubro indica que el 2014 ha sido optimo la ejecución de gasto; sin embargo para el año fiscal 2015 fue deficiente, lo que influye negativamente los objetivos y metas presupuestales.

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

En esta fuente el gasto programado para el periodo 2014, fue del 3,91% (S/.1.122.502,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 3,12% (S/.894.633,29) con un saldo presupuestal del 0,79% (S/.227.868,71). Asimismo para el año fiscal 2015, fue del 5,59% (S/.1.252.468,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 1,67% (S/.374.652,54) con un saldo presupuestal del 3,92% (S/.877.815,46); este rubro indica que el 2014 ha sido optimo la ejecución de gasto; sin embargo para el año fiscal 2015 fue deficiente, lo que influye negativamente los objetivos y metas presupuestales.

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En este rubro el gasto programado para el año fiscal 2014, fue del 4,75% (S/.1.362.797,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 3,97% (S/.1.139.702,62) con un saldo presupuestal del 0,78% (S/.223.094,38). Asimismo para el periodo 2015, fue del 4,13% (S/.924.131,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 0,00% con un saldo presupuestal del 4,13% (S/.924.131,00); este rubro indica que en ambos periodos estuvo deficiente la ejecución de gasto, el cual influye negativamente el logro de objetivos y metas presupuestales de la institución.

18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANA Y PARTICIPACIONES

En esta fuente el gasto programado para el periodo 2014, fue del 35,54% (S/.10.200.604,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 22,13% (S/.6.353.008,15) con un saldo presupuestal del 13,40% (S/.3.847.595,85). Asimismo para el año fiscal del 2015, fue del 41,48% (S/.9.291.047,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 26,89% (S/.6.021.826,10) con un saldo presupuestal del 14,60%; (S/.3.269.220,90); este rubro indica que en ambos periodos existe una deficiencia con la ejecución de gastos.

19 RECURSOS POR OPERACIONES

En esta fuente el gasto programado para el periodo 2014, no existe. Sin embargo para el año fiscal 2015 fue del 13,51%

(S/.3.026.400,00) y el nivel alcanzado de gasto ejecutado fue de 0,00% con un saldo presupuestal del 13,51% (S/.3.026.400,00); el cual indica un resultado deficiente e incide negativamente en el logro de sus objetivos y metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Acora.

5.1.3. Análisis de la programación por genérica de la ejecución de ingresos y gastos.

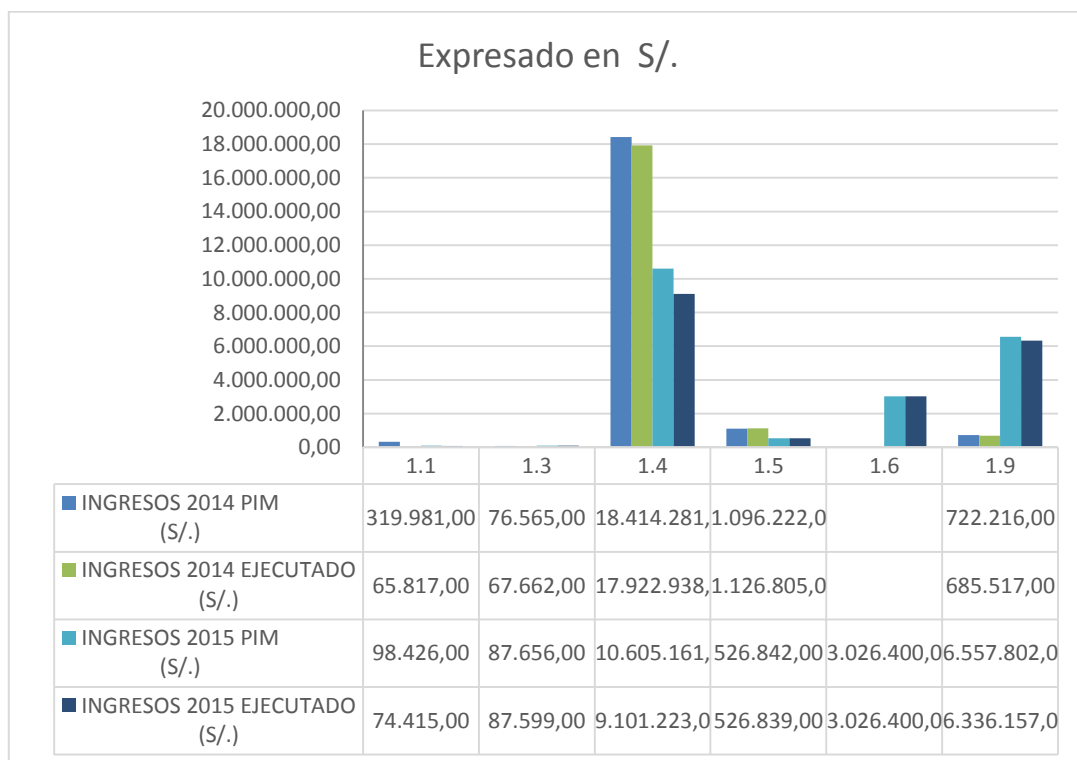
TABLA 3

PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES

GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS		INGRESOS							
		2014				2015			
		PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
1	INGRESOS								
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	319.981,00	1,55	65.817,00	0,32	98.426,00	0,47	74.415,00	0,36
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	76.565,00	0,37	67.662,00	0,33	87.656,00	0,42	87.599,00	0,42
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18.414.281,00	89,26	17.922.938,00	86,88	10.605.161,00	50,74	9.101.223,00	43,54
1.5	OTROS INGRESOS	1.096.222,00	5,31	1.126.805,00	5,46	526.842,00	2,52	526.839,00	2,52
1.6	ENDEUDAMIENTO					3.026.400,00	14,48	3.026.400,00	14,48
1.9	SALDOS DE BALANCE	722.216,00	3,50	685.517,00	3,32	6.557.802,00	31,37	6.336.157,00	30,31
TOTAL		20.629.265,00	100,00	19.868.739,00	96,31	20.902.287,00	100,00	19.152.633,00	91,63

*FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani*

GRAFICO 3
PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES



FUENTE: Tabla 3
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Análisis de la ejecución presupuestal de ingresos por genérica de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2014 y 2015.

Según la tabla 3, en la ejecución de los ingresos corrientes de los periodos 2014 tenemos: impuestos y contribuciones obligatorias con una programación de ingreso del 1,55% (S/.319.981,00) y con una ejecución del 0,32% (S/.65.817,00); en ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos con una programación del 0,37% (S/.76.565,00) y con una ejecución del 0,33% (S/.67.662,00); en

Donaciones y Transferencias con una programación del 89,26% (S/.18.414.281,00) y con una ejecución del 86,88% (S/.17.922.938,00); otros ingresos con una programación de 5,31% (S/.1.096.222,00) y con una ejecución de 5,46% (S/.1.126.805,00); en este año fiscal no hubo ingresos de endeudamiento; en Saldo del Balance con una programación de 3,50% (S/.722.216,00) y con una ejecución del 3,32% (S/.685.517,00).

Asimismo para el año fiscal 2015 tenemos: en impuestos y contribuciones obligatorias con una programación de ingreso del 0,47% (S/.98.426,00) y con una ejecución del 0,36% (S/.74.415,00); ahora ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos con una programación del 0,42% (S/.87.656,00) y con una ejecución del 0,42% (S/87.599,00); en Donaciones y Transferencias con una programación del 50,74% (S/.10.605.161,00) y con una ejecución del 43,54% (S/.9.101.223,00); otros ingresos con una programación de 2,52% (S/.526.842,00) y con una ejecución del 2,52% (S/.526.839,00); endeudamiento con una programación del 14,48% (S/.3.026.400,00) y con una ejecución del 14,48% (S/.3.026.400,00); en Saldo del Balance con una programación de 31,37% (S/.6.557.802,00) y con una ejecución del 30,31% (S/.6.336.157,00)

TABLA 4

PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS PERIODO 2014 Y 2015- EN SOLES

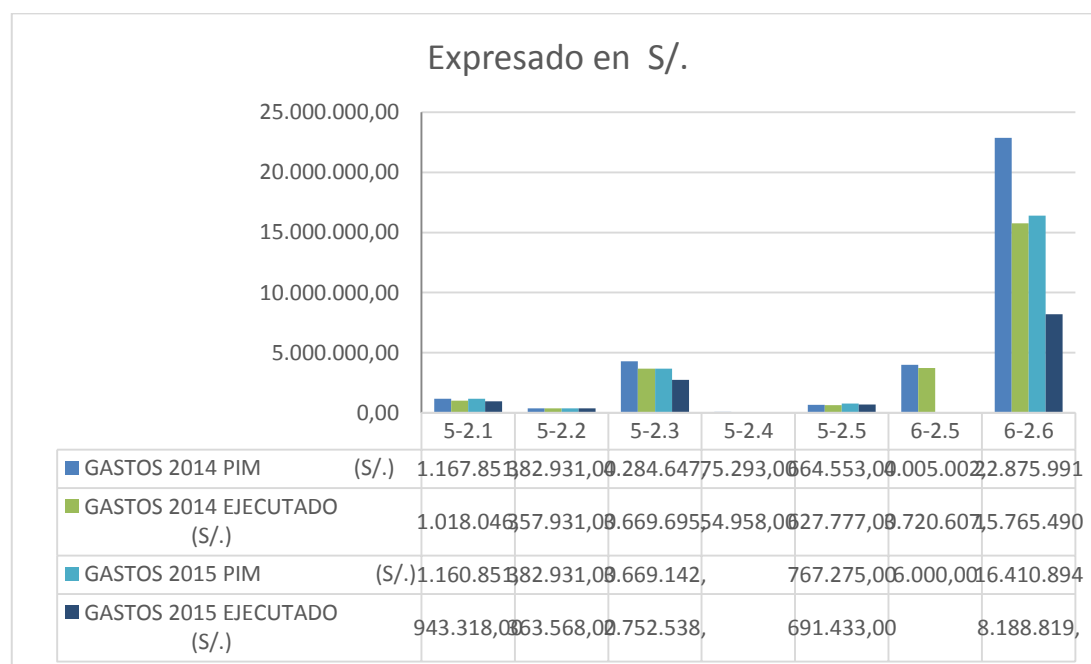
GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS		GASTOS							
		2014				2015			
		PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
2	GASTOS								
5-2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.167.851,00	3,49	1.018.046,00	3,04	1.160.851,00	5,18	943.318,00	4,21
5-2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	382.931,00	1,14	357.931,00	1,07	382.931,00	1,71	363.568,00	1,62
5-2.3	BIENES Y SERVICIOS	4.284.647,00	12,81	3.669.695,00	10,97	3.669.142,00	16,38	2.752.538,00	12,29
5-2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	75.293,00	0,23	54.958,00	0,16		0,00		0,00
5-2.5	OTROS GASTOS	664.553,00	1,99	627.777,00	1,88	767.275,00	3,43	691.433,00	3,09
6-2.5	OTROS GASTOS	4.005.002,00	11,97	3.720.607,00	11,12	6.000,00	0,03		0,00
6-2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.875.991,00	68,38	15.765.490,00	47,12	16.410.894,00	73,27	8.188.819,00	36,56
TOTAL		33.456.268,00	100,00	25.214.504,00	75,37	22.397.093,00	100,00	12.939.676,00	57,77

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

GRAFICO 4

PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS PERIODO 2014 Y 2015- EN SOLES



FUENTE: Tabla 4

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

El análisis nos permitirá descomponer los gastos a nivel de genérica, los cuales son los gastos corrientes codificado con 5-2.1, 5-2.2, 5-2.3, etc. Y los gastos de capital son 6-2.5 y 6-2.6. Por lo tanto se detallara de la siguiente manera:

Según la tabla 4, respecto a la categoría de gastos corrientes, en el año fiscal 2014, según genérica: personal y obligaciones sociales se tuvo una programación de gasto del 3,49% (1.167.851,00) y con una ejecución de gasto del 3,04% (1.018.046,00) ; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con una programación del 1,14% (382.931,00) y con una ejecución de gasto del 1,07% (357.931,00); se tuvo mayor asignación de gastos corrientes de bienes y servicios con una programación de 12,81% (4.284.647,00) y con una ejecución de gasto 10,97% (3.669.695,00); Donaciones y Transferencias se tuvo una programación de ingreso del 0,23% (75.293,00) y una ejecución de gasto del 0,16% (54.958,00); otros gastos de la categoría gastos corrientes con una programación del 1,99% (664.553,00) y con una ejecución de gasto del 1,88% (627.777,00); asimismo otros gastos de la categoría gastos de capital con una programación del 11,97% (4.005.002,00) y con una ejecución de gasto del 11,12% (3.720.607,00); por ultimo Adquisición de Activos no Financieros con una programación de gasto del 68,38% (22.875.991,00) y con una ejecución de gasto del 47,12% (15.765.490,00).

Año fiscal 2015 tenemos: según genérica: personal y obligaciones sociales se tuvo una programación de gasto del 5,18% (1.160.851,00) y con una ejecución de gasto del 4,21% (943.318,00); Pensiones y Otras Prestaciones

Sociales con una programación del 1,71% (382.931,00) y con una ejecución de gasto del 1,62% (363.568,00); se tuvo mayor asignación en bienes y servicios con una programación de 16,38% (3.669.142,00) y con una ejecución de gasto 12,29% (2.752.538,00); Donaciones y Transferencias no se tuvo una programación; otros gastos de la categoría gastos corrientes con una programación del 3,43% (767.275,00) y con una ejecución de gasto del 3,09% (691.433,00); asimismo otros gastos de la categoría gastos de capital con una programación del 0,03% (6.000,00) y con una ejecución de gasto del 0,00%; por ultimo Adquisición de Activos no Financieros con una programación de gasto del 73,27% (16.410.894,00) y con una ejecución de gasto del 36,56% (8.188.819,00).

5.1.4. Análisis de la programación y ejecución presupuestal de gastos según actividades y proyectos, periodo 2014.

Según la tabla 5 se muestra la ejecución presupuestal de gastos de actividades, proyectos y acciones de inversión de la Municipalidad Distrital de Acora en el año fiscal 2014, en el cual se tuvo un presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.55.853.361,00 que representa el 100% de disponibilidad presupuestaria, y se logró ejecutar S/.38.274.000,38 que representa el 68.53%, con un saldo presupuestal de S/.17.579.360,62; el cual indica una deficiente ejecución de gasto, veamos el cuadro:

TABLA 5

**PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN
ACTIVIDADES, PROYECTOS Y ACCIONES DE INVERSION,
PERIODO 2014- EN SOLES**

CONCEPTO	PIA	PIM (PROGRAMADO)	DEVENGADO (EJECUTADO)	AVANCE %
1 ACTIVIDADES	12.836.941,00	38.900.299,00	24.791.369,64	63,7
2 PROYECTOS	8.568.401,00	13.191.074,00	10.809.503,28	81,9
3 ACCIONES DE INVERSION	285.000,00	3.761.988,00	2.673.127,46	71,1
TOTAL	21.690.342,00	55.853.361,00	38.274.000,38	68,5

FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

SEGÚN ACTIVIDADES

Según la tabla 5, se observa la ejecución presupuestal de gasto referente a actividades de la Municipalidad Distrital de Acora año fiscal 2014, una programación de S/. 38.900.299,00 y lográndose ejecutar S/. 24.791.369,64, con un avance del 63.7%. Ver (Anexo A). Del cual podemos observar que no se logró alcanzar el 100% de las actividades programadas, es decir, de las 70 actividades existentes solo 10 programadas alcanzaron el 100%. Lo implica que existe una incapacidad de ejecución de gastos.

SEGÚN PROYECTOS (obras)

Según la tabla 5, se observa la ejecución presupuestal de gasto referente a proyectos de la Municipalidad Distrital de Acora año fiscal 2014, una programación de S/. 13.191.074,00 y lográndose ejecutar S/. 10.809.503,28 con un avance del 81,9%. Ver (Anexo A). Del cual podemos observar que no se logró alcanzar el 100% de las actividades programadas, es decir, de 80 obras solo 20 programadas alcanzaron el 100%. Lo implica que existe una incapacidad de ejecución de gastos.

SEGÚN ACCIONES DE INVERSION

Según la tabla 5, se observa la ejecución presupuestal de gasto referente a acciones de inversión de la Municipalidad Distrital de Acora año fiscal 2014, una programación de S/. 3.761.988,00 Y lográndose ejecutar S/. 2.673.127,46 con un avance del 71,1%. Ver (Anexo F). Del cual podemos observar que no se logró alcanzar el 100% de las acciones de inversión programadas, es decir, de 23 obras solo 5 programadas alcanzaron el 100%. Lo implica que existe una incapacidad de ejecución de gastos.

5.1.5. Análisis de la programación y ejecución presupuestal de gastos según actividades y proyectos, periodos 2015.

TABLA 6

PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS EN ACTIVIDADES, PROYECTOS Y ACCIONES DE INVERSION, PERIODO 2015- SOLES

CONCEPTO	PIA	PIM (PROGRAMADO)	DEVENGADO (EJECUTADO)	AVANCE %
1 ACTIVIDADES	6.170.538,00	14.174.063,00	7.096.876,94	50,1
2 PROYECTOS	3.275.152,00	6.470.709,00	4.947.832,75	76,5
3 ACCIONES DE INVERSION	180.000,00	1.752.321,00	894.965,44	51,1
TOTAL	9.625.690,00	22.397.093,00	12.939.675,13	57,8

FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

SEGÚN ACTIVIDADES

Según la tabla 6, se observa la ejecución presupuestal de gasto referente a proyectos de la Municipalidad Distrital de Acora año fiscal 2015, una programación de S/. 14.174.063,00 y lográndose ejecutar S/. 7.096.876,94 con un avance del 50,1%. Ver (Anexo A). Del cual podemos observar que no se logró alcanzar el 100% de las actividades programadas, es decir, de 40 actividades solo 05 programadas alcanzaron el 100%. Lo implica que existe una incapacidad de ejecución de gastos.

SEGÚN PROYECTOS (obras)

Según la tabla 6, se observa la ejecución presupuestal de gasto referente a proyectos de la Municipalidad Distrital de Acora año fiscal 2015, una programación de S/. 6.470.709,00 y lográndose ejecutar S/. 4.947.832,75 con un avance del 76,5 %. Ver (Anexo A). Del cual podemos observar que no se logró alcanzar el 100% de las actividades programadas, es decir, de 26 obra solo 02 programadas alcanzaron el 100%. Lo implica que existe una incapacidad de ejecución de gastos.

SEGÚN ACCIONES DE INVERSION

Según la tabla 6, se observa la ejecución presupuestal de gasto referente a acciones de inversión de la Municipalidad Distrital de Acora año fiscal 2015, una programación de S/. 1.752.321,00 Y lográndose ejecutar S/. 894.965,44 con un avance del 51,1%. Ver (Anexo A). Del cual podemos observar que no se logró alcanzar el 100% de las acciones de inversión programadas, es decir, de 10 obras solo 02 programadas alcanzaron el 100%. Lo implica que existe una incapacidad de ejecución de gastos.

5.2. NIVEL DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2014 Y 2015

TABLA 7

NIVEL DE DEFICACIA DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESO, PERIODO 2014- SOLES

RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS	INGRESOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA(3) 3= 2/1
	PROGRAMADO (1)	%	EJECUTADO (2)	%	
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.222.703,00	5,93	1.163.340,00	5,64	0,95
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	250.000,00		0,00		0,00
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	76.565,00	0,37	67.662,00	0,33	0,88
1.5. Otros Ingresos	880.580,00	4,27	1.080.121,00	5,24	1,23
1.9. Saldo Balance	15.558,00	0,08	15.557,00	0,08	0,00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	762.281,00	3,70	725.584,00	3,52	0,95
1.4. Donaciones y Transferencias	537.486,00	2,61	537.486,00	2,61	1,00
1.9. Saldo Balance	224.795,00	1,09	188.098,00	0,91	0,84
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6.435.513,00	31,20	6.265.090,00	30,37	0,97
1.4. Donaciones y Transferencias	6.227.003,00	30,19	6.227.002,00	30,19	1,00
1.5. Otros Ingresos	186.166,00	0,90	15.745,00	0,08	0,08
1.9. Saldo Balance	22.344,00	0,11	22.344,00	0,11	1,00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	81.627,00	0,40	77.462,00	0,38	0,95
1.1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	69.981,00	0,34	65.817,00	0,32	0,94
1.1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	11.646,00	0,06	11.645,00	0,06	1,00
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12.127.141,00	58,79	11.637.263,00	56,41	0,96
1.4. Donaciones y Transferencias	11.649.792,00	56,47	11.158.450,00	54,09	0,96
1.5. Otros Ingresos	29.476	0,14	30.940	0,15	1,05
1.9. Saldo Balance	447.873,00	2,17	447.873,00	2,17	1,00
TOTAL	20.629.265,00	100,00	19.868.739,00	96,31	0,96

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Según DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01 La presente Directiva tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales. Dicho indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional es calificado con este rango:

RANGO	MEDICION
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

Referente a la tabla 7. En la ejecución de ingresos del año fiscal 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), da como resultado de la evaluación de eficacia el 0.96, alcanzando un indicador muy bueno, según el indicador de gestión, no obstante contribuyendo a este resultado esta los Recursos Directamente Recaudados; donaciones y Transferencias; Fondo de Compensación Municipal; Impuestos Municipales y Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones. Asimismo esta evaluación indica una disponibilidad presupuestaria eficiente para gastos de la institución.

TABLA 8

**NIVEL DE DEFICACIA DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION
PRESUPUESTAL DE INGRESO, PERIODO 2015- EN SOLES**

RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS	INGRESOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA(3) 3= 2/1
	PROGRAMADO (1)	%	EJECUTADO (2)	%	
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.252.468,00	5,99	1.016.756,00	4,86	0,81
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	14.010,00	0,07	0,00	0,00	0,00
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	87.656,00	0,42	87.599,00	0,42	1,00
1.5. Otros Ingresos	478.174,00	2,29	478.173,00	2,29	1,00
1.9. Saldo Balance	672.628,00	3,22	450.984,00	2,16	0,67
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3.026.400,00	14,48	3.026.400,00	14,48	1,00
Endeudamiento	3.026.400,00	14,48	3.026.400,00	14,48	1,00
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	924.131,00	4,42	26.496,00	0,13	0,03
1.4. Donaciones y Transferencias	897.635,00	4,29	0,00	0,00	0,00
1.9. Saldo Balance	26.496,00	0,13	26.496,00	0,13	1,00
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6.323.825,00	30,25	6.323.824,00	30,25	1,00
1.4. Donaciones y Transferencias	6.113.786,00	29,25	6.113.786,00	29,25	1,00
1.5. Otros Ingresos	19.615	0,09	19.614	0,09	1,00
1.9. Saldo Balance	190.424,00	0,91	190.424,00	0,91	1,00
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	84.416,00	0,40	74.415,00	0,36	0,88
1.1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	84.416,00	0,40	74.415,00	0,36	0,88
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	9.291.047,00	44,45	8.684.743,00	41,55	0,93
1.4. Donaciones y Transferencias	3.593.740,00	17,19	2.987.437,00	14,29	0,83
1.5. Otros Ingresos	29.053	0,14	29.052	0,14	1,00
1.9. Saldo Balance	5.668.254,00	27,12	5.668.254,00	27,12	1,00
TOTAL	20.902.287,00	100,00	19.152.634,00	91,63	0,92

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

DIRECTIVA N° 005 -2012-EF/50.01 según la tabla muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional es calificado con este rango:

RANGO	MEDICION
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

Referente a la tabla 8 según. En la ejecución de ingresos del año fiscal 2015 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), da como resultado de la evaluación de eficacia el 0.92, alcanzando un indicador bueno, según el indicador de gestión que indica que los que están dentro del rango 0,94 - 0,90 el resultado es BUENO; no obstante contribuyendo a este resultado veamos porque llego a un resultado bueno:

Recursos Directamente Recaudados.- respecto a su genérica Impuestos y Contribuciones Obligatorias no se logró ejecutar, el cual indica un resultado de evaluación de eficacia deficiente.

Impuestos municipales.- respecto a su genérica Impuestos y Contribuciones Obligatorias alcanzo solo 0.88 el cual indica según el indicador de eficacia una resultado regular.

Sin embargo los demás rubros, como Donaciones y Transferencias; Fondo de Compensación Municipal; y Canon y sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, tienen un resultado muy bueno

TABLA 9

**NIVEL DE DEFICACIA DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION
PRESUPUESTAL DE GASTO, PERIODO 2014- EN SOLES**

RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTOS	GASTOS 2014				INDICADOR DE EFICACIA © c= b/a
	PROGRAMADO (a)	%	EJECUTADO (b)	%	
00. RECUROS ORDINARIOS	12.827.003,00	38,34	11.669.793,00	34,88	0,91
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	357.931,00	1,07	357.931,00	1,07	1,00
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	75.293,00	0,23	54.958,00	0,16	0,73
25: otros gastos	314.189,00	0,94	314.189,00	0,94	1,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	12.079.590,00	36,11	10.942.715,00	32,71	0,91
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.222.703,00	3,65	736.166,00	2,20	0,60
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	35.800,00	0,11	33.770,00	0,10	0,94
2.3. Bienes y Servicios	375.658,00	1,12	87.796,00	0,26	0,23
5-2.5: OTROS GASTOS	50.000,00	0,15	36.354,00	0,11	0,73
6-2.5: OTROS GASTOS	521.960,00	1,56	400.000,00	1,20	0,77
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	239.285,00	0,72	178.246,00	0,53	0,74
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	762.281,00	2,28	711.881,00	2,13	0,93
25: otros gastos	300.000,00	0,90	300.000,00	0,90	1,00
Adquisición de Activos No Financieros	462.281,00	1,38	411.881,00	1,23	0,89
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6.435.513,00	19,24	6.110.400,00	18,26	0,95
5-2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.132.051,00	3,38	984.275,00	2,94	0,87
5-2.2: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25.000,00	0,07	0,00	0,00	0,00
2.3: BIENES Y SERVICIOS	2.047.706,00	6,12	1.959.019,00	5,86	0,96
5-2.5: OTROS GASTOS	614.553,00	1,84	591.423,00	1,77	0,96
6- 2.5: OTROS GASTOS	844.753,00	2,52	844.753,00	2,52	1,00
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.771.450,00	5,29	1.730.930,00	5,17	0,98
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	81.627,00	0,24	17.500,00	0,05	0,21
2.3. Bienes y Servicios	81.627,00	0,24	17.500,00	0,05	0,21
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	12.127.141,00	36,25	5.968.763,00	17,84	0,49
2.3. Bienes y Servicios	1.779.656,00	5,32	1.605.380,00	4,80	0,90
25: otros gastos	2.024.100,00	6,05	1.861.665,00	5,56	0,92
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	8.323.385,00	24,88	2.501.718,00	7,48	0,30
SALDO	33.456.268,00	100	25.214.503,00	75,37	0,75

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Referente a la tabla 9. La ejecución de gasto año fiscal 2014 respecto al Presupuesto Institucional de apertura fue de S/.33.456.268,00, el cual es el 100% de disponibilidad presupuestal o programación; asimismo se ejecutó S/. 25.214.503,00 que representa el 75,37%. Alcanzando un resultado de la evaluación de eficacia de 0,75 e indica según la calificación de rango es una ejecución deficiente.

Veamos el indicador de gestión que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional y se califica con este rango:

RANGO	MEDICION
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

00. RECURSOS ORDINARIOS.- tenemos en el PIM el S/. 12.827.003,00 que representa el 38,34% y su ejecución de gasto fue de S/. 11.669.793,00 que representa el 34,88%, por lo tanto el logro de eficacia es de 0,9; e indica un resultado bueno.

09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.- tenemos en el PIM S/.1.222.703,00 que representa el 3,65% y su ejecución de gasto es de S/.736.166,00 que representa el 2,20%;por lo tanto el grado de eficacia es de 0,60 que representa un resultado de evaluación deficiente.

13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.- respecto al PIM está programado S/.762.281,00 que representa el 2,28% y su ejecución de gasto es de S/.711.881,00 que representa el 2,13%; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,93 que representa un resultado de evaluación bueno.

07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.- respecto al PIM está programado el S/. 6.435.513,00 que representa el 19,24% y su ejecución de gasto es de S/. 6.110.400,00 que representa el 18,26%; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,95 que representa un resultado de Evaluación muy bueno.

08: IMPUESTOS MUNICIPALES.- respecto al PIM está programado el S/.81.627,00 que representa el 0,24% y su ejecución de gasto S/.17.500,00 que representa el 0,05%; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,21 y representa un resultado de Evaluación deficiente.

18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.- respecto al PIM está programado el S/.12.127.141,00 que representa el 36,25% y su ejecución de gasto es de S/. 5.968.763,00 que representa el 17,84%; por lo tanto la evaluación de eficacia es de 0,49 es un resultado deficiente.

TABLA 10

**NIVEL DE DEFICACIA DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION
PRESUPUESTAL DE GASTO, PERIODO 2015- EN SOLES**

RUBRO Y GRUPO GENÉRICA DE GASTOS	GASTOS 2015				INDICADOR DE EFICACIA © c= b/a
	PROGRAMADO (a)	%	EJECUTADO (b)	%	
00. RECUROS ORDINARIOS	1.494.806,00	6,67	357.930,00	1,60	0,24
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	357.931,00	1,60	357.930,00	1,60	1,00
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	1.136.875,00	5,08	1.101.464,00	4,92	0,97
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.252.468,00	5,59	374.653,00	1,67	0,30
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28.800,00	0,13	1.708,00	0,01	0,06
2.3. Bienes y Servicios	725.882,00	3,24	155.701,00	0,70	0,21
5-2.5: OTROS GASTOS	154.497,00	0,69	117.100,00	0,52	0,76
6-2.5: OTROS GASTOS	6.000,00	0,03	0,00	0,00	0,00
Adquisición de Activos No Financieros	337.289,00	1,51	100.144,00	0,45	0,30
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3.026.400,00	13,51	0,00	0,00	0,00
Adquisición de Activos No Financieros	3.026.400,00	13,51	0,00	0,00	0,00
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	924.131,00	4,13	0,00	0,00	0,00
Adquisición de Activos No Financieros	924.131,00	4,13	0,00	0,00	0,00
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6.323.825,00	28,24	5.076.529,00	22,67	0,80
5-2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.132.051,00	5,05	941.610,00	4,20	0,83
52.2: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25.000,00	0,11	5.638,00	0,03	0,23
2.3: BIENES Y SERVICIOS	2.158.321,00	9,64	1.985.077,00	8,86	0,92
2.5: OTROS GASTOS	612.778,00	2,74	574.333,00	2,56	0,94
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.395.675,00	#¡DIV/0!	1.569.871,00	7,01	0,66
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	84.416,00	0,38	7.275,00	0,03	0,09
2.3. Bienes y Servicios	58.767,00	0,26	2.410,00	0,01	0,04
2.6: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.649,00	0,11	4.865,00	0,02	0,19
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	9.291.047,00	41,48	6.021.826,00	26,89	0,65
2.3. Bienes y Servicios	726.172,00	3,24	609.350,00	2,72	0,84
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	8.564.875,00	38,24	5.412.476,00	24,17	0,63
SALDO	22.397.093,00	100	11.838.213,00	52,86	0,53

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Referente a la tabla 10. La ejecución de gasto año fiscal 2015 respecto al Presupuesto Institucional de apertura (PIA) fue de S/22.397.093,00, el cual es el 100% de disponibilidad presupuestal o programación; asimismo se ejecutó S/ 11.838.213,00 que representa el 52,86%. Alcanzando un resultado de la evaluación de eficacia de 0,53 e indica según la calificación de rango deficiente para alcanzar los objetivos y metas de la institución.

Veamos el indicador de gestión que muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional y se califica con este rango:

RANGO	MEDICION
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

00. RECURSOS ORDINARIOS.- tenemos en el PIM el S/. 1.494.806,00 que representa el 6,67% y su ejecución de gasto fue de S/. 357.930,00 que representa el 1,60%, por lo tanto el logro de eficacia es de 0,24; e indica un resultado deficiente.

09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.- tenemos en el PIM S/.1.252.468,00 que representa el 5,59% y su ejecución de gasto es de S/.374.653,00 que representa el 1,67%;por lo tanto el grado de eficacia es de 0,30 que representa un resultado de evaluación deficiente.

3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.- respecto al PIM está programado S/.3.026.400,00 que representa el 13,51% y su

ejecución de gasto es de 0,00; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,00 e indica un resultado de evaluación deficiente.

13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.- respecto al PIM está programado el S/. 924.131,00 que representa el 4,13% y su ejecución de gasto es de 0.00; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,00 e indica un resultado de Evaluación deficiente.

07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.- respecto al PIM está programado el S/. 6.323.825,00 que representa el 28,24% y su ejecución de gasto es de S/. 5.076.529,00 que representa el 22,67%; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,80 e indica un resultado de Evaluación deficiente.

08: IMPUESTOS MUNICIPALES.- respecto al PIM está programado el S/.84.416,00 que representa el 0,38% y su ejecución de gasto S/.7.275,00 que representa el 0,03%; por lo tanto el grado de eficacia es de 0,09 que indica un resultado de Evaluación deficiente.

18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.- respecto al PIM está programado el S/.9.291.047,00 que representa el 41,48% y su ejecución de gasto es de S/.6.021.826,00 que representa el 26,89%; por lo tanto la evaluación de eficacia es de 0,65 es un resultado deficiente.

TABLA 11

**NIVEL DE EFICACIA DE LA PROGRAMACION Y EJECUCION
PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES, PROYECTOS Y ACCIONES DE
INVERSION, PERIDO 2014 Y 2015**

CONCEPTO	2014			2015		
	PIM	EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA	PIM	EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA
ACTIVIDADES	38.900.299,00	24.791.369,64	0,64	14.174.063,00	7.096.876,94	0,50
PROYECTOS	13.191.074,00	10.809.503,28	0,82	6.470.709,00	4.947.832,75	0,76
ACCIONES DE INVERSION	3.761.988,00	2.673.127,46	0,71	1.752.321,00	894.965,44	0,51
TOTAL	55.853.361,00	38.274.000,38	0,69	22.397.093,00	12.939.675,13	0,58

FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Según la tabla 11, basados en el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional y se califica con este rango:

RANGO	MEDICION
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

El periodo 2014 se tiene un resultado del 0.69 que representa una deficiente ejecución de actividades, proyectos y acciones e inversión; asimismo para el 2015 tenemos un resultado del 0.58 que representa la deficiente ejecución de actividades y proyectos, entonces significa que no cumplieron con los objetivos y metas institucionales para el desarrollo del pueblo

5.3. ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES EFICAZMENTE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA, PERIODOS 2014 Y 2015.

Como producto de los aspectos analizados en la presente investigación, la causa de la deficiente ejecución del Presupuesto es falta de estrategias para la programación y ejecución a efectos de mejorar la misma y a alcanzar los objetivos de forma eficaz implementando estrategias para reducir la deficiente ejecución y sea un avance gradual y/o progresivo, se propone de la siguiente manera:

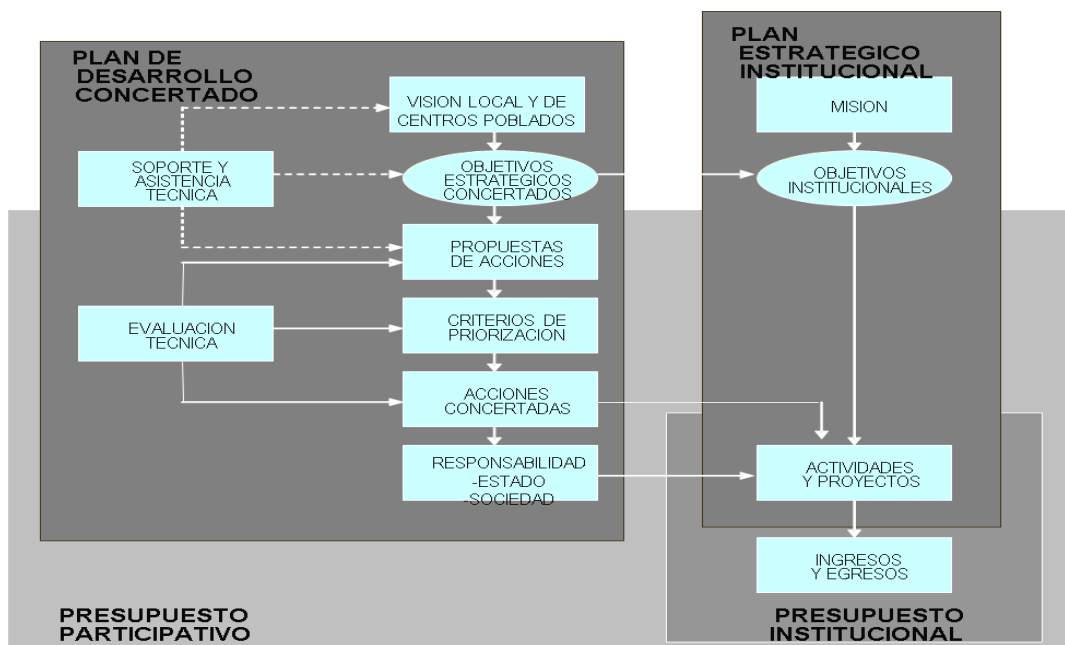
- 1) En primer lugar la capacitación constante a los funcionarios y servidores públicos en base a las normas y dispositivos del MEF y la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- 2) Promover la participación de la ciudadanía en la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y plan estratégico Institucional, de acuerdo a la necesidad de servicios básicos (salud, agua, educación, electrificación, transporte, etc.) con soporte y asistencia técnica.
- 3) Para el presupuesto participativo la Preparación y capacitación a los agentes participantes (alcaldes de los centros poblados, dirigentes, sociedad civil, etc.). Con talleres de trabajo, referente a la visión local, y priorizar sus proyectos y actividades que implica la evaluación técnica anticipada y criterios de priorización, del cual los expedientes técnicos

elaborados por los ingenieros y arquitectos deben estar acorde a la realidad (zonas: cordillera, alta, centro y lago). El resultado de agentes acreditados Y presenten propuestas eficientes.

- 4) Elaboración del Plan Operativo Institucional que sirve como guía para alcanzar objetivos de corto plazo (año fiscal). Por lo cual incluir la capacitación referente al Plan de Incentivos como motivación al cumplimiento absoluto de las metas.
- 5) En el Nivel de transparencia, comprender las modificaciones financieras y no financieras (PIM) al presupuesto originalmente aprobado (PIA) por el Congreso se han efectuado durante el proceso de ejecución presupuestaria.
- 6) En el Nivel de transparencia, comprender los procesos de adquisiciones y contrataciones, reconocimiento de gasto y el pago correspondiente. Aplicar el seguimiento en el proceso presupuestario y evaluaciones específicas; para ello una previa capacitación (agentes internos y externos, funcionarios de la alta jerarquía y subordinados) referente al sistema de ejecución presupuestal (certificación, compromiso, devengado y girado).
- 7) Se espera reducir las deficiencias en el resultado final y cumplir progresivamente las metas y objetivos institucionales. Es necesario que las evaluaciones estén a cargo de personal técnico calificado en el servicio a evaluar, y sobretodo que muestren signos creíbles de independencia al momento de evaluar el desempeño institucional.

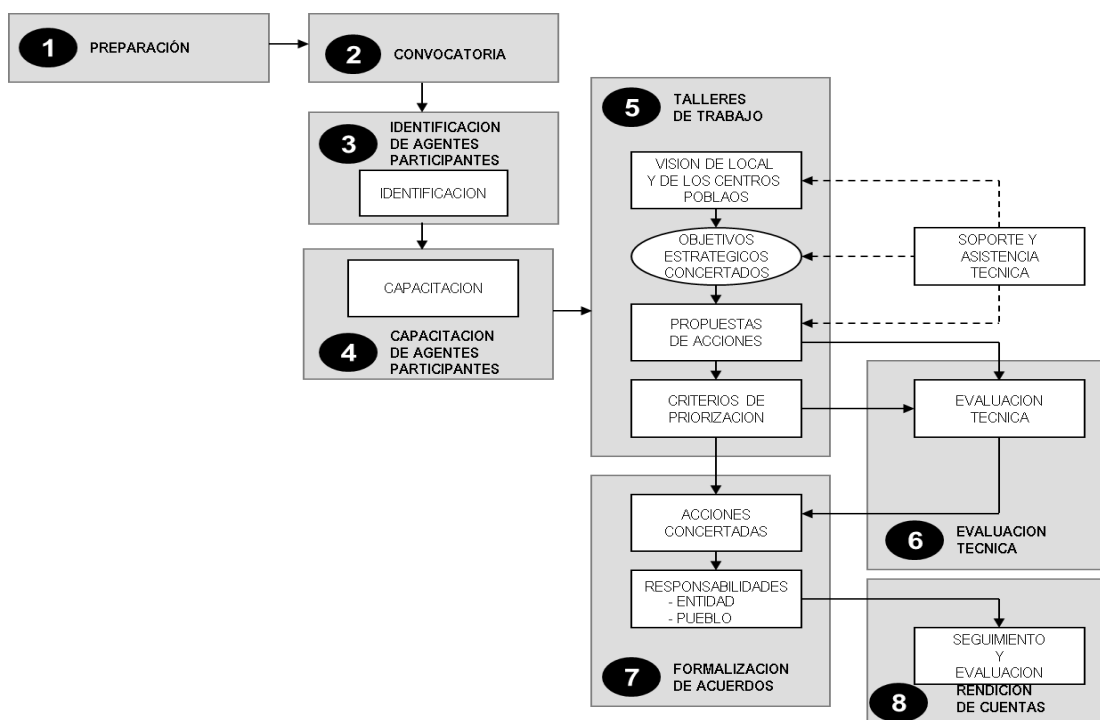
ESQUEMA 3

ESTRATEGIA PARA LA ELABORACION DEL PDC Y PEI



ESQUEMA 4

ESTRATEGIA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



5.4. CONTRASTACION Y VERIFICACION DE LAS HIPOTESIS

5.4.1. Contratación de la Hipótesis Específica 1:

HE1: “La programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2014 y 2015”.

Se acepta la HE1, puesto que:

En relación de la programación y ejecución de ingresos ejecutados tenemos:

Las tablas presentados (01 y 03) como resultado de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: respecto al presupuesto de ingresos del periodo 2014, se tuvo una programación referente al PIM de S/.20,629,265.00 con una ejecución de ingresos de S/.19,868,739.46 que representa 96.31% de lo programado; asimismo respecto al presupuesto del periodo 2015 se tuvo una programación referente al PIM de S/.20,902,287.00 con una ejecución de ingresos de S/.19,152,633.75 que representa el 91.63% de lo programado; para cubrir el financiamiento de Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la deuda de los periodos en mención.

En relación a la evaluación de la programación y ejecución de gastos ejecutados tenemos:

Las tablas presentados (02 y 04) como resultado de nuestra investigación podemos demostrar lo siguiente: respecto al presupuesto de gastos del periodo 2014, se tuvo una programación

referente al PIM de S/.28,704,961.00 con una ejecución de gastos de S/.22,866,811.44 que representa el 79.66% de lo programado; asimismo referente al periodo 2015, se tuvo una programación referente al PIM de S/.22,397,093.00 con una ejecución de gastos de S/.12,939,675.13 que representa el 57.77% de lo programado.

Por lo tanto se demuestra que la programación presupuestaria en el presente estudio, incide de manera regular en la ejecución presupuestaria de ingresos; sin embargo en la ejecución de gastos, no guarda relación, ni equilibrio de lo programado y ejecutado es decir, en la programación presupuestal frente a la ejecución de gastos es un resultado negativo; este resultado nos permite confirmar nuestra hipótesis planteada.

En relación al avance de actividades y proyectos en cumplimiento de metas institucionales:

Según la tabla 5 y el análisis correspondiente, se muestra el avance de actividades, proyectos y acciones de inversión en cumplimiento de metas y objetivos del periodo 2014 de la Municipalidad Distrital de Acora, observamos las Actividades el presupuesto programado en relación a PIM fue de S/. S/. 38.900.299,00 y lográndose ejecutar S/. 24.791.369,64, con un avance del 63.7%, es decir, de las 70 actividades existentes solo 10 programadas alcanzaron el 100%. Asimismo con los proyectos una programación de S/. 13.191.074,00 y lográndose ejecutar S/. 10.809.503,28 con un avance del 81,9%, es decir, de 80 obras solo 20 programadas alcanzaron el 100%. Según

las Acciones de Inversión una programación de S/. 3.761.988,00 Y lográndose ejecutar S/. 2.673.127,46 con un avance del 71,1% es decir, de 23 obras solo 5 programadas alcanzaron el 100%.

Para el periodo 2015 en actividades hubo una programación de S/. 14.174.063,00 y lográndose ejecutar S/. 7.096.876,94 con un avance del 50,1% es decir, de 40 actividades solo 05 programadas alcanzaron el 100%. Proyectos una programación de S/. 6.470.709,00 y lográndose ejecutar S/. 4.947.832,75 con un avance del 76,5 %, es decir, de 26 obras solo 02 programadas alcanzaron el 100%. Según las Acciones de Inversión una programación de S/. 1.752.321,00 Y lográndose ejecutar S/. 894.965,44 con un avance del 51,1%, es decir, de 10 obras solo 02 programadas alcanzaron el 100%.

Demuestra la incapacidad de ejecución de gasto referente a actividades y proyectos, además no se relaciona con el Plan de Desarrollo Concertado (necesidades fundamentales y priorizados para la calidad de vida), es decir la programación de actividades, proyectos y acciones de inversiones inciden negativamente. Entonces se acepta la hipótesis con un resultado negativo al cumplimiento de metas y objetivos institucional.

5.4.2. Contrastación de la Hipótesis Especifica 2:

HE2: El nivel de eficacia el resultado es negativo en el cumplimiento de metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2014 y 2015.

Se acepta la HE2, puesto que:

En relación a la Evaluación del nivel de cumplimiento de los ingresos ejecutados tenemos:

Según la tabla 7 y el análisis correspondiente, se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de los objetivos y metas institucionales y presupuestales de ingresos del periodo 2014 de la Municipalidad Distrital de Acora, observamos que el presupuesto programado en relación a PIM fue de S/.20,629,265.00, del cual se alcanzó una ejecución presupuestal de ingresos de S/.19,868,739.00; con 0.96, que indica un nivel de eficacia muy bueno (optimo), en cumplimiento de los ingresos previstos.

Según la tabla 8, se muestra la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia del periodo 2015 de la Municipalidad Distrital de Acora, observamos que el presupuesto programado referente al PIM fue de S/.20,902,287.00, del cual se alcanzó una ejecución presupuestal de ingresos de S/.19,152,634.00, con un indicador de eficacia del 0.92 e indica que tuvo un nivel de eficacia bueno en cumplimiento de los ingresos previstos.

En relación a la Evaluación del nivel de cumplimiento de gastos ejecutados tenemos:

Según la tabla 9 y el análisis correspondiente, se muestra los resultados de la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de las metas institucionales y presupuestales de gasto del periodo 2014, observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.33,456,268.00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.25,214,503.00, con un grado de eficacia del 0.75, el cual indica que tuvo un nivel de eficacia malo de ejecución de los gastos previstos.

Según el cuadro N°10 y el análisis correspondiente, se muestra los resultados de la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de las metas institucionales y presupuestales de gasto del periodo 2015, observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.22,397,093.00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.11,838,213.00; como resultado del grado de eficacia es 0.53; indica claramente que tuvo un nivel de eficacia deficiente de ejecución de los gastos previstos.

Por lo tanto, según los resultados:

El nivel de eficacia referente a los ingresos para el periodo 2014, tenemos como resultado un nivel muy bueno; asimismo, para el periodo 2015 un nivel bueno (según los índices de Gestión del MEF), frente al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

El nivel de eficacia en base a gastos para ambos periodos 2014 y 2015, tenemos resultados que van de malo a deficiente, por lo que son menores a lo esperado e inciden negativamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

No obstante, este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada, a excepción del resultado de ingreso de ambos periodos 2014 y 2015, el cual fue eficiente.

En relación a la Evaluación del nivel de cumplimiento de actividades y proyecto:

Según la tabla 11 y el análisis correspondiente, se muestra los resultados de la evaluación presupuestal según el indicador de eficacia de las metas institucionales y presupuestales de las actividades, proyectos y acciones de inversión del periodo 2014, observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.55.853.361,00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.38.274.000, 38; como resultado del grado de eficacia es 0,69. Asimismo para el periodo 2015 el presupuesto programado PIM fue de S/.22.397.093,00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.12.939.675,13 como resultado del grado de eficacia es 0,58; indica claramente que tuvo un nivel de eficacia deficiente de ejecución de los gastos previstos. La hipótesis se acepta

5.4.3. Contrastación de la Hipótesis General

HG: La ejecución presupuestal incide directamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodos 2014 y 2015.

Se acepta la Hipótesis General, considerando que las hipótesis específicas son verdaderas, en consecuencia se puede afirmar que la hipótesis general también es verdadera; puesto que la evidencia que se obtuvo en la presente investigación ha permitido conocer que la ejecución presupuestal no incide directamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Acora; a excepción de los ingresos.

CONCLUSIONES

Del desarrollo del presente trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

PRIMERO.- referente al objetivo específico 01; el presupuesto de ingresos del periodo 2014, se tuvo una programación referente al PIM de S/.20,629,265.00 con una ejecución de ingresos de S/.19,868,739.46 que representa 96.31% de lo programado, siendo un resultado bueno; asimismo respecto al presupuesto del periodo 2015 se tuvo una programación referente al PIM de S/.20,902,287.00 con una ejecución de ingresos de S/.19,152,633.75 que representa el 91.63% de lo programado, siendo un resultado malo; para cubrir el financiamiento de Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la deuda de los periodos en mención. Respecto al presupuesto de gastos del periodo 2014, se tuvo una programación referente al PIM de S/.28,704,961.00 con una ejecución de gastos de S/.22,866,811.44 que representa el 79.66% de lo programado, siendo un resultado deficiente; asimismo referente al periodo 2015, se tuvo una programación referente al PIM de S/.22,397,093.00 con una ejecución de gastos de S/.12,939,675.13 que representa el 57.77% de lo programado, indica un resultado muy deficiente.

SEGUNDO.- referente al objetivo específico 02, basado en los índices de gestión del MEF el nivel de eficacia obtenido en la evaluación presupuestal y según las metas institucionales presupuestales de ingreso se tiene; en el periodo 2014, observamos que el presupuesto programado en relación a

PIM fue de S/.20,629,265.00, del cual se alcanzó una ejecución presupuestal de ingresos de S/.19,868,739.00; con 0.96, que indica un nivel de eficacia muy bueno (óptimo), en cumplimiento de los ingresos previstos. Y en el periodo 2015 observamos que el presupuesto programado respecto al PIM fue de S/.20,902,287.00, del cual se alcanzó una ejecución presupuestal de ingresos de S/.19,152,634.00, con un indicador de eficacia del 0.92 e indica que tuvo un nivel de eficacia bueno en cumplimiento de los ingresos previstos. En relación a la Evaluación del nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados tenemos; en el periodo 2014, observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.33,456,268.00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.25,214,503.00, con un grado de eficacia del 0.75, el cual indica que tuvo un nivel de eficacia malo de ejecución de los gastos previstos. Y en el periodo 2015 observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.22,397,093.00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.11,838,213.00; con un resultado del grado de eficacia de 0.53, claramente indica que tuvo un nivel de eficacia muy deficiente de ejecución de los gastos previstos

TERCERO.- Queda demostrado que no existe un adecuado criterio técnico respecto a la estimación de los ingresos y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y lo ejecutado. Además respecto al grado de eficacia, tenemos resultados deficientes que muestra claramente incapacidad en ejecución de gastos; el cual no incide en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

RECOMENDACIONES

PRIMERO.- referente al objetivo específico 01, la Municipalidad Distrital de Acora debe realizar una adecuada planificación sobre la programación de los presupuestos de gastos, de acuerdo Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional del cual deben provenir de un diagnóstico situacional real, sobre el que se elabore el presupuesto; asignando los recursos de manera razonable conducentes al cumplimiento de metas que espera alcanzar la entidad para cada año fiscal; conforme a su escala de prioridades, precisando las tareas necesarias para cumplir dichas Metas Presupuestarias.

SEGUNDO.- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de comités en coordinación con la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones debe brindar asesoramiento permanente a los responsables del proceso presupuestario como el titular de pliego, regidores, personal que ejecute el presupuesto y estos puedan ascender técnicamente en la ejecución del presupuesto; además para la población capacitaciones. Orientación, guías con un lenguaje adecuado y comprensible, por tal razón habrá una mejor comunicación la entidad y el pueblo para la toma de decisiones.

TERCERO.- La evaluación presupuestal no debe limitarse a una información de los gastos realizados e ingresos captados, esta debe incluir seguimiento y control de la ejecución presupuestal efectuado. Por lo cual, estos resultados tienen que comprender los funcionarios y la población para concientizar los

errores y entre todos prioricen y mejoren las propuestas de actividades y proyectos.

CUARTO.- se recomienda criterio profesional comisiones conformadas por la oficina de presupuesto, unidad de contabilidad, oficina de infraestructura y elaboren estrategias para alcanzar las metas y objetivos institucionales.

QUINTO.- Se recomienda al Ministerio de Economía y Finanzas, transferir el Canon, Sobre canon, Regalias a inicios del año ya que esta fuente es utilizada para proyectos, para empezar de inmediato y tratar de cumplir al 100% con nuestras metas y objetivos durante el año fiscal.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, O., & Álvarez, A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2014, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico.
- Andia, W. (2006). *Gestión Pública- pautas para la aplicación de los sistemas Administrativos*. Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Apaza, O. (2010). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno, periodos 2008-2009*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas – Ingresos en el Sector Gubernamental*. Actualidad Gubernamental, N°32-junio 2011.
- Bernal, F (2011). *Gastos en la Administración Gubernamental*. Actualidad Gubernamental N°33- Julio 2011.
- Cabana, R. (2013). *Ejecución de Presupuesto participativo por resultados y su incidencia en el desarrollo de los distritos de la Provincia de Puno, periodos 2010-2011*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Condori, J. (2012). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial del Collao- Ilave. Periodos 2009-2010*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Díaz. A. (2011). *Presupuesto Público y Fuentes de Financiamiento*. Concepto online.

Espirilla, M. (2009). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad de Macari Provincia de Melgar, periodos 2007-2008*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

García, A. (2009). *Presupuesto Público 2009- Presupuesto por Resultados- Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. (4ta.ed.) México: McGraw-Hill

Mamani, K. (2013). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su influencia en su cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Dirección Regional de Transportes, Comunicación, Vivienda y Construcción; periodos 2010-2011*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Palomino, C. (2009). *Método Calpa- Diccionario de Contabilidad*. Lima: Instituto de Investigación de Desarrollo para la Producción- CIPRES.

Soto, C. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú*. Actualidad Gubernamental N°61.

Supo, A. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

Soto, C. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú*. Actualidad Gubernamental, N° 61 – Noviembre 2013

Ley N°28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Perú*. Diario Oficial el peruano. 28/11/2003.

Ley N°28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Perú*. LEY N° 27972.08/12/2004.

LEY N° 30115 (2013). *Ley De Equilibrio Financiero Del Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2014*.

LEY N° 30116 (2013). *Ley De Endeudamiento Del Sector Público Para El Año Fiscal 2014*.

LEY N° 30281 (2014). *Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2015*. Congreso de La Republica.

Ley N° 27783 (2001). *Ley de Bases de la Descentralización*. Congreso de la Republica.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Guía de orientación básica*. Lima (Julio, 2011).

Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Manual de Ejecución Presupuestal 2011 Gobierno Nacional, Regional y Local*

LEY N° 27972. (2003) *Ley Orgánica De Municipalidades*. Diario Oficial el peruano. 27/05/2003.

Decreto Supremo N° 034-82-PCM. Elaborar el plan Operativo Institucional.

ANEXOS

ANEXO-A

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROYECTO DE TESIS: “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Acora y su Incidencia en el Cumplimiento de Objetivos y Metas Presupuestales, Periodos 2014-2015”

PROBLEMA		OBJETIVOS		HIPOTESIS		OPERACIONES DE VARIABLES E INDICADORES	
						VARIABLE	INDICADORES
PG	¿Cómo incide la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015?	OG	Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora Periodo 2014 – 2015	HG	La ejecución presupuestaria incide directamente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 - 2015	V.I. Ejecución presupuestaria	PIA PIM EJEC.PRES.GAST EJEC.PRES.ING.
						V.D. objetivos y metas Institucionales	Metas presupuestarias Objetivos institucionales
PE ₁	¿De qué manera la programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y gastos en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 - 2015	OE	Analizar la programación presupuestaria y su incidencia en la ejecución de ingresos y egresos en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 - 2015	HE ₁	La programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y egresos de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 - 2015	V.I. Programación Presupuestaria	PIA – PIM Pto. de ingresos
						V.D. Ejecución de ingresos y egresos	Pto. de gastos Metas presupuestarias Objetivos institucionales
PE ₂	¿Cuál es el nivel de eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 - 2015	OE ₂	Evaluar el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 - 2015	HE ₂	El nivel de eficacia es negativo en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 - 2015	V.I. Nivel de eficacia	Pia – pim Pto. de ingresos Pto. de gastos Metas presupuestarias Objetivos institucionales
						V.D. Metas institucionales	
PR OP UE ST A	Proponer estrategias para mejorar la ejecución presupuestaria y que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales eficazmente en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015						

ANEXO - B

PIA. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, PIM, EJECUCION Y DIFERENCIA POR RECAUDAR POR RUBRO Y CADENA DE INGRESOS, 2014

Rubro	Gen	SubGn	SubGn det	Esp	Esp det	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
07						11.859.003	900.335	12.759.338	12.588.914,72	170.423,28	98,66	106,15
	1.4					11.859.003	481.786	12.340.789	12.340.788,27	0,73	100,00	104,06
		1.4.1				11.859.003	481.786	12.340.789	12.340.788,27	0,73	100,00	104,06
			1.4.1.4			11.859.003	481.786	12.340.789	12.340.788,27	0,73	100,00	104,06
				1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENS	11.859.003	481.786	12.340.789	12.340.788,27	0,73	100,00	104,06
					1.4.1.4.5.1 FONDO	11.859.003	481.786	12.340.789	12.340.788,27	0,73	100,00	104,06
	1.5						205.781	205.781	35.358,86	170.422,14	17,18	0,00
		1.5.1					205.781	205.781	35.358,86	170.422,14	17,18	0,00
			1.5.1.1				205.781	205.781	35.358,86	170.422,14	17,18	0,00
				1.5.1.1.1	INTERESES		205.781	205.781	35.358,86	170.422,14	17,18	0,00
					1.5.1.1.1.1 INTERE		205.781	205.781	35.358,86	170.422,14	17,18	0,00
	1.9						212.768	212.768	212.767,59	0,41	100,00	0,00
		1.9.1					212.768	212.768	212.767,59	0,41	100,00	0,00
			1.9.1.1				212.768	212.768	212.767,59	0,41	100,00	0,00
				1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		212.768	212.768	212.767,59	0,41	100,00	0,00
					1.9.1.1.1.1 SALDOS		212.768	212.768	212.767,59	0,41	100,00	0,00
08						40.000	126.043	166.043	151.877,60	14.165,40	91,47	379,69
	1.1					40.000	114.397	154.397	140.232,12	14.164,88	90,83	350,58
		1.1.2				20.000	114.397	134.397	140.232,12	-5.835,12	104,34	701,16
			1.1.2.1			20.000	114.397	134.397	140.232,12	-5.835,12	104,34	701,16
				1.1.2.1.1	PREDIAL	20.000	103.816	123.816	129.652,75	-5.836,75	104,71	648,26
					1.1.2.1.1.1 PREDIA	20.000	103.816	123.816	129.652,75	-5.836,75	104,71	648,26
				1.1.2.1.2	ALCABALA		10.581	10.581	10.579,37	1,63	99,98	0,00
					1.1.2.1.2.1 ALCABA		10.581	10.581	10.579,37	1,63	99,98	0,00
		1.1.5				20.000		20.000		20.000,00	0,00	0,00
			1.1.5.9			20.000		20.000		20.000,00	0,00	0,00
				1.1.5.9.1	OTROS INGRESOS IMP	20.000		20.000		20.000,00	0,00	0,00
					1.1.5.9.1.1 IMPUES	20.000		20.000		20.000,00	0,00	0,00
	1.9						11.646	11.646	11.645,48	0,52	100,00	0,00
		1.9.1					11.646	11.646	11.645,48	0,52	100,00	0,00
			1.9.1.1				11.646	11.646	11.645,48	0,52	100,00	0,00
				1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		11.646	11.646	11.645,48	0,52	100,00	0,00
					1.9.1.1.1.1 SALDOS		11.646	11.646	11.645,48	0,52	100,00	0,00



09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		500.000	1.975.171	2.475.171	2.180.095,68	295.075,32	88,08	436,02
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		500.000	-235.990	264.010		264.010,00	0,00	0,00
1.1.5	OTROS INGRESOS IMPOSITIVOS		350.000	-175.000	175.000		175.000,00	0,00	0,00
1.1.5.3	MULTAS Y SANCIONES TRIBUTARIAS		350.000	-175.000	175.000		175.000,00	0,00	0,00
1.1.5.3.1	MULTAS TRIBUTARIAS		300.000	-150.000	150.000		150.000,00	0,00	0,00
1.1.5.3.1.1	POR INFRACCIÓN		100.000	-50.000	50.000		50.000,00	0,00	0,00
1.1.5.3.1.99	OTRAS		200.000	-100.000	100.000		100.000,00	0,00	0,00
1.1.5.3.2	SANCIONES TRIBUTARIAS		50.000	-25.000	25.000		25.000,00	0,00	0,00
1.1.5.3.2.99	OTRAS		50.000	-25.000	25.000		25.000,00	0,00	0,00
1.1.6	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		150.000	-60.990	89.010		89.010,00	0,00	0,00
1.1.6.1	CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		150.000	-60.990	89.010		89.010,00	0,00	0,00
1.1.6.1.1	APORTES PARA INFRAESTRUCTURA		150.000	-60.990	89.010		89.010,00	0,00	0,00
1.1.6.1.1.99	OTROS		150.000	-60.990	89.010		89.010,00	0,00	0,00
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS			164.221	164.221	155.261,17	8.959,83	94,54	0,00
1.3.1	VENTA DE BIENES			8.616	8.616	8.583,07	32,93	99,62	0,00
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES			8.616	8.616	8.583,07	32,93	99,62	0,00
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES			8.616	8.616	8.583,07	32,93	99,62	0,00
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BIENES			920	920	920,00		100,00	0,00
1.3.1.9.1.99	OTROS			7.696	7.696	7.663,07	32,93	99,57	0,00
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			120.207	120.207	110.699,35	9.507,65	92,09	0,00
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			47.929	47.929	34.804,53	13.124,47	72,62	0,00
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS			42.387	42.387	29.263,20	13.123,80	69,04	0,00
1.3.2.1.1.1	REGISTROS			20.026	20.026	6.493,10	13.532,90	32,42	0,00
1.3.2.1.1.2	TASAS			133	133	133,00		100,00	0,00
1.3.2.1.1.5	EXPEDIENTES			22.165	22.165	22.574,40	-409,40	101,85	0,00
1.3.2.1.1.99	OTROS			63	63	62,70	0,30	99,52	0,00
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			5.542	5.542	5.541,33	0,67	99,99	0,00
1.3.2.1.4.1	CERTIFICADOS			526	526	525,33	0,67	99,87	0,00
1.3.2.1.4.99	OTROS			5.016	5.016	5.016,00		100,00	0,00
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CARNE			743	743	748,80	-5,80	100,78	0,00
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CARNE			743	743	748,80	-5,80	100,78	0,00
1.3.2.4.1.6	CARNE			743	743	748,80	-5,80	100,78	0,00
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN			6.640	6.640	6.393,70	246,30	96,29	0,00
1.3.2.5.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN			2.139	2.139	1.941,10	197,90	90,75	0,00
1.3.2.5.1.99	OTROS			2.139	2.139	1.941,10	197,90	90,75	0,00
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN			4.501	4.501	4.452,60	48,40	98,92	0,00
1.3.2.5.2.1	LICENCIAS			765	765	718,00	47,00	93,86	0,00
1.3.2.5.2.2	INSPECCIÓN			2.310	2.310	2.309,40	0,60	99,97	0,00
1.3.2.5.2.99	OTROS			1.426	1.426	1.425,20	0,80	99,94	0,00
1.3.2.6	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TASAS			3	3	3,00		100,00	0,00
1.3.2.6.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TASAS			3	3	3,00		100,00	0,00
1.3.2.6.1.4	TARIFAS			3	3	3,00		100,00	0,00
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE OTROS			58.053	58.053	61.910,91	-3.857,91	106,65	0,00
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE OTROS			58.053	58.053	61.910,91	-3.857,91	106,65	0,00
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS			4.227	4.227	4.246,30	-19,30	100,46	0,00
1.3.2.9.1.5	PUES			52.306	52.306	56.146,11	-3.840,11	107,34	0,00
1.3.2.9.1.8	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE OTROS			448	448	446,60	1,40	99,69	0,00
1.3.2.9.1.99	OTROS			1.072	1.072	1.071,90	0,10	99,99	0,00



		1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		6.839	6.839	6.838,41	0,59	99,99	0,00
		1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS		6.839	6.839	6.838,41	0,59	99,99	0,00
		1.3.2.10.1.1	FORMULARIOS		6.837	6.837	6.836,41	0,59	99,99	0,00
		1.3.2.10.1.5	CERTIFICADOS		2	2	2,00		100,00	0,00
	1.3.3		VENTA DE SERVICIOS		35.398	35.398	35.978,75	-580,75	101,64	0,00
		1.3.3.2	SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION		1.591	1.591	1.773,60	-182,60	111,48	0,00
		1.3.3.2.2	SERVICIOS DE COMUNICACION		1.591	1.591	1.773,60	-182,60	111,48	0,00
		1.3.3.2.2.2	PUBLICIDAD		505	505	562,50	-57,50	111,39	0,00
		1.3.3.2.2.99	OTROS		1.086	1.086	1.211,10	-125,10	111,52	0,00
		1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA		4.000	4.000	4.000,00		100,00	0,00
		1.3.3.3.2	SERVICIOS RECREATIVOS		4.000	4.000	4.000,00		100,00	0,00
		1.3.3.3.2.99	OTROS		4.000	4.000	4.000,00		100,00	0,00
		1.3.3.5	INGRESO POR ALQUILERES		5.390	5.390	5.440,30	-50,30	100,93	0,00
		1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS		5.338	5.338	5.338,00		100,00	0,00
		1.3.3.5.1.1	EDIFICIOS		5	5	5,00		100,00	0,00
		1.3.3.5.1.99	OTROS		5.333	5.333	5.333,00		100,00	0,00
		1.3.3.5.3	OTROS ALQUILERES		52	52	102,30	-50,30	196,73	0,00
		1.3.3.5.3.99	OTROS		52	52	102,30	-50,30	196,73	0,00
		1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACIONES		24.417	24.417	24.764,85	-347,85	101,42	0,00
		1.3.3.9.1	SERVICIOS POR ADMINISTRACION		249	249	248,90	0,10	99,96	0,00
		1.3.3.9.1.99	OTROS		249	249	248,90	0,10	99,96	0,00
		1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACIONES		24.168	24.168	24.515,95	-347,95	101,44	0,00
		1.3.3.9.2.1	BAÑOS		17.055	17.055	17.348,76	-293,76	101,72	0,00
		1.3.3.9.2.2	TASACIONES		21	21	20,20	0,80	96,19	0,00
		1.3.3.9.2.4	SERVICIOS		204	204	203,50	0,50	99,75	0,00
		1.3.3.9.2.7	SERVICIOS		1.254	1.254	1.254,00		100,00	0,00
		1.3.3.9.2.15	NOMENCLATURAS		1.517	1.517	1.526,40	-9,40	100,62	0,00
		1.3.3.9.2.16	SERVICIOS		3.100	3.100	3.098,50	1,50	99,95	0,00
		1.3.3.9.2.21	SERVICIOS		761	761	810,47	-49,47	106,50	0,00
		1.3.3.9.2.25	SUMINISTROS		256	256	254,12	1,88	99,27	0,00
	1.5		OTROS INGRESOS		1.358.754	1.358.754	1.558.293,61	-199.539,61	114,69	0,00
		1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1.037.875	1.037.875	1.036.426,32	1.448,68	99,86	0,00
		1.5.1.2	RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL		1.037.875	1.037.875	1.036.426,32	1.448,68	99,86	0,00
		1.5.1.2.2	DERECHOS E INGRESOS		1.037.875	1.037.875	1.036.426,32	1.448,68	99,86	0,00
		1.5.1.2.2.1	DERECHOS		1.037.875	1.037.875	1.036.426,32	1.448,68	99,86	0,00
		1.5.5	INGRESOS DIVERSOS		320.879	320.879	521.867,29	-200.988,29	162,64	0,00
		1.5.5.1	INGRESOS DIVERSOS		320.879	320.879	521.867,29	-200.988,29	162,64	0,00
		1.5.5.1.4	OTROS INGRESOS DIVERSOS		320.879	320.879	521.867,29	-200.988,29	162,64	0,00
		1.5.5.1.4.99	OTROS		320.879	320.879	521.867,29	-200.988,29	162,64	0,00
	1.9		SALDOS DE BALANCE		688.186	688.186	466.540,90	221.645,10	67,79	0,00
		1.9.1	SALDOS DE BALANCE		688.186	688.186	466.540,90	221.645,10	67,79	0,00
		1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE		688.186	688.186	466.540,90	221.645,10	67,79	0,00
		1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE		688.186	688.186	466.540,90	221.645,10	67,79	0,00
		1.9.1.1.1.1	SALDOS		688.186	688.186	466.540,90	221.645,10	67,79	0,00



13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				1,686,412	1,686,412	752,079,81	934,332,19	44,60	0,00
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				1,435,121	1,435,121	537,485,90	897,635,10	37,45	0,00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL				1,435,121	1,435,121	537,485,90	897,635,10	37,45	0,00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				1,435,121	1,435,121	537,485,90	897,635,10	37,45	0,00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE OTRAS UNIDADES				1,435,121	1,435,121	537,485,90	897,635,10	37,45	0,00
1.4.2.3.1.1	DEL GOBIERNO				1,135,121	1,135,121	237,485,90	897,635,10	20,92	0,00
1.4.2.3.1.3	DE LOS				300,000	300,000	300,000,00		100,00	0,00
1.9	SALDOS DE BALANCE				251,291	251,291	214,593,91	36,697,09	85,40	0,00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE				251,291	251,291	214,593,91	36,697,09	85,40	0,00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE				251,291	251,291	214,593,91	36,697,09	85,40	0,00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE				251,291	251,291	214,593,91	36,697,09	85,40	0,00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE				251,291	251,291	214,593,91	36,697,09	85,40	0,00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS			8,500,184	12,918,004	21,418,188	20,322,005,40	1,096,182,60	94,88	239,08
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			8,500,184	6,743,348	15,243,532	14,145,886,96	1,097,645,04	92,80	166,42
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			8,500,184	1,080,107	9,580,291	8,482,645,96	1,097,645,04	88,54	99,79
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECIBOS			8,500,184	1,080,107	9,580,291	8,482,645,96	1,097,645,04	88,54	99,79
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON			6,213,492	-793,518	5,419,974	4,804,483,04	615,490,96	88,64	77,32
1.4.1.4.1.3	CANON			6,082,085	-793,518	5,288,567	4,669,698,56	618,868,44	88,30	76,78
1.4.1.4.1.5	CANON			130,921		130,921	134,545,22	-3,624,22	102,77	102,77
1.4.1.4.1.7	CANON			486		486	239,26	246,74	49,23	49,23
1.4.1.4.2	REGALIAS			2,286,669	-253,962	2,032,707	1,550,565,91	482,141,09	76,28	67,81
1.4.1.4.2.1	REGALIAS			2,286,669	-253,962	2,032,707	1,550,565,91	482,141,09	76,28	67,81
1.4.1.4.3	PARTICIPACION RENTAS			23	1,588	1,611	1,598,01	12,99	99,19	6,947,87
1.4.1.4.3.1	RENTA			23	1,588	1,611	1,598,01	12,99	99,19	6,947,87
1.4.1.4.6	PARTICIPACION POR RENTAS				2,125,999	2,125,999	2,125,999,00		100,00	0,00
1.4.1.4.6.3	PARTICIPACION POR RENTAS				2,125,999	2,125,999	2,125,999,00		100,00	0,00
1.4.2	DONACIONES DE CAPITAL				5,663,241	5,663,241	5,663,241,00		100,00	0,00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				5,663,241	5,663,241	5,663,241,00		100,00	0,00
1.4.2.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE OTRAS UNIDADES				5,663,241	5,663,241	5,663,241,00		100,00	0,00
1.4.2.3.1.5	DE FONDOS				5,663,241	5,663,241	5,663,241,00		100,00	0,00
1.5	OTROS INGRESOS				58,529	58,529	59,991,82	-1,462,82	102,50	0,00
1.5.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD				58,529	58,529	59,991,82	-1,462,82	102,50	0,00
1.5.1.1	RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA				58,529	58,529	59,991,82	-1,462,82	102,50	0,00
1.5.1.1.1	INTERESES				58,529	58,529	59,991,82	-1,462,82	102,50	0,00
1.5.1.1.1.1	INTERESES				58,529	58,529	59,991,82	-1,462,82	102,50	0,00
1.9	SALDOS DE BALANCE				6,116,127	6,116,127	6,116,126,62	0,38	100,00	0,00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE				6,116,127	6,116,127	6,116,126,62	0,38	100,00	0,00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE				6,116,127	6,116,127	6,116,126,62	0,38	100,00	0,00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE				6,116,127	6,116,127	6,116,126,62	0,38	100,00	0,00
19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				3,026,400	3,026,400	3,026,400,00		100,00	0,00
1.8	ENDEUDAMIENTO				3,026,400	3,026,400	3,026,400,00		100,00	0,00
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO				3,026,400	3,026,400	3,026,400,00		100,00	0,00
1.8.2.1	CREDITOS INTERNOS				3,026,400	3,026,400	3,026,400,00		100,00	0,00
1.8.2.1.2	OTROS CREDITOS INTERNOS				3,026,400	3,026,400	3,026,400,00		100,00	0,00
1.8.2.1.2.1	DEL BALANCE				3,026,400	3,026,400	3,026,400,00		100,00	0,00
TOTAL				20,899,187	20,632,365	41,531,552	39,021,373,21	2,510,178,79	93,96	186,71
INFORMACION AL 09/11/2016 10:32:30 AM									09/11/2016	10:45
									ELABORADO POR: Melissa v2.0	

ANEXO-C

PIA. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, PIM, EJECUCION Y DIFERENCIA POR RECAUDAR POR RUBRO Y CADENA DE INGRESOS, 2015										
Rubro Esp	Gen Esp det	SubGn	SubGn det	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos	Diferencia por Recaudar	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
07	FONDO DE COMPENSACION			6.129.617	194.208	6.323.825	6.323.824,33	0,67	100,00	103,17
1.4	DONACIONES Y TRANS			6.129.617	-15.831	6.113.786	6.113.785,98	0,02	100,00	99,74
1.4.1	DONACIONES Y TRANS			6.129.617	-15.831	6.113.786	6.113.785,98	0,02	100,00	99,74
1.4.1.4	POR P			6.129.617	-15.831	6.113.786	6.113.785,98	0,02	100,00	99,74
1.4.1.4				6.129.617	-15.831	6.113.786	6.113.785,98	0,02	100,00	99,74
1.4.1.4				6.129.617	-15.831	6.113.786	6.113.785,98	0,02	100,00	99,74
1.5	OTROS INGRESOS				19.615	19.615	19.614,35	0,65	100,00	0,00
1.5.1	RENTAS DE LA P				19.615	19.615	19.614,35	0,65	100,00	0,00
1.5.1.1	RENTA				19.615	19.615	19.614,35	0,65	100,00	0,00
1.5.1.1					19.615	19.615	19.614,35	0,65	100,00	0,00
1.5.1.1					19.615	19.615	19.614,35	0,65	100,00	0,00
1.9	SALDOS DE BALANCE				190.424	190.424	190.424,00		100,00	0,00
1.9.1	SALDOS DE BAL				190.424	190.424	190.424,00		100,00	0,00
1.9.1.1	SALDO				190.424	190.424	190.424,00		100,00	0,00
1.9.1.1					190.424	190.424	190.424,00		100,00	0,00
1.9.1.1					190.424	190.424	190.424,00		100,00	0,00
08	IMPUESTOS MUNICIPALES			20.000	64.416	84.416	74.414,95	10.001,05	88,15	372,07
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIB			20.000	64.416	84.416	74.414,95	10.001,05	88,15	372,07
1.1.2	IMPUESTO A LA			10.000	64.416	74.416	74.414,95	1,05	100,00	744,15
1.1.2.1	IMPUE			10.000	64.416	74.416	74.414,95	1,05	100,00	744,15
1.1.2.1				10.000	63.306	73.306	73.305,83	0,17	100,00	733,06
1.1.2.1				10.000	63.306	73.306	73.305,83	0,17	100,00	733,06
1.1.2.1					1.110	1.110	1.109,12	0,88	99,92	0,00
1.1.2.1					1.110	1.110	1.109,12	0,88	99,92	0,00
1.1.5	OTROS INGRES			10.000		10.000		10.000,00	0,00	0,00
1.1.5.9	OTROS			10.000		10.000		10.000,00	0,00	0,00
1.1.5.9				10.000		10.000		10.000,00	0,00	0,00
1.1.5.9				10.000		10.000		10.000,00	0,00	0,00
09	RECURSOS DIRECTAMENTE			250.000	1.002.468	1.252.468	1.016.755,68	235.712,32	81,18	406,70
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIB			250.000	-235.990	14.010		14.010,00	0,00	0,00
1.1.5	OTROS INGRESOS			175.000	-175.000				0,00	0,00
1.1.5.3	MULTA			175.000	-175.000				0,00	0,00
1.1.5.3				150.000	-150.000				0,00	0,00
1.1.5.3				50.000	-50.000				0,00	0,00
1.1.5.3				100.000	-100.000				0,00	0,00
1.1.5.3				25.000	-25.000				0,00	0,00
1.1.5.3				25.000	-25.000				0,00	0,00
1.1.6	CONTRIBUCION			75.000	-60.990	14.010		14.010,00	0,00	0,00
1.1.6.1	CONTR			75.000	-60.990	14.010		14.010,00	0,00	0,00
1.1.6.1				75.000	-60.990	14.010		14.010,00	0,00	0,00
1.1.6.1				75.000	-60.990	14.010		14.010,00	0,00	0,00
1.3	VENTA DE BIENES Y SER				87.656	87.656	87.599,21	56,78	99,94	0,00
1.3.1	VENTA DE BIENES				3.793	3.793	3.792,50	0,50	99,99	0,00
1.3.1.9	VENTA				3.793	3.793	3.792,50	0,50	99,99	0,00
1.3.1.9					3.793	3.793	3.792,50	0,50	99,99	0,00
1.3.1.9					900	900	900,00		100,00	0,00
1.3.1.9					2.893	2.893	2.892,50	0,50	99,98	0,00
1.3.2	DERECHOS Y T				63.364	63.364	63.312,42	51,58	99,92	0,00
1.3.2.1	DEREC				22.652	22.652	22.649,93	2,07	99,99	0,00
1.3.2.1					17.110	17.110	17.108,60	1,40	99,99	0,00
1.3.2.1					2.548	2.548	2.547,10	0,90	99,96	0,00
1.3.2.1					133	133	133,00		100,00	0,00
1.3.2.1					14.366	14.366	14.365,80	0,20	100,00	0,00
1.3.2.1					63	63	62,70	0,30	99,52	0,00
1.3.2.1					5.542	5.542	5.541,33	0,67	99,99	0,00
1.3.2.1					526	526	525,33	0,67	99,87	0,00
1.3.2.1					5.016	5.016	5.016,00		100,00	0,00
1.3.2.4	DEREC				474	474	473,60	0,40	99,92	0,00
1.3.2.4					474	474	473,60	0,40	99,92	0,00
1.3.2.4					474	474	473,60	0,40	99,92	0,00
1.3.2.5	DEREC				2.940	2.940	2.893,00	47,00	98,40	0,00
1.3.2.5					309	309	309,00		100,00	0,00
1.3.2.5					309	309	309,00		100,00	0,00
1.3.2.5					2.631	2.631	2.584,00	47,00	98,21	0,00
1.3.2.5					705	705	658,00	47,00	93,33	0,00
1.3.2.5					1.024	1.024	1.024,00		100,00	0,00
1.3.2.5					902	902	902,00		100,00	0,00
1.3.2.6	DEREC				3	3	3,00		100,00	0,00
1.3.2.6					3	3	3,00		100,00	0,00
1.3.2.6					3	3	3,00		100,00	0,00
1.3.2.9	DEREC				30.456	30.456	30.454,48	1,52	100,00	0,00
1.3.2.9					30.456	30.456	30.454,48	1,52	100,00	0,00
1.3.2.9					2.254	2.254	2.253,50	0,50	99,98	0,00
1.3.2.9					26.906	26.906	26.905,78	0,22	100,00	0,00
1.3.2.9					224	224	223,30	0,70	99,69	0,00
1.3.2.9					1.072	1.072	1.071,90	0,10	99,99	0,00
1.3.2.10	OTROS				6.839	6.839	6.838,41	0,59	99,99	0,00
1.3.2.10					6.839	6.839	6.838,41	0,59	99,99	0,00
1.3.2.10					6.837	6.837	6.836,41	0,59	99,99	0,00
					2	2	2,00		100,00	0,00

1.3.3	VENTA DE SERV		20 499	20 499	20 494,29	4,71	99,98	0,00
1.3.3.2	SERVIC		210	210	209,60	0,40	99,81	0,00
1.3.3.2			210	210	209,60	0,40	99,81	0,00
			20	20	20,00		100,00	0,00
			190	190	189,60	0,40	99,79	0,00
1.3.3.5	INGRE		4 558	4 558	4 558,00		100,00	0,00
1.3.3.5			4 558	4 558	4 558,00		100,00	0,00
			5	5	5,00		100,00	0,00
			4 553	4 553	4 553,00		100,00	0,00
1.3.3.9	OTROS		15 731	15 731	15 726,69	4,31	99,97	0,00
1.3.3.9			249	249	248,90	0,10	99,96	0,00
			249	249	248,90	0,10	99,96	0,00
1.3.3.9			15 482	15 482	15 477,79	4,21	99,97	0,00
			10 657	10 657	10 656,72	0,28	100,00	0,00
			21	21	20,20	0,80	96,19	0,00
			204	204	203,50	0,50	99,75	0,00
			1 254	1 254	1 254,00		100,00	0,00
			986	986	986,00		100,00	0,00
			2 006	2 006	2 005,20	0,80	99,96	0,00
			213	213	212,07	0,93	99,56	0,00
			141	141	140,10	0,90	99,36	0,00
1.5	OTROS INGRESOS		478 174	478 174	478 172,92	1,08	100,00	0,00
1.5.1	RENTAS DE LA F		472 501	472 501	472 500,32	0,68	100,00	0,00
1.5.1.2	RENTA		472 501	472 501	472 500,32	0,68	100,00	0,00
1.5.1.2			472 501	472 501	472 500,32	0,68	100,00	0,00
1.5.1.2			472 501	472 501	472 500,32	0,68	100,00	0,00
1.5.5	INGRESOS DIVE		5 673	5 673	5 672,60	0,40	99,99	0,00
1.5.5.1	INGRE		5 673	5 673	5 672,60	0,40	99,99	0,00
1.5.5.1			5 673	5 673	5 672,60	0,40	99,99	0,00
1.5.5.1			5 673	5 673	5 672,60	0,40	99,99	0,00
1.9	SALDOS DE BALANCE		672 628	672 628	450 983,55	221 644,45	67,05	0,00
1.9.1	SALDOS DE BAL		672 628	672 628	450 983,55	221 644,45	67,05	0,00
1.9.1.1	SALDO		672 628	672 628	450 983,55	221 644,45	67,05	0,00
1.9.1.1			672 628	672 628	450 983,55	221 644,45	67,05	0,00
1.9.1.1			672 628	672 628	450 983,55	221 644,45	67,05	0,00
13	DONACIONES Y TRANSFER		924 131	924 131	26 495,79	897 635,21	2,87	0,00
1.4	DONACIONES Y TRANS		897 635	897 635		897 635,00	0,00	0,00
1.4.2	DONACIONES DE		897 635	897 635		897 635,00	0,00	0,00
1.4.2.3	DE OT		897 635	897 635		897 635,00	0,00	0,00
1.4.2.3			897 635	897 635		897 635,00	0,00	0,00
1.4.2.3			897 635	897 635		897 635,00	0,00	0,00
1.9	SALDOS DE BALANCE		26 496	26 496	26 495,79	0,21	100,00	0,00
1.9.1	SALDOS DE BAL		26 496	26 496	26 495,79	0,21	100,00	0,00
1.9.1.1	SALDO		26 496	26 496	26 495,79	0,21	100,00	0,00
1.9.1.1			26 496	26 496	26 495,79	0,21	100,00	0,00
1.9.1.1			26 496	26 496	26 495,79	0,21	100,00	0,00
18	CANON Y SOBRECANON, RE	2 868 142	6 422 905	9 291 047	8 684 743,00	606 304,00	93,47	302,80
1.4	DONACIONES Y TRANS	2 868 142	725 598	3 593 740	2 987 437,05	606 302,95	83,13	104,16
1.4.1	DONACIONES Y	2 868 142	725 598	3 593 740	2 987 437,05	606 302,95	83,13	104,16
1.4.1.4	POR PA	2 868 142	725 598	3 593 740	2 987 437,05	606 302,95	83,13	104,16
1.4.1.4		2 105 669	-321 773	1 783 896	1 413 191,58	370 704,42	79,22	67,11
		2 034 772	-321 773	1 712 999	1 344 716,51	368 282,49	78,50	66,09
		70 654		70 654	68 475,07	2 178,93	96,92	96,92
		243		243		243,00	0,00	0,00
1.4.1.4		762 473		762 473	526 875,14	235 597,86	69,10	69,10
1.4.1.4		762 473		762 473	526 875,14	235 597,86	69,10	69,10
1.4.1.4			1 591	1 591	1 590,33	0,67	99,96	0,00
1.4.1.4			1 591	1 591	1 590,33	0,67	99,96	0,00
1.4.1.4			1 045 780	1 045 780	1 045 780,00		100,00	0,00
1.4.1.4			1 045 780	1 045 780	1 045 780,00		100,00	0,00
1.5	OTROS INGRESOS		29 053	29 053	29 052,13	0,87	100,00	0,00
1.5.1	RENTAS DE LA F		29 053	29 053	29 052,13	0,87	100,00	0,00
1.5.1.1	RENTA		29 053	29 053	29 052,13	0,87	100,00	0,00
1.5.1.1			29 053	29 053	29 052,13	0,87	100,00	0,00
1.5.1.1			29 053	29 053	29 052,13	0,87	100,00	0,00
1.9	SALDOS DE BALANCE		5 668 254	5 668 254	5 668 253,82	0,18	100,00	0,00
1.9.1	SALDOS DE BAL		5 668 254	5 668 254	5 668 253,82	0,18	100,00	0,00
1.9.1.1	SALDO		5 668 254	5 668 254	5 668 253,82	0,18	100,00	0,00
1.9.1.1			5 668 254	5 668 254	5 668 253,82	0,18	100,00	0,00
1.9.1.1			5 668 254	5 668 254	5 668 253,82	0,18	100,00	0,00
19	RECURSOS POR OPERACIO		3 026 400	3 026 400	3 026 400,00		100,00	0,00
1.8	ENDEUDAMIENTO		3 026 400	3 026 400	3 026 400,00		100,00	0,00
1.8.2	ENDEUDAMIENT		3 026 400	3 026 400	3 026 400,00		100,00	0,00
1.8.2.1	CREDI		3 026 400	3 026 400	3 026 400,00		100,00	0,00
1.8.2.1			3 026 400	3 026 400	3 026 400,00		100,00	0,00
1.8.2.1			3 026 400	3 026 400	3 026 400,00		100,00	0,00
TOTAL		9 267 759	11 634 528	20 902 287	19 152 633,75	1 749 653,25	91,63	206,66

INFORMACION AL 09/11/2016 10:49:48 AM

09/11/2016 10:53

ELABORADO POR: Melissa v2.0

ANEXO-D

PIA, Modif. Presup., PIM, Ejec. Devengado y Saldos por Rubro, Categoría y Generica, periodo 2014									
Rubro	Cat	Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
00		RECURSOS ORDINARIOS	791.155	13.530.654	14.321.809	13.142.742,52	1.179.066,48	91,77	1.661,21
5		GASTOS CORRIENTES	791.155		791.155	784.374,47	6.780,53	99,14	99,14
2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	715.862		715.862	715.860,47	1,53	100,00	100,00
2.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	75.293		75.293	68.514,00	6.779,00	91,00	91,00
6		GASTOS DE CAPITAL		13.530.654	13.530.654	12.358.368,05	1.172.285,95	91,34	0,00
2.5		OTROS GASTOS		314.189	314.189	314.189,00		100,00	0,00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.216.465	13.216.465	12.044.179,05		91,13	0,00
07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	11.859.003	900.335	12.759.338	11.220.976,58	1.538.361,42	87,94	94,62
5		GASTOS CORRIENTES	5.575.083	2.172.377	7.747.460	7.073.922,82	673.537,18	91,31	126,88
2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.264.102		2.264.102	1.931.326,28	332.775,72	85,30	85,30
2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50.000		50.000	5.638,04	44.361,96	11,28	11,28
2.3		BIENES Y SERVICIOS	2.326.981	1.879.046	4.206.027	3.948.073,35	257.953,65	93,87	169,67
2.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	450.000	-450.000				0,00	0,00
2.5		OTROS GASTOS	484.000	743.331	1.227.331	1.188.885,15	38.445,85	96,87	245,64
6		GASTOS DE CAPITAL	6.283.920	-1.272.042	5.011.878	4.147.053,76	864.824,24	82,74	65,99
2.5		OTROS GASTOS		844.753	844.753	844.753,00		100,00	0,00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.283.920	-2.116.795	4.167.125	3.302.300,76	864.824,24	79,25	52,55
08		IMPUESTOS MUNICIPALES	40.000	126.043	166.043	27.274,50	138.768,50	16,43	68,19
5		GASTOS CORRIENTES	40.000	100.394	140.394	22.410,00	117.984,00	15,96	56,03
2.3		BIENES Y SERVICIOS	40.000	100.394	140.394	22.410,00	117.984,00	15,96	56,03
6		GASTOS DE CAPITAL		25.649	25.649	4.864,50	20.784,50	18,97	0,00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25.649	25.649	4.864,50	20.784,50	18,97	0,00
09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500.000	1.975.171	2.475.171	1.126.319,04	1.348.851,96	45,50	225,26
5		GASTOS CORRIENTES	500.000	870.637	1.370.637	447.929,56	922.707,44	32,68	89,59
2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57.600	7.000	64.600	35.478,40	29.121,60	54,92	61,59
2.3		BIENES Y SERVICIOS	442.400	659.140	1.101.540	253.397,16	848.142,84	23,00	57,28
2.5		OTROS GASTOS		204.497	204.497	159.054,00	45.443,00	77,78	0,00
6		GASTOS DE CAPITAL		1.104.534	1.104.534	678.389,48	426.144,52	61,42	0,00
2.5		OTROS GASTOS		527.960	527.960	400.000,00	127.960,00	75,76	0,00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		576.574	576.574	278.389,48	298.184,52	48,28	0,00
13		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1.686.412	1.686.412	711.881,45	974.530,55	42,21	0,00
6		GASTOS DE CAPITAL		1.686.412	1.686.412	711.881,45	974.530,55	42,21	0,00
2.5		OTROS GASTOS		300.000	300.000	300.000,00		100,00	0,00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.386.412	1.386.412	411.881,45	974.530,55	29,71	0,00
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y	8.500.184	12.918.004	21.418.188	12.044.806,29	9.373.381,71	56,24	141,70
5		GASTOS CORRIENTES	1.662.163	843.665	2.505.828	2.250.657,81	255.170,19	89,82	135,41
2.3		BIENES Y SERVICIOS	1.662.163	843.665	2.505.828	2.250.657,81	255.170,19	89,82	135,41
6		GASTOS DE CAPITAL	6.838.021	12.074.339	18.912.360	9.794.148,48	9.118.211,52	51,79	143,23
2.5		OTROS GASTOS		2.024.100	2.024.100	1.861.665,02	162.434,98	91,97	0,00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.838.021	10.050.239	16.888.260	7.932.483,46	8.955.776,54	46,97	116,01
19		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3.026.400	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
6		GASTOS DE CAPITAL		3.026.400	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.026.400	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
TOTAL			21.690.342	34.163.019	55.853.361	38.274.000,38	17.579.360,62	68,53	176,46
INFORMACION AL 09/11/2016 10:31:36 AM							09/11/2016	10:42	
							ELABORADO POR: Melissa v.2.0		

ANEXO-E

PIA, Modif. Presup., PIM, Ejec. Devengado y Saldos por Rubro, Categoría y Generica, periodo 2015									
Rubro	Cat	Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
00		RECURSOS ORDINARIOS	357.931	1.136.875	1.494.806	1.459.393,81	35.412,19	97,63	407,73
5		GASTOS CORRIENTES	357.931		357.931	357.929,50	1,50	100,00	100,00
	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	357.931		357.931	357.929,50	1,50	100,00	100,00
6		GASTOS DE CAPITAL		1.136.875	1.136.875	1.101.464,31	35.410,69	96,89	0,00
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.136.875	1.136.875	1.101.464,31	35.410,69	96,89	0,00
07		FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6.129.617	194.208	6.323.825	5.076.528,18	1.247.296,82	80,28	82,82
5		GASTOS CORRIENTES	2.175.428	1.752.722	3.928.150	3.506.657,32	421.492,68	89,27	161,19
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.132.051		1.132.051	941.609,99	190.441,01	83,18	83,18
	2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	25.000		25.000	5.638,04	19.361,96	22,55	22,55
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	564.377	1.593.944	2.158.321	1.985.076,69	173.244,31	91,97	351,73
	2.5	OTROS GASTOS	454.000	158.778	612.778	574.332,60	38.445,40	93,73	126,50
6		GASTOS DE CAPITAL	3.954.189	-1.558.514	2.395.675	1.569.870,86	825.804,14	65,53	39,70
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.954.189	-1.558.514	2.395.675	1.569.870,86	825.804,14	65,53	39,70
08		IMPUESTOS MUNICIPALES	20.000	64.416	84.416	7.274,50	77.141,50	8,62	36,37
5		GASTOS CORRIENTES	20.000	38.767	58.767	2.410,00	56.357,00	4,10	12,05
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	20.000	38.767	58.767	2.410,00	56.357,00	4,10	12,05
6		GASTOS DE CAPITAL		25.649	25.649	4.864,50	20.784,50	18,97	0,00
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25.649	25.649	4.864,50	20.784,50	18,97	0,00
09		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	250.000	1.002.468	1.252.468	374.652,54	877.815,46	29,91	149,86
5		GASTOS CORRIENTES	250.000	659.179	909.179	274.508,86	634.670,14	30,19	109,80
	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28.800		28.800	1.708,00	27.092,00	5,93	5,93
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	221.200	504.682	725.882	155.700,86	570.181,14	21,45	70,39
	2.5	OTROS GASTOS		154.497	154.497	117.100,00	37.397,00	75,79	0,00
6		GASTOS DE CAPITAL		343.289	343.289	100.143,68	243.145,32	29,17	0,00
	2.5	OTROS GASTOS		6.000	6.000		6.000,00	0,00	0,00
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		337.289	337.289	100.143,68	237.145,32	29,69	0,00
13		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		924.131	924.131		924.131,00	0,00	0,00
6		GASTOS DE CAPITAL		924.131	924.131		924.131,00	0,00	0,00
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		924.131	924.131		924.131,00	0,00	0,00
18		CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y F	2.868.142	6.422.905	9.291.047	6.021.826,10	3.269.220,90	64,81	209,96
5		GASTOS CORRIENTES	471.793	254.379	726.172	609.350,30	116.821,70	83,91	129,16
	2.3	BIENES Y SERVICIOS	471.793	254.379	726.172	609.350,30	116.821,70	83,91	129,16
6		GASTOS DE CAPITAL	2.396.349	6.168.526	8.564.875	5.412.475,80	3.152.399,20	63,19	225,86
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.396.349	6.168.526	8.564.875	5.412.475,80	3.152.399,20	63,19	225,86
19		RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3.026.400	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
6		GASTOS DE CAPITAL		3.026.400	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.026.400	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
TOTAL			9.625.690	12.771.403	22.397.093	12.939.675,13	9.457.417,87	57,77	134,43
INFORMACION AL 09/11/2016 10:49:30 AM							09/11/20 10:50		
							ELABORADO POR: Melissa v2.0		



ANEXO-F

PIA, Modif. Presup., PIM, Ejec. Devengado y Saldos por Tipo Obra / Act. / Acc. Inv. y Meta, periodo 2014							
Tp.Ac/Al/O Meta A	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
4 OBRAS	12.836.941	26.063.358	38.900.299	24.791.369,64	14.108.929,36	63,73	193,13
0003 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CENTRO POBLADO DE COCOSANI, DISTRITO DE ACORA	682.534	2.074.578	2.757.112	2.751.113,56	5.998,44	99,78	403,07
0004 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	1.647.197	7.870.781	9.517.978	8.387.101,18	1.130.876,82	88,12	509,17
0004 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE CA	798.419	-793.500	4.919		4.919,00	0,00	0,00
0005 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TURISTICO, TRAMO PHUTINI - JAYU JAYU ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"	4.336.672	-4.256.672	80.000	79.800,00	200,00	99,75	1,84
0005 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO D	1.630.000	-1.630.000				0,00	0,00
0013 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE LA DIVISION DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACORA, DISTRITO D	3.742.119	-715.719	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
0035 "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVISIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. DE GESTION MUNICIPAL FLORENTINO AMEGHINO DE C		15.980	15.980	15.980,00		100,00	0,00
0036 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA		1.178.662	1.178.662	1.143.251,31	35.410,69	97,00	0,00
0037 "REHABILITACION DE LA TROCHA CARROZABLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PAMAYA- JICHUYO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		25.970	25.970	20.269,00	5.701,00	78,05	0,00
0037 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA, DI		4.875.471	4.875.471	3.005.941,66	1.869.529,34	61,65	0,00
0038 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 70720 IMATA DEL CENTRO POBLADO DE AYRUIN		48.288	48.288	46.265,66	2.022,34	95,81	0,00
0038 "INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y BAÑOS SANITARIOS EN LA COMUNIDAD DE JURUHUANANI, DISTRITO DE ACORA - PUNO"		701.637	701.637	689.780,50	11.856,50	98,31	0,00
0042 "INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOPAMAYA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		554.265	554.265	516.344,00	37.921,00	93,16	0,00
0043 "MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO Y LOSA DEPORTIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N 70078, DISTRITO DE ACORA		31.409	31.409	28.636,42	2.772,58	91,17	0,00
0044 "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I - 2 DEL C.P. SANTA ROSA DE YANAQUE, DISTRITO D		320.000	320.000	320.000,00		100,00	0,00
0045 "MEJORAMIENTO DE VEREDAS DEL BARRIO SANGRE AYMARA Y DE LA URBANIZACION JOSE CATAFORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		33.570	33.570	33.164,34	405,66	98,79	0,00
0045 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE JILATAMARCA, DISTRITO DE A		219.851	219.851	199.704,45	20.146,55	90,84	0,00
0046 "REHABILITACION Y CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL TRAMO PUENTE LUPCATAS AGUAS CALIENTES, DISTRITO DE ACORA - PUNO"		249.209	249.209	190.955,33	58.253,67	76,62	0,00
0046 "INSTALACION DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE CARITAMAYA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		277.333	277.333	274.531,97	2.801,03	98,99	0,00
0047 "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS PASAJES PANAMERICANA, SAN JUAN Y GRAU, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		34.468	34.468	26.412,10	8.055,90	76,63	0,00
0047 "AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE RED SECUNDARIA"		83.327	83.327	74.721,30	8.605,70	89,67	0,00
0048 "MEJORAMIENTO DE CANAL DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES TRAMO BARRIO MIRAFLORES ZONA ALTA, DISTRITO DE ACORA - PUNO"		26.496	26.496		26.496,00	0,00	0,00
0049 "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE EN LA COMUNIDAD DE CCACCA; TRAMO PUENTE CHANCACHI Y CCACCA, DISTRITO DE A		55.520	55.520	55.180,76	339,24	99,39	0,00
0049 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO POBLADO DE SACUYO, DISTRITO DE ACORA		44.627	44.627	40.476,10	4.150,90	90,70	0,00
0050 "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL PARQUE DE LA MADRE DE LA CIUDAD DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		51.039	51.039	38.653,00	12.386,00	75,73	0,00
0050 "CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL DEL C.P DE COPAQUIRA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		221.532	221.532	204.610,49	16.921,51	92,36	0,00
0051 "INSTALACION DE LOCALES COMUNALES DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		59.817	59.817	59.817,00		100,00	0,00
0052 "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL JR. AREQUIPA DE LOS BARRIOS SAN JUAN Y MIRAFLORES DE LA CIUDAD ACORA, DISTRITO D		445.640	445.640	432.635,83	13.004,17	97,08	0,00
0052 "CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL BARRIO SAN PEDRO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		111.495	111.495	99.825,60	11.669,40	89,53	0,00
0054 "MEJORAMIENTO DE LOCALES"		17.218	17.218	17.218,00		100,00	0,00
0055 "INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA, DI		4.762.348	4.762.348		4.762.348,00	0,00	0,00
0056 "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE PUENTES CARROZABLES EN LA COMUNIDAD DE ANCCACCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		69.467	69.467	33.867,00	35.600,00	48,75	0,00
0057 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70158 DEL CENTRO POBLADO DE ISCAT		33.898	33.898	33.743,20	154,80	99,54	0,00
0060 "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD MATERNO INFANTIL DEL PUESTO DE SALUD COCOSANI, DISTRITO DE AC		5.300	5.300	5.300,00		100,00	0,00
0061 "INSTALACION DE RESERVORIO PARA AGUA POTABLE EN EL SECTOR HUERTA PARQUI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		177.277	177.277	16.046,00	161.231,00	9,05	0,00



0061	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CENTRO POBLADO DE COCOSANI, DISTRITO DE ACORA"		6.000	6.000	6.000,00		100,00	0,00	
0062	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO POBLADO DE SACUYO, DISTRITO DE ACORA"		240.000	240.000	240.000,00		100,00	0,00	
0063	"CONSTRUCCION DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE ISLA ISCATÁ, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		39.352	39.352	30.351,50	9.000,50	77,13	0,00	
0064	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE PUCARA TAIPCIRCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		288.591	288.591	133.015,52	155.575,48	46,09	0,00	
0065	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE CIUDAD DE VILLA"		247.187	247.187	162.091,46	85.095,54	65,57	0,00	
0066	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA"		278.707	278.707	161.489,90	117.217,10	57,94	0,00	
0067	"REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO CENTRO POBLADO AMPARANI-COMUNIDAD HUAYCHANI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		8.862	8.862	8.460,00	402,00	95,46	0,00	
0067	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE AGUAS CARIAS"		328.546	328.546	245.027,25	83.518,75	74,58	0,00	
0068	"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA ZONA URBANA DEL CENTRO POBLADO DE PASTO GRANDE, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		3.200	3.200	3.200,00		100,00	0,00	
0068	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO"		281.842	281.842	209.172,00	72.670,00	74,22	0,00	
0069	"MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE HUARICONSE, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		1.995	1.995	1.995,00		100,00	0,00	
0069	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		285.431	285.431	204.238,60	81.192,40	71,55	0,00	
0070	"MEJORAMIENTO DE STANDS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		59.707	59.707	54.706,70	5.000,30	91,63	0,00	
0070	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE CUSIPATA"		322.061	322.061	193.275,63	128.785,37	60,01	0,00	
0071	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		416.435	416.435		416.435,00	0,00	0,00	
0073	"REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL A NIVEL DE AFIRMADO TRAMO CULTA - CUCHO ESQUEÑA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		32.430	32.430	32.410,00	20,00	99,94	0,00	
0074	"MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL COMUNIDAD MARCA ESQUEÑA CUCHO ESQUEÑA - AMUCONTURI PROGRESIVA"		121.140	121.140	118.339,20	2.800,80	97,69	0,00	
0074	"MEJORAMIENTO DE VEREDAS"		590.115	590.115		590.115,00	0,00	0,00	
0075	"CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL DEL C.P. DE COPAQUIRA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		485.901	485.901	485.900,00	1,00	100,00	0,00	
0075	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL"		307.520	307.520		307.520,00	0,00	0,00	
0077	"INSTALACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE CHANCACHI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		160.000	160.000	150.000,00	10.000,00	93,75	0,00	
0078	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE JILATAMARCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		275.817	275.817	275.817,00		100,00	0,00	
0079	"CONSTRUCCION DE CAMPOS DEPORTIVOS"		1.006	1.006	1.006,00		100,00	0,00	
0080	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO POBLADO DE INKASAMAWI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		49.656	49.656	46.217,90	3.438,10	93,08	0,00	
0083	"CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. PUBLICA DE GESTION MUNICIPAL AYMARÁ DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		1.200	1.200	1.200,00		100,00	0,00	
0084	"INSTALACION DEL COMPLEJO RECREACIONAL EN LA LOCALIDAD DE COCOSANI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		4.500	4.500	4.500,00		100,00	0,00	
0086	"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ALMACEN CENTRAL DE LA CIUDAD DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		182.951	182.951	175.539,92	7.411,08	95,95	0,00	
0087	"CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL EN EL BARRIO SANTIAGO MIRAFLORES, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		362.466	362.466	346.149,83	16.316,17	95,50	0,00	
0088	"CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL BARRIO SAN PEDRO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		257.123	257.123	221.321,00	35.802,00	86,08	0,00	
0089	"INSTALACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE MOLLOCCO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		580.800	580.800	418.422,00	162.378,00	72,04	0,00	
0090	"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN LA COMUNIDAD DE CHAMCHILLA, TRAMO DESVIO PANAMERICANA - CHAMCHILLA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		159.456	159.456	158.704,40	751,60	99,53	0,00	
0091	"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 396 DE JILATAMARCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		3.000	3.000	3.000,00		100,00	0,00	
0092	"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS"		3.000	3.000	3.000,00		100,00	0,00	
0093	"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y BAÑOS SANITARIOS EN LA COMUNIDAD DE JURUHUNANI, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		539.289	539.289		539.289,00	0,00	0,00	
0094	"INSTALACION DE UN POLIDEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE JAYU JAYU, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		360.000	360.000	360.000,00		100,00	0,00	
0095	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROINDUSTRIAL THUNCO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		314.189	314.189	314.189,00		100,00	0,00	
0097	"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. LAS KANTUTAS DEL BARRIO SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		662.660	662.660	660.644,02	2.015,98	99,70	0,00	
0098	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CERCO PERIMETRICO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD DE HUANUSCO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		9.985	9.985	9.984,15	0,85	99,99	0,00	
0099	"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. DE GESTION MUNICIPAL FLORENTINO AMEGHINO DE CUSIPATA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		129.820	129.820	129.820,00		100,00	0,00	
0102	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70158 DEL CENTRO POBLADO DE ISCATÁ, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		160.000	160.000	160.000,00		100,00	0,00	
0103	"INSTALACION DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE CARITAMAYA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		200.000	200.000	200.000,00		100,00	0,00	
0104	"CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES RAMON CASTILLA, TUPAC AMARU Y PUNO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		10.500	10.500	10.500,00		100,00	0,00	
0107	"MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA"		10.336	10.336	10.335,90	0,10	100,00	0,00	
5	ACTIVIDADES		8.568.401	4.622.673	13.191.074	10.809.503,28	2.381.570,72	81,95	126,16
0001	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"		146.022	-39.680	106.342	104.049,20	2.292,80	97,84	71,26
0001	"COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"		21.400	-3.470	17.930	1.000,00	16.930,00	5,58	4,67
0002	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		178.931	-90.239	88.692		88.692,00	0,00	0,00
0002	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"		48.487	158.250	206.737	194.172,00	12.565,00	93,92	400,46
0003	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"		36.040	-9.915	26.125	22.914,88	3.210,12	87,71	63,58
0006	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"		146.022	281.861	427.883	197.604,25	230.278,75	46,18	135,32
0006	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"		107.814	-73.396	34.418	31.407,70	3.010,30	91,25	29,13
0007	"NORMATIVIDAD Y FISCALIZAR"		362.364	216.576	578.940	524.502,65	54.437,35	90,60	144,74
0007	"NORMATIVIDAD Y FISCALIZAR"		303.064	-167.448	135.616	118.078,49	17.537,51	87,07	38,96
0008	"GESTION ADMINISTRATIVA"		913.679	389.925	1.303.604	1.241.192,96	62.411,04	95,21	135,85



0008	"GESTION ADMINISTRATIVA"	706.378	1.849.613	2.555.991	1.858.133,24	697.857,76	72,70	263,05
0009	"DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITACION ASESORAMIENTO"	77.575	-11.013	66.562	64.444,60	2.117,40	96,82	83,07
0009	"DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITACION ASESORAMIENTO"	62.375	-62.375				0,00	0,00
0010	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"	22.148	-8.203	13.945		13.945,00	0,00	0,00
0010	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"	15.148	-15.148				0,00	0,00
0011	"CONTROL Y AUDITORIA"	36.308	-32.902	3.406		3.406,00	0,00	0,00
0011	"CONTROL Y AUDITORIA"	29.484	-29.484				0,00	0,00
0013	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	50.202	59.866	110.068	92.361,84	17.706,16	83,91	183,98
0014	"BRINDAR APOYOS SOCIALES"	15.000	-15.000				0,00	0,00
0014	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	81.202	31.712	112.914	55.680,50	57.233,50	49,31	68,57
0015	"APOYO COMUNAL SOCIAL"	80.836	-21.609	59.227	50.454,00	8.773,00	85,19	62,42
0015	"BRINDAR APOYOS SOCIALES"	15.000	-15.000				0,00	0,00
0016	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	56.622	-7.903	48.719	45.599,88	3.119,12	93,60	80,53
0016	"APOYO COMUNAL SOCIAL"	10.000	296.483	306.483	227.575,47	78.907,53	74,25	2.275,75
0017	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION AMBIENTAL"	28.000	-5.295	22.705	21.594,00	1.111,00	95,11	77,12
0017	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	28.010	-25.610	2.400	2.400,00		100,00	8,57
0018	"DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)"	33.984	31.885	65.869	60.504,30	5.364,70	91,86	178,04
0018	"DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)"	18.500	-9.360	9.140	7.510,32	1.629,68	82,17	40,60
0019	"DEPORTE FUNDAMENTAL"	68.000	24.849	92.849	92.849,00		100,00	136,54
0019	"DEPORTE FUNDAMENTAL"	16.000	-11.000	5.000	5.000,00		100,00	31,25
0020	"ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS"	174.600	-49.832	124.768	102.761,47	22.006,53	82,36	58,86
0020	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	93.173	-28.000	65.173	53.153,30	12.019,70	81,56	57,05
0021	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	210.873	195.951	406.824	393.351,96	13.472,04	96,69	186,54
0021	"ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS"	79.000	-37.100	41.900	9.000,00	32.900,00	21,48	11,39
0022	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	65.000	-20.711	44.289	43.998,50	290,50	99,34	67,69
0022	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	35.000	-21.500	13.500	12.750,00	750,00	94,44	36,43
0023	"MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	501.707	-24.721	476.986	458.554,00	18.432,00	96,14	91,40
0023	"MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	110.000	385.520	495.520	177.810,90	317.709,10	35,88	161,65
0024	"PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS"	25.000		25.000		25.000,00	0,00	0,00
0024	"PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS"	18.115		18.115		18.115,00	0,00	0,00
0025	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO"	418.619	-165.323	253.296	223.701,80	29.594,20	88,32	53,44
0025	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO"	171.449	139.401	310.850	248.432,20	62.417,80	79,92	144,90
0026	"DESARROLLO URBANO"	115.399	89.900	205.299	197.151,70	8.147,30	96,03	170,84
0026	"DESARROLLO URBANO"	107.399	-70.819	36.580	28.814,57	7.765,43	78,77	26,83
0027	"BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	418.226	7.068	425.294	419.748,17	5.545,83	98,70	100,36
0027	"PREVENCION POR DESASTRES NATURALES"	20.000	-15.000	5.000	5.000,00		100,00	25,00
0028	"PROMOCION Y FOMENTO DEL TURISMO"	40.000	-26.420	13.580	9.080,00	4.500,00	66,86	22,70
0028	"BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	493.226	-89.399	403.827	394.594,07	9.232,93	97,71	80,00
0029	"PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"	230.000	40.350	270.350	227.550,00	42.800,00	84,17	98,93
0029	"PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"	65.000	19.000	84.000	83.700,00	300,00	99,64	128,77
0030	"PROMOCION INDUSTRIAL Y ARTESANAL"	212.711	-163.681	49.030	48.797,40	232,60	99,53	22,94
0030	"PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE"	117.888	-16.541	101.347	98.026,60	3.320,40	96,72	83,15
0031	"PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE"	140.128	-19.575	120.553	118.417,00	2.136,00	98,23	84,51
0031	"MEJORAMIENTO DE LIMPIEZA PUBLICA"	12.000	177.099	189.099	186.178,22	2.920,78	98,46	1.551,49



0032	"TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO"	450.000	-19.623	430.377	430.376,80	0,20	100,00	95,64
0032	"TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO"	454.000	31.221	485.221	446.775,60	38.445,40	92,08	98,41
0033	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA"	74.555		74.555	67.776,00	6.779,00	90,91	90,91
0033	"DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL"		154.695	154.695	121.300,36	33.394,64	78,41	0,00
0034	"TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC"	738		738	738,00		100,00	100,00
0034	"DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO"		42.201	42.201	34.782,65	7.418,35	82,42	0,00
0036	"MEJORAMIENTO DE LIMPIEZA PUBLICA"		126.467	126.467	126.174,52	292,48	99,77	0,00
0039	"PREVENCION POR DESASTRES NATURALES"		31.050	31.050	28.989,50	2.060,50	93,36	0,00
0039	"ATENCION BASICA DE SALUD"		21.900	21.900	19.500,00	2.400,00	89,04	0,00
0040	"DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA"		208.927	208.927	207.210,00	1.717,00	99,18	0,00
0040	"DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA"		260.676	260.676	239.339,00	21.337,00	91,81	0,00
0041	"COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"		214.171	214.171	142.137,03	72.033,97	66,37	0,00
0041	"PREVENCION POR DESASTRES NATURALES"		55.250	55.250	55.250,00		100,00	0,00
0053	"PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES"		13.682	13.682	10.660,00	3.022,00	77,91	0,00
0054	"ASISTENCIA CON INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD PECUARIA"		20.000	20.000		20.000,00	0,00	0,00
0055	"ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES"		14.807	14.807		14.807,00	0,00	0,00
0056	"ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"		23.016	23.016	5.110,37	17.905,63	22,20	0,00
0058	"MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"		17.930	17.930	12.490,00	5.440,00	69,66	0,00
0060	"IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH"		104.666	104.666	102.292,31	2.373,69	97,73	0,00
0073	"PROYECTOS PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA POR LAS TRANSFERENCIAS DE FONCODES"		79.000	79.000	79.000,00		100,00	0,00
0101	"PROMOCION AGROPECUARIA"		230.000	230.000	120.000,00	110.000,00	52,17	0,00
ACCIONES DE INVERSION		285.000	3.476.988	3.761.988	2.673.127,46	1.088.860,54	71,06	937,94
0012	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION"	105.000	21.684	126.684	126.683,33	0,67	100,00	120,65
0012	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION"	180.000	59.088	239.088	179.617,93	59.470,07	75,13	99,79
0035	"RECUPERACION Y REVALORACION DE LA IDENTIDAD SOCIO-CULTURAL DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		400.005	400.005	398.945,80	1.059,20	99,74	0,00
0042	"ELABORACION DE ESTUDIOS Y EXPEDIENTE TECNICOS"		145.666	145.666	83.600,00	62.066,00	57,39	0,00
0043	"PROMOCION AGROPECUARIA"		9.220	9.220	9.220,00		100,00	0,00
0044	"AMPLIACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE GANA"		238.809	238.809	210.949,00	27.860,00	88,33	0,00
0051	"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES ACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACORA, DISTRITO DE A"		30.852	30.852	30.851,70	0,30	100,00	0,00
0053	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA IDENTIFICACION DE LA ZEE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ACORA, DISTRITO DE"		172.406	172.406	168.405,50	4.000,50	97,68	0,00
0057	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABOR"		304.714	304.714	242.955,09	61.758,91	79,73	0,00
0058	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN ACCESO A TECNOLOGÍAS DE INFORMACION EN INSTITUCIONES PUBLICAS, DISTRITO DE ACO"		3.034	3.034	3.033,30	0,70	99,98	0,00
0059	"AMPLIACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE GANA"		810.636	810.636	708.691,00	101.945,00	87,42	0,00
0059	"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES ACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACORA, DISTRITO DE A"		343.989	343.989	333.077,10	10.911,90	96,83	0,00
0062	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABOR"		30.000	30.000	21.649,71	8.350,29	72,17	0,00
0063	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA IDENTIFICACION DE LA ZEE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ACORA, DISTRITO DE"		40.000	40.000	26.000,00	14.000,00	65,00	0,00
0064	"MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ARTESANALES Y GASTRONOMICOS, DIS"		21.147	21.147	19.155,00	1.992,00	90,58	0,00
0066	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICO PRODUCTIVAS EN ARTESANIA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		4.195	4.195	4.195,00		100,00	0,00
0072	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		674.697	674.697		674.697,00	0,00	0,00
0076	"ELABORACION DE PERFILES, ESTUDIOS, EXPEDIENTES TECNICOS Y LIQUIDACIONES DE OBRAS"		61.100	61.100	28.000,00	33.100,00	45,83	0,00
0105	"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRIT"		29.225	29.225	11.000,00	18.225,00	37,64	0,00
0106	"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DOMESTICOS ANDINOS EN LAS ZONAS ALTA Y CORDILL"		57.500	57.500	57.500,00		100,00	0,00
0108	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL SISTEMA DE ENGORDE DE VACUNOS EN LAS COMUNIDADES DE ZONA LAGO DEL DISTRITO"		19.021	19.021	9.598,00	9.423,00	50,46	0,00
TOTAL		21.690.342	34.163.019	55.853.361	38.274.000,38	17.579.360,62	68,53	176,46
FORMACION AL 09/11/2016 10:31:36 AM							09/11/2016	10:37
							ELABORADO POR: Melissa v2.0	



ANEXO-G

PIA, Modif. Presup., PIM, Ejec. Devengado y Saldos por Tipo Obra / Act. / Acc. Inv. y Meta, periodo 2015

TP.Ac/AI/O Meta A		Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec. PIA
4	OBRAS	6.170.538	8.003.525	14.174.063	7.096.876,94	7.077.186,06	50,07	115,01
0004	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JOSE DE CA...	798.419	-793.500	4.919		4.919,00	0,00	0,00
0005	"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIAS DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO D...	1.630.000	-1.630.000				0,00	0,00
0013	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE LA DIVISION DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACORA, DISTRITO D...	3.742.119	-715.719	3.026.400		3.026.400,00	0,00	0,00
0035	"CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. DE GESTION MUNICIPAL FLORENTINO AMEGHINO DE C...		15.980	15.980	15.980,00		100,00	0,00
0036	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO E INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA...		1.178.662	1.178.662	1.143.251,31	35.410,69	97,00	0,00
0037	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA SOCCA, D...		4.875.471	4.875.471	3.005.941,66	1.869.529,34	61,65	0,00
0038	"INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y BAÑOS SANITARIOS EN LA COMUNIDAD DE JURUHUANANI, DISTRITO DE ACORA - PUNO		701.637	701.637	689.780,50	11.856,50	98,31	0,00
0045	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE JILATAMARCA, DISTRITO DE J...		219.851	219.851	199.704,45	20.146,55	90,84	0,00
0046	"INSTALACION DE LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE CARITAMAYA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO		277.333	277.333	274.531,97	2.801,03	98,99	0,00
0047	"AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE RED SECUNDARIA"		83.327	83.327	74.721,30	8.605,70	89,67	0,00
0048	"MEJORAMIENTO DE CANAL DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES TRAMO BARRIO MIRAFLORES ZONA ALTA, DISTRITO DE ACORA - PUNO		26.496	26.496		26.496,00	0,00	0,00
0049	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES DEL CENTRO POBLADO DE SACUYO, DISTRITO DE ACORA		44.627	44.627	40.476,10	4.150,90	90,70	0,00
0050	"CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL DEL C.P DE COPAQUIRA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		221.532	221.532	204.610,49	16.921,51	92,36	0,00
0052	"CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL BARRIO SAN PEDRO, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		111.495	111.495	99.825,60	11.669,40	89,53	0,00
0057	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70158 DEL CENTRO POBLADO DE ISCAT...		33.898	33.898	33.743,20	154,80	99,54	0,00
0061	"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN EL CENTRO POBLADO DE COCOSANI, DISTRITO DE ACORA		6.000	6.000	6.000,00		100,00	0,00
0064	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE PUCARA TAIPICIRCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO		288.591	288.591	133.015,52	155.575,48	46,09	0,00
0065	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE CIUD...		247.187	247.187	162.091,46	85.095,54	65,57	0,00
0066	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE VILLA...		278.707	278.707	161.489,90	117.217,10	57,94	0,00
0067	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE AGUAS C...		328.546	328.546	245.027,25	83.518,75	74,58	0,00
0068	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO...		281.842	281.842	209.172,00	72.670,00	74,22	0,00
0069	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUELCA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		285.431	285.431	204.238,60	81.192,40	71,55	0,00
0070	"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE CUSI...		322.061	322.061	193.275,63	128.785,37	60,01	0,00
0071	"AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE ACORA, DISTR...		416.435	416.435		416.435,00	0,00	0,00
0074	"MEJORAMIENTO DE VEREDAS"		590.115	590.115		590.115,00	0,00	0,00
0075	"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL"		307.520	307.520		307.520,00	0,00	0,00
5	ACTIVIDADES	3.275.152	3.195.557	6.470.709	4.947.832,75	1.522.876,25	76,47	151,07
0001	"COMUNIDADES SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"	21.400	-3.470	17.930	1.000,00	16.930,00	5,58	4,67
0002	"PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	48.487	158.250	206.737	194.172,00	12.565,00	93,92	400,46
0003	"MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	36.040	-9.915	26.125	22.914,88	3.210,12	87,71	63,58
0006	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"	107.814	-73.396	34.418	31.407,70	3.010,30	91,25	29,13
0007	"NORMAR Y FISCALIZAR"	303.064	-167.448	135.616	118.078,49	17.537,51	87,07	38,96
0008	"GESTION ADMINISTRATIVA"	706.378	1.849.613	2.555.991	1.858.133,24	697.857,76	72,70	263,05



0009	"DESARROLLO DE CAPACIDADES CAPACITACION ASESORAMIENTO"	62.375	-62.375					0,00	0,00
0010	"DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION"	15.148	-15.148					0,00	0,00
0011	"CONTROL Y AUDITORIA"	29.484	-29.484					0,00	0,00
0014	"ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES"	81.202	31.712	112.914	55.680,50	57.233,50	49,31	68,57	
0015	"BRINDAR APOYOS SOCIALES"	15.000	-15.000					0,00	0,00
0016	"APOYO COMUNAL SOCIAL"	10.000	296.483	306.483	227.575,47	78.907,53	74,25	2.275,75	
0017	"CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES"	28.010	-25.610	2.400	2.400,00			100,00	8,57
0018	"DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)"	18.500	-9.360	9.140	7.510,32	1.629,68	82,17	40,60	
0019	"DEPORTE FUNDAMENTAL"	16.000	-11.000	5.000	5.000,00			100,00	31,25
0020	"MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA"	93.173	-28.000	65.173	53.153,30	12.019,70	81,56	57,05	
0021	"ESTUDIOS PERFILES, EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS"	79.000	-37.100	41.900	9.000,00	32.900,00	21,48	11,39	
0022	"MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	35.000	-21.500	13.500	12.750,00	750,00	94,44	36,43	
0023	"MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES"	110.000	385.520	495.520	177.810,90	317.709,10	35,88	161,65	
0024	"PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS"	18.115		18.115		18.115,00	0,00	0,00	
0025	"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MECANICO"	171.449	139.401	310.850	248.432,20	62.417,80	79,92	144,90	
0026	"DESARROLLO URBANO"	107.399	-70.819	36.580	28.814,57	7.765,43	78,77	26,83	
0027	"PREVENCION POR DESASTRES NATURALES"	20.000	-15.000	5.000	5.000,00			100,00	25,00
0028	"BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA"	493.226	-89.399	403.827	394.594,07	9.232,93	97,71	80,00	
0029	"PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"	65.000	19.000	84.000	83.700,00	300,00	99,64	128,77	
0030	"PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE BASE"	117.888	-16.541	101.347	98.026,60	3.320,40	96,72	83,15	
0031	"MEJORAMIENTO DE LIMPIEZA PUBLICA"	12.000	177.099	189.099	186.178,22	2.920,78	98,46	1.551,49	
0032	"TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO POBLADO"	454.000	31.221	485.221	446.775,60	38.445,40	92,08	98,41	
0033	"DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL"		154.695	154.695	121.300,36	33.394,64	78,41	0,00	
0034	"DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO"		42.201	42.201	34.782,65	7.418,35	82,42	0,00	
0039	"ATENCION BASICA DE SALUD"		21.900	21.900	19.500,00	2.400,00	89,04	0,00	
0040	"DESARROLLO DE LA ENSEANZA"		260.676	260.676	239.339,00	21.337,00	91,81	0,00	
0041	"PREVENCION POR DESASTRES NATURALES"		55.250	55.250	55.250,00		100,00	0,00	
0053	"PREVENCION, CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES"		13.682	13.682	10.660,00	3.022,00	77,91	0,00	
0054	"ASISTENCIA CON INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD PECUARIA"		20.000	20.000		20.000,00	0,00	0,00	
0055	"ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES"		14.807	14.807		14.807,00	0,00	0,00	
0056	"ORGANIZACION E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES"		23.016	23.016	5.110,37	17.905,63	22,20	0,00	
0058	"MUNICIPIOS SALUDABLES PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION"		17.930	17.930	12.490,00	5.440,00	69,66	0,00	
0060	"IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH"		104.666	104.666	102.292,31	2.373,69	97,73	0,00	
0073	"PROYECTOS PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA POR LAS TRANSFERENCIAS DE FONCODES"		79.000	79.000	79.000,00		100,00	0,00	
6	ACCIONES DE INVERSION	180.000	1.572.321	1.752.321	894.965,44	857.355,56	51,07	497,20	
0012	"ESTUDIOS DE PRE-INVERSION"	180.000	59.088	239.088	179.617,93	59.470,07	75,13	99,79	
0042	"ELABORACION DE ESTUDIOS Y EXPEDIENTE TECNICOS"		145.666	145.666	83.600,00	62.066,00	57,39	0,00	
0043	"PROMOCION AGROPECUARIA"		9.220	9.220	9.220,00		100,00	0,00	
0044	"AMPLIACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LECHE DE GANA"		238.809	238.809	210.949,00	27.860,00	88,33	0,00	
0051	"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES ACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACORA, DISTRITO DE A"		30.852	30.852	30.851,70	0,30	100,00	0,00	
0059	"MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES ACTIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACORA, DISTRITO DE A"		343.989	343.989	333.077,10	10.911,90	96,83	0,00	
0062	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS PARA SU INSERCIÓN EN EL MERCADO LABOR"		30.000	30.000	21.649,71	8.350,29	72,17	0,00	
0063	"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA IDENTIFICACION DE LA ZEE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ACORA, DISTRITO DE A"		40.000	40.000	26.000,00	14.000,00	65,00	0,00	
0072	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE ACORA, DISTRITO DE ACORA - PUNO - PUNO"		674.697	674.697		674.697,00	0,00	0,00	
T O T A L		9.625.690	12.771.403	22.397.093	12.939.675,13	9.457.417,87	57,77	134,43	
INFORMACION AL 09/11/2016 10:49:30 AM								09/11/20	10:51
								ELABORADO POR: Melissa v2.0	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

"EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PRESUPUESTALES, PERIODOS 2014 - 2015"

"EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION OF REVENUES AND EXPENDITURES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ACORA AND ITS IMPACT ON THE FULFILLMENT OF TARGETS AND BUDGETARY TARGETS, PERIODS 2014-2015"

ARTÍCULO CIENTÍFICO


PRESENTADO POR:

TRICIA HUARCAYA MAMANI

Director de tesis


.....
DR. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Coordinador de investigación


.....
M.Sc. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2016

“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PRESUPUESTALES, PERIODOS 2014 - 2015”

"EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION OF REVENUES AND EXPENDITURES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ACORA AND ITS IMPACT ON THE FULFILLMENT OF TARGETS AND BUDGETARY TARGETS, PERIODS 2014-2015"

TRICIA HUARCAYA MAMANI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTICULO CIENTÍFICO**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS PRESUPUESTALES, PERIODOS 2014 - 2015”****"EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION OF REVENUES AND EXPENDITURES OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF ACORA AND ITS IMPACT ON THE FULFILLMENT OF TARGETS AND BUDGETARY TARGETS, PERIODS 2014-2015"**

Autor: Tricia Huarcaya Mamani

Correo electrónico: tricia.cont@gmail.com

Escuela Profesional de Ciencias Contables.

RESUMEN

El presente trabajo se ha ejecutado dentro del ámbito de la entidad en mención y tiene como finalidad evaluar, analizar la programación y ejecución de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Acora, y nos permitirá efectuar un estudio en todos sus componentes de los ingresos y los gastos según fuentes de financiamiento y categorías del presupuesto, para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de los periodos establecidos en base a las normas y reglamentos del (MEF). Considerando que el presupuesto es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado- Sociedad Civil; a cuyo efecto los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la Programación de su presupuesto. Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 53º de la Ley N° 27972, las Municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos Anuales como instrumento de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de Presupuesto Público y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertado de su Jurisdicción. Este documento alcanza información relevante sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad en estudio los periodos 2014 y 2015, bajo este marco se presentan los siguientes capítulos:

El Capítulo I: planteamiento del Problema, antecedente y objetivo de la investigación, en la que se especifica el tema y el origen del problema en base a los antecedentes existentes para luego ser formulados mediante objetivos.

En el Capítulo II: el marco teórico, marco conceptual e hipótesis de la investigación, en donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis respectivas.

En el Capítulo III: el método de investigación, en donde nos muestra los métodos y técnicas que nos permitieron lograr nuestros objetivos.

En el Capítulo IV: Características del Área de investigación, el cual muestra las características relevantes del ámbito de estudio.

En el Capítulo V: Exposición y análisis de los resultados, donde indica los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados y discutidos como resultado de aplicación de términos porcentuales y comparaciones además de proponer estrategias para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave: programación presupuestal, ejecución presupuestal, evaluación presupuestaria, nivel de eficacia, objetivos y metas institucionales.

ABSTRACT

The research work has been executed within the scope of the entity In order to evaluate and analyze the programming and execution of revenues and expenditures of the District Municipality of Acora, and will allow us to carry out a study in all its components of income and expenses according to sources of financing and categories of the budget, to Determine the achievement of budgetary goals and institutional objectives of the periods established based on the rules and regulations of the (MEF). Considering that the budget is a mechanism for equitable, rational, efficient, effective and transparent allocation of public resources, which strengthen State-Civil Society relations; for which the local governments promote the development of mechanisms and strategies for participation in the programming of their budget. That, in accordance with what is established in Article 53 of Law 27972, the Municipalities are governed by Annual Participatory Budgets as an administrative and management instrument, which are formulated, approved and executed in accordance with the Public Budget Law and in accordance with the

Concerted Development Plans of its Jurisdiction. This document reaches relevant information on the budget execution of the Municipality under study for the periods 2014 and 2015; under this framework the following chapters are presented:

Chapter I: problem approach, background and objective of the research, which specifies the theme and origin of the problem based on the existing antecedents and then formulated through objectives.

In Chapter II: the theoretical framework, conceptual framework and research hypotheses, where definitions related to the topic are conceptualized to formulate the respective hypotheses.

In Chapter III: the research method, which shows us the methods and techniques that allowed us to achieve our objectives.

In Chapter IV: Characteristics of the Research Area, which shows the relevant characteristics of the field of study.

In Chapter V: Exposure and analysis of results, where results are indicated by tables, which were analyzed and discussed as a result of application of percentage terms and comparisons, as well as proposing strategies to reach conclusions and recommendations.

Keywords: Budget programming, budget execution, budget evaluation, level of effectiveness, institutional goals and targets.

INTRODUCCION

El presente trabajo, se realizó con el propósito de mejorar diversos inconvenientes que presenta la Municipalidad Distrital de Acora, referente a la elaboración del presupuesto y ejecución presupuestaria; se observaron deficiencias en la Programación de ingresos y gastos, es decir no se efectúa el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), carecen del Plan Operativo Anual (POA), además su Plan de Desarrollo Concertado es incoherente con las Actividades y Proyectos de la entidad, en efecto no se cumple con lo esperado respecto a los objetivos y metas presupuestales. El análisis y evaluación de la programación y ejecución de ingresos y gastos, nos permitió efectuar un estudio en todos sus componentes de los ingresos y gastos según fuentes de financiamiento y genéricas del presupuesto, para determinar el logro de metas presupuestales y objetivos institucionales de los periodos establecidos,

teniendo como principales resultados: respecto a la hipótesis específica 01 “La programación presupuestaria incide en la ejecución de ingresos y egresos de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 y 2015”, se demuestra que la inadecuada programación presupuestaria de ingresos y gastos incide de manera negativa en la ejecución presupuestaria de gastos, y no guarda relación y equilibrio de lo programado con, lo ejecutado y respecto a la hipótesis específica 02: “El nivel de eficacia es negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 y 2015” el nivel de eficacia respecto a los ingresos para el periodo 2014 da como resultado un nivel óptimo de 0.96 y en el 2015 da como resultado un nivel bueno de 0.92 (según los índices de gestión del MEF). En relación el nivel de eficacia respecto a los gastos de los periodos 2014 y 2015 van de malo 0.75 a deficiente 0.56 por lo que son menores a lo esperado e inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; este resultado nos permite confirmar la hipótesis planteada a excepción del resultado de ingreso. Por lo que se formula el problema ¿Cómo incide la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015? Y se tiene como objetivo principal “Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora Periodo 2014 – 2015”, la hipótesis general planteada fue “La ejecución presupuestaria incide directamente en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Acora, periodo 2014 – 2015”,

MÉTODOS Y MATERIALES

MÉTODOS: se emplearon los siguientes métodos:

Analítico.- posibilitó y facilitó el análisis de los componentes legales de la Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos, y el cumplimiento de objetivos y metas presupuestales a fin de conocer su estructura y composición.

Sintético.- Con este método de análisis los factores y causas, es decir, la razón de porque no existe una buena ejecución Presupuestal, también se utilizó para la parte conceptual y antecedentes del trabajo de investigación.

Descriptivo.- La aplicación del presente método tuvo como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presenten en la

Municipalidad Distrital de Acora estableciendo relaciones en las variables propuestas.

Deductivo.- Este método se utilizó en el proceso de investigación a través del Análisis de la información obtenida, para así lograr los resultados de los objetivos planteados, es decir de lo General a lo particular y así poder llegar a las conclusiones.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Observación directa, esta técnica nos permitió realizar una contratación con la entidad, en función de los aspectos principales y secundarios.

Análisis Documental, esta técnica nos permitió recopilar datos e información necesarios para desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la evaluación de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015 de la Municipalidad Distrital de Acora.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población en estudio está constituida por la Municipalidad Distrital de Acora, para lo cual utilizaremos la información de la ejecución presupuestaria de los periodos 2014 y 2015, el cual geográficamente se encuentra ubicada en la Provincia y Departamento de Puno, Distrito Acora, en el Jr. Lima N° 439 – Plaza de Armas; como muestra se consideró la información disponible en las unidades de planificación y presupuesto de la Municipalidad Referente a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, en paralelo con la consulta amigable- portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

MATERIALES:

Presupuesto Institucional de Apertura

Presupuesto Institucional Modificado

Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos

Indicadores de desempeño (Eficacia)

Evaluación Presupuestal anual

Plan de Desarrollo Concertado

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Análisis de la programación y ejecución presupuestal de ingresos según fuente de financiamiento, periodos 2014 y 2015.

El análisis nos permitirá descomponer los ingresos a nivel de fuentes de financiamiento para determinar el logro de metas presupuestales institucionales de los periodos 2014 y 2015.

Según la tabla 1, respecto al presupuesto de ingresos del periodo 2014, se tuvo una programación referente al PIM de S/. 20`629,265.00 con una ejecución de ingresos de S/.19`868,739.46 que representa el 96.31% de lo programado; respecto al periodo 2015, se tuvo una programación referente al PIM de S/.20`902,287.00 con una ejecución de ingresos S/.19`152,633.75 que representa el 91.63% de lo programado; para cubrir el financiamiento de gastos corrientes, gastos de capital y servicios de la deuda de los periodos en mención. Así también se muestra el análisis de las Fuentes Financiamiento de ingresos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora para los periodos 2014 y 2015 y son:

TABLA 1

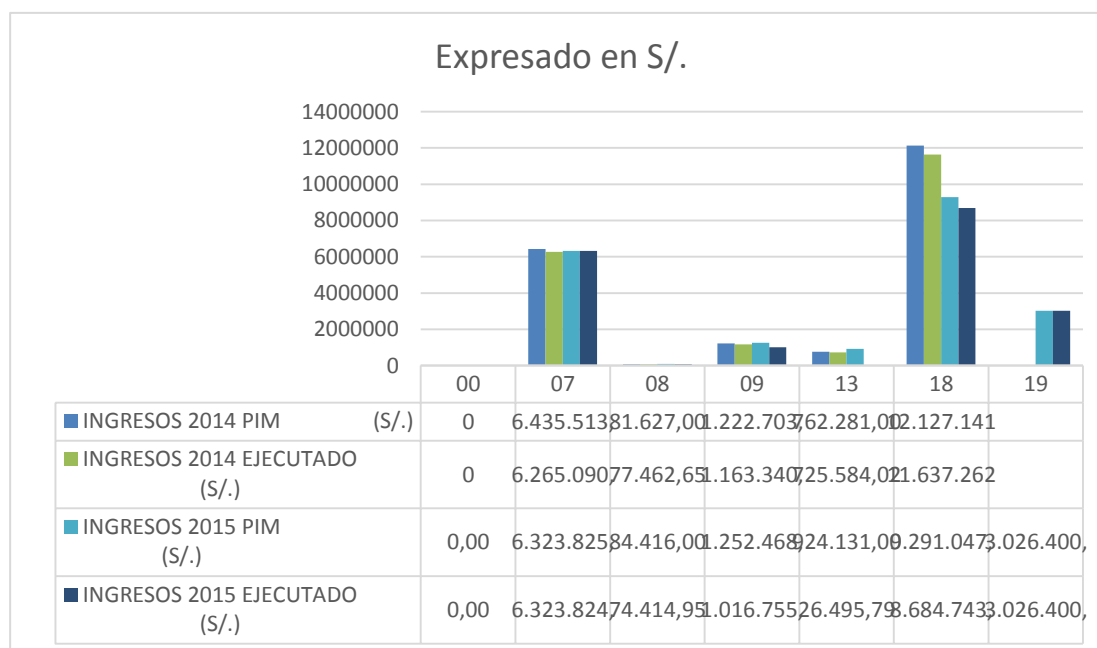
PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO, PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES

RUBRO	INGRESOS									
	2014					2015				
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIA (S/.)	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
00		0	0,00	0	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
07	5.729.386,00	6.435.513,00	31,20	6.265.090,39	30,37	6129617,00	6.323.825,00	30,25	6.323.824,33	30,25
08	20.000,00	81.627,00	0,40	77.462,65	0,38	20000,00	84.416,00	0,40	74.414,95	0,36
09	250.000,00	1.222.703,00	5,93	1.163.340,00	5,64	250000,00	1.252.468,00	5,99	1.016.755,68	4,86
13		762.281,00	3,70	725.584,02	3,52		924.131,00	4,42	26.495,79	0,13
18	5.632.042,00	12.127.141,00	58,79	11.637.262,40	56,41	2868142,00	9.291.047,00	44,45	8.684.743,00	41,55
19							3.026.400,00	14,48	3.026.400,00	14,48
TOTAL	11.631.428,00	20.629.265,00	100,00	19.868.739,46	96,31	9267759,00	20.902.287,00	100,00	19.152.633,75	91,63

FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

GRAFICO 1
PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO, PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES



FUENTE: Tabla 1
 ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Análisis de la programación y ejecución presupuestal de gastos según fuente de financiamiento – rubro, periodos 2014 y 2015.

Programación y ejecución del gasto

El análisis nos permitirá descomponer los gastos a nivel de fuentes de financiamiento para determinar el logro de objetivos y metas presupuestales institucionales de los periodos 2014 y 2015.

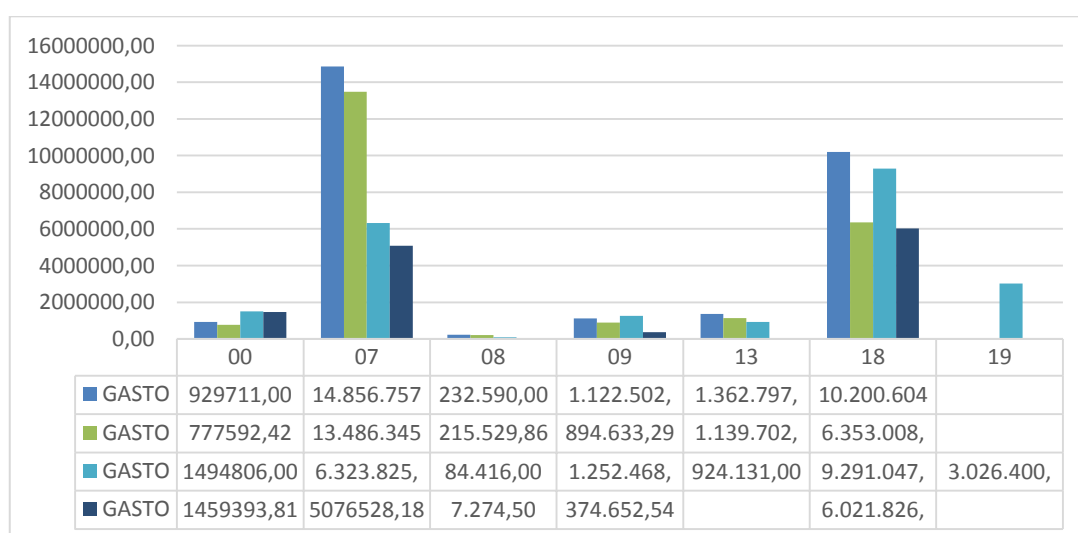
Según el tabla 2, el presupuesto de gasto del periodo 2014, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.28,704,961.00 con una ejecución de gastos de S/22, 866,811.44 que representa el 79.66% de lo programado. Asimismo, para el periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.22,397,093.00 con una ejecución de gasto de S/.12,948,909.48 57.77% de lo programado. Así también se muestra el análisis de las Fuentes Financiamiento de Gastos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora para los periodos 2014 y 2015 y son:

TABLA 2
PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO, PERIODO 2014 Y 2015

RUBRO	GASTO							
	2014				2015			
	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	929711,00	3,24	777592,42	2,71	1494806,00	6,67	1459393,81	6,52
FONDO DE 07 COMPENSACION MUNICIPAL	14.856.757,00	51,76	13.486.345,10	46,98	6.323.825,00	28,24	5076528,18	22,67
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	232.590,00	0,81	215.529,86	0,75	84.416,00	0,38	7.274,50	0,03
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.122.502,00	3,91	894.633,29	3,12	1.252.468,00	5,59	374.652,54	1,67
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1.362.797,00	4,75	1.139.702,62	3,97	924.131,00	4,13		0,00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	10.200.604,00	35,54	6.353.008,15	22,13	9.291.047,00	41,48	6.021.826,10	26,89
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO					3.026.400,00	13,51		0,00
TOTAL	28.704.961,00	100,00	22.866.811,44	79,66	22.397.093,00	100,00	12.939.675,13	57,77

FUENTE: Municipalidad Distrital de Acora
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

GRAFICO 2
PROGRAMACION Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO- RUBRO, PERIODO 2014 Y 2015



FUENTE: Tabla 2
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Análisis de la programación por genérica de la ejecución de ingresos

Según la tabla 3, el análisis nos permitió descomponer los ingresos a nivel de genérica tenemos la siguiente programación por genérica: impuestos y contribuciones obligatorias, venta de bienes y servicios y Derechos administrativos, Donaciones y Transferencias, Otros ingresos y saldo del balance. Para el periodo 2014 con una ejecución de ingreso del 96,31% (S/.19.868.739,00) sin el ingreso endeudamiento; asimismo para el periodo 2015 con una ejecución de ingreso del 91,63% (S/.19.152.633,00) incluido el ingreso de endeudamiento. Dicha programación esta para cubrir el financiamiento de gastos corrientes (Personal Y Obligaciones Sociales, Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales, Bienes Y Servicios, Donaciones Y Transferencias y Otros Gastos), gastos de capital (Otros Gastos y Adquisición De Activos No Financieros) y servicios de la deuda de los periodos en mención. Así también se muestra el análisis de las Fuentes Financiamiento de ingresos que constituyen el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Acora para los periodos 2014 y 2015 y son:

TABLA 3
PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS
PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES

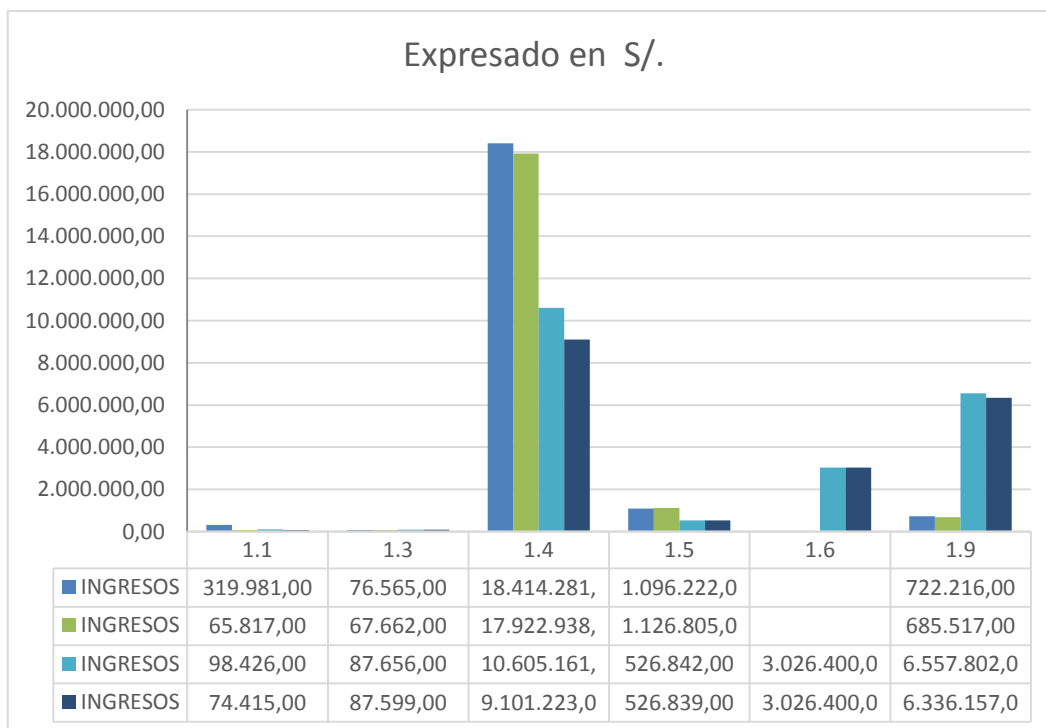
GRUPO GENÉRICA DE INGRESOS	INGRESOS								
	2014				2015				
	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	
1 INGRESOS									
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	319.981,00	1,55	65.817,00	0,32	98.426,00	0,47	74.415,00	0,36	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	76.565,00	0,37	67.662,00	0,33	87.656,00	0,42	87.599,00	0,42	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18.414.281,00	89,26	17.922.938,00	86,88	10.605.161,00	50,74	9.101.223,00	43,54	
1.5 OTROS INGRESOS	1.096.222,00	5,31	1.126.805,00	5,46	526.842,00	2,52	526.839,00	2,52	
1.6 ENDEUDAMIENTO					3.026.400,00	14,48	3.026.400,00	14,48	
1.9 SALDOS DE BALANCE	722.216,00	3,50	685.517,00	3,32	6.557.802,00	31,37	6.336.157,00	30,31	
TOTAL	20.629.265,00	100,00	19.868.739,00	96,31	20.902.287,00	100,00	19.152.633,00	91,63	

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

GRAFICO 3

PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS PERIODOS 2014 Y 2015- EN SOLES



FUENTE: Tabla 3
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Análisis de la programación por genérica de la ejecución de gastos

Según la tabla 4, El análisis nos permitió descomponer los gastos a nivel de genérica tenemos gastos corrientes: Personal Y Obligaciones Sociales, Pensiones Y Otras Prestaciones Sociales, Bienes Y Servicios, Donaciones Y Transferencias y Otros Gastos, asimismo tenemos en gastos de capital: Otros Gastos y Adquisición De Activos No Financieros. Para el periodo 2014 con un total de ejecución de gastos del 75,37% (S/.25.214.504,00). Para el periodo 2015 no está programado Donaciones y transferencias, no obstante tenemos un total de ejecución de gastos del 57,77% (S/.12.939.676,00). Según los resultados podemos afirmar que ambos periodos no se logró alcanzar los objetivos y metas de gastos programados, es decir, existe una deficiente ejecución de gasto.

TABLA 4

PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS PERIODO 2014 Y 2015- EN SOLES

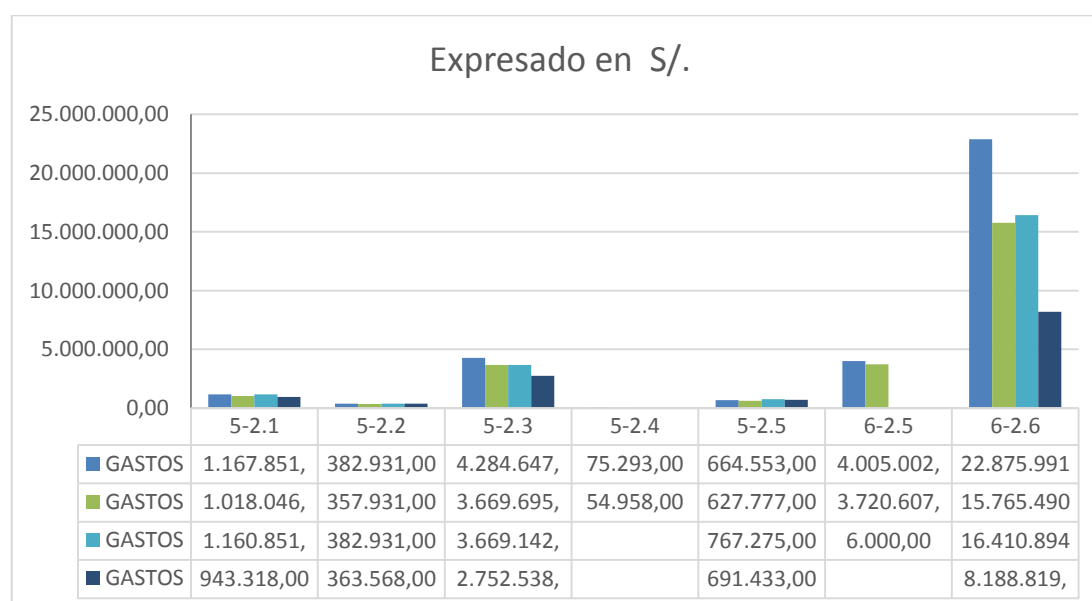
GRUPO GENERICA DE INGRESOS	GASTOS							
	2014				2015			
	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%	PIM (S/.)	%	EJECUTADO (S/.)	%
2 GASTOS								
5-2.1 PERSONAL OBLIGACIONES SOCIALES Y	1.167.851,00	3,49	1.018.046,00	3,04	1.160.851,00	5,18	943.318,00	4,21
5-2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	382.931,00	1,14	357.931,00	1,07	382.931,00	1,71	363.568,00	1,62
5-2.3 BIENES Y SERVICIOS	4.284.647,00	12,81	3.669.695,00	10,97	3.669.142,00	16,38	2.752.538,00	12,29
5-2.4 DONACIONES TRANSFERENCIAS Y	75.293,00	0,23	54.958,00	0,16		0,00		0,00
5-2.5 OTROS GASTOS	664.553,00	1,99	627.777,00	1,88	767.275,00	3,43	691.433,00	3,09
6-2.5 OTROS GASTOS	4.005.002,00	11,97	3.720.607,00	11,12	6.000,00	0,03		0,00
6-2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	22.875.991,00	68,38	15.765.490,00	47,12	16.410.894,00	73,27	8.188.819,00	36,56
TOTAL	33.456.268,00	100,00	25.214.504,00	75,37	22.397.093,00	100,00	12.939.676,00	57,77

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas MEF

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

GRAFICO 4

PROGRAMACIÓN POR GENÉRICA DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS PERIODO 2014 Y 2015- EN SOLES



FUENTE: Tabla 4

ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Según Índices de Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto a la misión institucional es calificado con este rango:

TABLA 5
GRADO DE AVENCE FISICO

RANGO	MEDICION
1,00 - 0,95	MUY BUENO
0,94 - 0,90	BUENO
0,89 - 0,85	REGULAR
0,84 - 0,00	DEFICIENTE

TABLA 6

NIVEL DE EFICACIA A NIVEL DE INGRESOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODOS 2014 Y 2015, RESPECTO AL PIM.

$IEI(PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$ $EI(PIM)_{2014} = \frac{19,868,739.00}{20,629,265.00}$ $EI(PIM)_{2014} = 0.96$	$IEI(PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$ $EI(PIM)_{2015} = \frac{20,902,287.00}{19,152,634.00}$ $EI(PIM)_{2015} = 0.92$
--	--

La ejecución presupuestaria de los ingresos en el periodo 2014 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tenemos como resultado de la evaluación de eficacia 0.96, alcanzando un indicador muy bueno contribuyendo a este resultado las modificaciones presupuestarias por la incorporación de mayores fondos, saldos de balance y transferencia de partidas, así también hubo una diferencia por recaudar de S/.760,526.00 soles. La ejecución presupuestaria de los ingresos en el periodo 2015 respecto (PIM) tenemos como resultado de la evaluación de eficacia fue bueno alcanzando un indicador del 0.92, contribuyendo a este resultado las modificaciones presupuestarias por la incorporación de mayores fondos, saldo del balance y transferencias de partidas incrementando el PIM lo cual ocasiono que el indicador de eficacia disminuya, así también hubo una diferencia por recaudar de S/.1,749,653.00 soles.

TABLA 7

**NIVEL DE EFICACIA A NIVEL DE GASTOS SEGÚN, PERIODOS 2014 Y 2015
RESPECTO AL PIM**

$EI(PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$	$EI(PIM) = \frac{\text{Monto de Ejecucion Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$
$EI(PIM)_{2014} = \frac{25,214,503.00}{33,456,268.00}$	$EI(PIM)_{2015} = \frac{11,838,213.00}{22,397,093.00}$
$EI(PIM)_{2014} = 0.75$	$EI(PIM)_{2015} = 0.53$

De la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de los objetivos y metas presupuestarias de gasto correspondiente al periodo 2014 de la Municipalidad Distrital de Acora, en la que se aprecia que el presupuesto programado de Gastos según el PIM fue de S/.33.456.268,00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/.25.214.503,00 con un indicador de eficacia del 0.75 respecto al PIM, lo que indica un menor grado de ejecución de los gastos. Así también se muestra la evaluación presupuestal según indicadores de eficacia de los objetivos y metas presupuestarias de Gasto correspondientes al periodo 2015, en la que se aprecia que el presupuesto programado de Gastos según el PIM fue de S/.22.397.093,00 y cuya ejecución presupuestal de gasto fue de S/.11.838.213,00 con un indicador de eficacia del 0.53 respecto al PIM, lo cual indica un menor grado de ejecución de los gastos.

TABLA 8

**NIVEL DE EFICACIA DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES,
PROYECTOS Y ACCIONES DE INVERSION, PERIDO 2014 Y 2015**

CONCEPTO	2014			2015		
	PIM	EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA	PIM	EJECUTADO	INDICADOR DE EFICACIA
ACTIVIDADES	38.900.299,00	24.791.369,64	0,64	14.174.063,00	7.096.876,94	0,50
PROYECTOS	13.191.074,00	10.809.503,28	0,82	6.470.709,00	4.947.832,75	0,76
ACCIONES DE INVERSION	3.761.988,00	2.673.127,46	0,71	1.752.321,00	894.965,44	0,51
TOTAL	55.853.361,00	38.274.000,38	0,69	22.397.093,00	12.939.675,13	0,58

FUENTE: Municipalidad Distrital De Acora
ELABORADO POR: Tricia Huarcaya Mamani

Según la tabla 8 y en base al avance físico que indica la tabla 5: en el periodo 2014 se tiene un resultado del 0.69 que representa una deficiente ejecución de actividades, proyectos y acciones e inversión; asimismo para el 2015 tenemos un resultado del 0.58 que representa la deficiente ejecución de actividades y proyectos, entonces significa que no cumplieron con los objetivos y metas institucionales para el desarrollo del pueblo.

DISCUSIÓN

De acuerdo con la investigación realizada, se está de acuerdo con el autor Supo, A. (2015) en su tesis concluye: El presupuesto de ingreso del hospital Regional Manuel Núñez Butrón, en el periodo fiscal 2012 se ejecuta al 102.72% por un monto de S/.5,053.178.48 nuevos soles, siendo el Presupuesto Programado S/.4,919,359.00 nuevos soles, en el periodo fiscal 2013 la programación presupuestaria es de S/.6,342,222.00, ejecutándose al 100% por un monto de S/.6,342,221.34 nuevos soles, pero haciendo un análisis por fuente de financiamiento y específicamente se puede ver que no existe una buena Programación presupuestal. El presupuesto de gastos programado para el periodo 2012 según el PIM es de S/.29,045,536.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.23,519,273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/.37,792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.32,463,392.60 que representa el 85.90%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Mis resultados concuerdan, ya que se tiene un avance de gestión óptimo según la ejecución de ingreso; sin embargo en la ejecución de gastos en ambos periodos existe una deficiente capacidad de gasto e incide de manera negativa en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

De igual manera se está de acuerdo Cabana, R. (2013) En su Tesis concluye: Los objetivos y metas institucionales de la Municipalidades no se cumple en el Distrito de San Antonio en el año 2010 se ha programado 08 Proyectos, de las cuales no se ejecutó ninguno en el año 2011, solo se ejecuta proyectos equivalentes a 25.69% del PIA y 34.25% del PIM. Por otro lado en el Distrito de Paucarcolla en el año 2010 se ha programado 05 por un monto de S/.351,602.00 equivalente al 52.48% del PIA Y 66.91% del PIM. Además en el año 2011 se ejecutó solo S/. 59,225.00

equivalentes al 7.27% del PIA y 23.06% del PIM. No obstante en el Distrito de Chucuito en el año 2010 se ejecutó solo un proyecto con un presupuesto de S/.10,500.00 equivalente 1.62% del PIA y 1.94% del PIM. Y en el año 2011 se ejecutó tres proyectos con un monto de S/.771.699.00 equivalentes al 66.51% del PIA y 58.10% del PIM.

Por lo tanto se concuerda mis resultados, ya que en el periodo 2014 se tiene un resultado del 0.69 que representa una deficiente ejecución de actividades, proyectos y acciones e inversión; asimismo para el 2015 tenemos un resultado del 0.58 que representa la deficiente ejecución de actividades y proyectos, entonces significa que no cumplieron con los objetivos y metas institucionales para el desarrollo del pueblo.

De la misma forma se concuerda con el autor Espirilla, M. (2009) en su tesis Concluye: No se lograron ejecutar las metas programadas de las actividades y proyectos lo cual nos muestra que no se cumplió los objetivos institucionales ni las metas presupuestales, debido a la falta de conocimiento, coordinación y planificación de parte del Titular y Personal responsable de la entidad. El Gobierno Regional de puno no logro ejecutar los proyectos por incapacidad del personal encargado.

Puesto que mis resultados concuerdan porque al cumplir los objetivos y metas institucionales debe partir desde la organización de la oficina de presupuesto en coordinación con el titular y personal responsable. Luego capacitar a los integrantes del presupuesto participativo y de manera conjunta priorizar actividades, proyectos y realizar el control correspondiente colectivamente para el beneficio del pueblo.

De igual manera se está de acuerdo con el autor Supo, A. (2015) en su tesis Concluye: El Presupuesto de gastos programado para el periodo 2012 según el PIM es de S/. 29,045,536.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.23,519,273.64 que representa el 80.97% y en el periodo 2013 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 37,792,836.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463,392.60 que representa el 85.90%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de gasto e incide negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales. El Indicador de Eficacia de Gastos para el año fiscal 2012 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón fue de 0.81, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2013 fue de

0.86 que al igual que en el periodo 2012 no se llega a ejecutar al 100%. Debido a que el nivel de eficacia en el Gobierno Regional de Puno en los periodos 2014 y 2015 son de 0.78 y 0.73 respectivamente demostrando así un grado menor de ejecución.

Respecto a mis resultados, la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos se tiene que el presupuesto de ingresos; el periodo 2014 se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 20`629,265.00 con una ejecución de ingresos de S/.19`868,739.46 que representa el 96.31% de lo programado siendo un resultado bueno; respecto al periodo 2015, se tuvo una programación referente al PIM de S/.20`902,287.00 con una ejecución de ingresos S/.19`152,633.75 que representa el 91.63% de lo programado siendo un resultado bueno; en relación al presupuesto de gastos; el periodo 2014 se tuvo una programación respecto al PIM de S/.28,704,961.00 con una ejecución de gastos de S/22, 866,811.44 que representa el 79.66% de lo programado. Asimismo, para el periodo 2015, se tuvo una programación respecto al PIM de S/.22,397,093.00 con una ejecución de gasto de S/.12,948,909.48 57.77% de lo programado siendo un ejecución deficiente.

Respecto al nivel de eficacia de los ingresos y gastos, según índices de gestión del Ministerio de Economía y Finanzas el nivel de eficacia obtenido de la evaluación presupuestal de los objetivos y metas institucionales se tiene; el nivel de eficacia respecto a los ingresos para el periodo 2014 da como resultado un nivel óptimo de 0.96 y en el 2015 da como resultado un nivel bueno de 0.92. En relación el nivel de eficacia respecto a los gastos de los periodos 2014 y 2015 van de malo 0.75 a deficiente 0.56 por lo que son menores a lo esperado e inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

De la misma forma se está de acuerdo con Condori, J. (2012) en su tesis concluye: El presupuesto de ingresos de la municipalidad Provincial de El Collao – Ilave, en ninguno de los periodos en estudio muestra claridad entre el Presupuesto Programado (PIM) y el Presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingreso programado para el periodo 2009 según el PIM de S/.36,135,113.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/.32,362,809.59 que represento el 89.54% y en el periodo 2010 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/.31,178,103.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 30,974,072.31 que represento el 99.35%, demostrándose una deficiente capacidad de generación de

ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales.

Asimismo se concuerda que no se tiene un adecuado criterio técnico respecto a la estimación y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y ejecutado, incidiendo de manera negativa en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos. Además a fin de mejorar la ejecución presupuestal de ingresos y gastos debe de hacer estimaciones planificadas y serias basadas en el Plan de Desarrollo concertado, los cuales permitirán cumplir los objetivos institucionales por intermedio de sus dependencias operativas, así también la Oficina de Planificación y Presupuesto debe brindar asesoramiento permanente a los responsables de las unidades operativas (titular de pliego, regidores, personal que ejecute el presupuesto) además capacitaciones a los agentes participantes del Presupuesto Participativo (alcaldes de los centros poblados, representantes de la sociedad civil, dirigentes, etc.)

CONCLUSIONES

El Del desarrollo del presente trabajo de investigación se ha llegado a las siguientes conclusiones:

El presupuesto de ingresos del periodo 2014, se tuvo una programación referente al PIM de S/.20,629,265.00 con una ejecución de ingresos de S/.19,868,739.46 que representa 96.31% de lo programado, siendo un resultado bueno; asimismo respecto al presupuesto del periodo 2015 se tuvo una programación referente al PIM de S/.20,902,287.00 con una ejecución de ingresos de S/.19,152,633.75 que representa el 91.63% de lo programado, siendo un resultado malo; para cubrir el financiamiento de Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la deuda de los periodos en mención. Respecto al presupuesto de gastos del periodo 2014, se tuvo una programación referente al PIM de S/.28,704,961.00 con una ejecución de gastos de S/.22,866,811.44 que representa el 79.66% de lo programado, siendo un resultado deficiente; asimismo referente al periodo 2015, se tuvo una programación referente al PIM de S/.22,397,093.00 con una ejecución de gastos de S/.12,939,675.13 que representa el 57.77% de lo programado, indica un resultado muy deficiente. Asimismo basado en los índices de gestión del MEF el nivel de eficacia obtenido en la evaluación presupuestal y según las metas institucionales presupuestales de ingreso se tiene; en el periodo 2014, observamos que el presupuesto programado en relación a PIM fue de S/.20,629,265.00, del cual se

alcanzó una ejecución presupuestal de ingresos de S/.19,868,739.00; con 0.96, que indica un nivel de eficacia muy bueno (optimo), en cumplimiento de los ingresos previstos. Y en el periodo 2015 observamos que el presupuesto programado respecto al PIM fue de S/.20,902,287.00, del cual se alcanzó una ejecución presupuestal de ingresos de S/.19,152,634.00, con un indicador de eficacia del 0.92 e indica que tuvo un nivel de eficacia bueno en cumplimiento de los ingresos previstos. En relación a la Evaluación del nivel de cumplimiento de los gastos ejecutados tenemos; en el periodo 2014, observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.33,456,268.00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.25,214,503.00, con un grado de eficacia del 0.75, el cual indica que tuvo un nivel de eficacia malo de ejecución de los gastos previstos. Y en el periodo 2015 observamos que el presupuesto programado PIM fue de S/.22,397,093.00 cuya ejecución presupuestal de gastos fue de S/.11,838,213.00; con un resultado del grado de eficacia de 0.53, claramente indica que tuvo un nivel de eficacia muy deficiente de ejecución de los gastos previstos.

Queda demostrado que no existe un adecuado criterio técnico respecto a la estimación de los ingresos y determinación de los gastos ya que existen diferencias considerables entre lo programado y lo ejecutado. Además respecto al grado de eficacia, tenemos resultados deficientes que muestra claramente incapacidad en ejecución de gastos; el cual no incide en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, O., & Álvarez, A. (2011). *Presupuesto Público Comentado 2014, Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico.
- Andia, W. (2006). *Gestión Pública- pautas para la aplicación de los sistemas Administrativos*. Lima: Centro de Investigación y Capacitación Empresarial.
- Apaza, O. (2010). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional Agraria Puno*, periodos 2008-2009. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano Puno.

- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas – Ingresos en el Sector Gubernamental*. Actualidad Gubernamental, N°32-junio 2011.
- Bernal, F (2011). *Gastos en la Administración Gubernamental*. Actualidad Gubernamental N°33- Julio 2011.
- Cabana, R. (2013). *Ejecución de Presupuesto participativo por resultados y su incidencia en el desarrollo de los distritos de la Provincia de Puno, periodos 2010-2011*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Condori, J. (2012). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad provincial del Collao- Ilave. Periodos 2009-2010*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Diaz, A. (2011). *Presupuesto Público y Fuentes de Financiamiento*. Concepto online
- Espirilla, M. (2009). *Evaluación de la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad de Macari Provincia de Melgar, periodos 2007-2008*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Garcia, A. (2009). *Presupuesto Publico 2009- Presupuesto por Resultados- Presupuesto Participativo*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. (4ta.ed.) México: McGraw-Hill
- Mamani, K. (2013). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su influencia en su cumplimiento de Metas Presupuestarias de la Dirección Regional de Transportes, Comunicación, Vivienda y Construcción; periodos 2010-2011*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Palomino, C. (2009). *Método Calpa- Diccionario de Contabilidad*. Lima: Instituto de Investigación de Desarrollo para la Producción- CIPRES.
- Soto, C. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú*. Actualidad Gubernamental N°61.

Supo, A. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013*. Tesis, Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

WEBGRAFIA

Ley N°28112. (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico, Perú*. Diario Oficial el peruano. 28/11/2003.

Ley N°28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Perú*. LEY N° 27972. 08/12/2004.

LEY N° 30115 (2013). *Ley De Equilibrio Financiero Del Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2014*.

LEY N° 30116 (2013). *Ley De Endeudamiento Del Sector Público Para El Año Fiscal 2014*.

LEY N° 30281 (2014). *Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2015*. Congreso de La Republica.

Ley N° 27783 (2001). *Ley de Bases de la Descentralización*. Congreso de la Republica.

Ley N° 27972. (2003) *Ley Orgánica De Municipalidades*. Diario Oficial el peruano. 27/05/2003.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *Guía de orientación básica*. Lima (Julio, 2011).

Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Manual de Ejecución Presupuestal 2011 Gobierno Nacional, Regional y Local*

Consulta amigable www.mef.gob.pe